

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL (AS-IS) ARQUITECTURA EMPRESARIAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA

DICIEMBRE 2024

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Elaborado por:

TOMAS GILBERTO PRASCA CEPEDA

Director General (E)

HEYSELL NAFASHA GARCIA AGUILAR

Jefe Oficina TIC

CLEMENCIA ELENA OVALLE BRACHO

Jefe Dirección de Investigación en Salud Pública

JOHANA ESTHER HERNÁNDEZ TOLOZA

Jefe Subdirección de Investigación Científica

DIANA ZULEYMA RAMIREZ RIOS

Jefe Subdirección de Innovación

RAFAEL ZULIBAN PAJARO MARTINEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

VICTOR HUGO ALVAREZ CASTAÑO

Líder Estrategia Oficina TIC

AMALIA EMELDA CARRILLO GUIZA

Profesional Estrategia Oficina TIC

NELSON DARIO RICO PINZON

Profesional Estrategia Oficina TIC

LUIS HERNANDO NIETO ENCISO

Profesional Dirección de Investigación en Salud Pública

MAUREN LICED LOPEZ PINEDA

Profesional Subdirección de Investigación

GERARDO NAVA TOVAR

Profesional Subdirección de Innovación

LUIS FERNANDO ALVAREZ MUÑOZ

Profesional Oficina Asesora de Planeación

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	3
LISTA ILUSTRACIONES	6
LISTA DE TABLAS	7
GLOSARIO	9
1. INTRODUCCIÓN.....	11
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	17
3. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO	18
4. MARCO NORMATIVO	19
5. IDENTIFICACIÓN DE INTERESADOS CLAVES EN EL PROCESO DE LA AE	22
6. ALINEACIÓN ESTRATEGICA EN EL PETI	23
7. PRINCIPIOS QUE REGIRÁN LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DEL INS	25
7.1 <i>Principios del Negocio</i>	26
7.2 <i>Principios de los Datos</i>	26
7.3 <i>Principios de los Sistemas de Información</i>	27
7.4 <i>Principios de la Tecnología de Información</i>	28
8. ARQUITECTURA MISIONAL O DE NEGOCIOS – SITUACIÓN ACTUAL INS	29
8.1 <i>Descripción del Sector Salud y Protección Social</i>	29
8.2 <i>Objetivos del Sector Según el Plan Estratégico Sectorial</i>	30
8.3 <i>Misión del INS</i>	32
8.4 <i>Visión del INS</i>	32
8.5 <i>Valores del INS</i>	32
8.6 <i>Objetivos Estratégicos INS</i>	33
8.7 <i>Mapa de Procesos INS</i>	35
8.8 <i>Indicadores del INS</i>	35
8.9 <i>Funciones</i>	38
9. ARQUITECTURA MISIONAL O DE NEGOCIOS – SITUACIÓN ACTUAL DISP	40
9.1 <i>Objetivos Estratégicos de la Dirección de Investigación en Salud Pública</i>	40
9.2 <i>Funciones de la DISP</i>	41
9.3 <i>Funciones de la SICT</i>	42
9.4 <i>Funciones de la SISP</i>	42
9.5 <i>Estructura organizacional DISP</i>	43
9.6 <i>Agentes interesados de la Dirección de Investigación en Salud Pública</i>	44
9.7 <i>Procesos de la Dirección de Investigación en Salud Pública</i>	45
9.8 <i>Situación Actual AS – IS - DISP (2023)</i>	46
9.9 <i>Situación Actual AS – IS - Procedimientos SIG de la DISP</i>	51

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

9.9.1 POE-R03.3100-003 - Uso de reactivos vencidos	51
9.9.2 POE-R03.3100-002 Proceso editorial de los manuscritos que se someten a publicación en la revista biomédica	53
9.9.3 POE-R03.3001-001 Servicios de Biblioteca	60
9.9.4 POE-R03.3000-001 Gestión de Publicación de Artículos	62
9.9.5 POE-R03.3103-002 Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes.....	67
9.9.6 POE-R03.3001-002 Descarte de Material Bibliográfico	73
9.9.7 POE-R03.3001-003 Ubicación de material Bibliográfico.....	74
9.9.8 POE-R03.0000-005 Gestión de proyectos de investigación e innovación	76
9.9.9 POE-R03.0000-004 Diseño y Desarrollo.....	82
9.9.10 POE-R03.0000-003 Transferencia o traducción del conocimiento	84
9.9.11 POE-R03.0000-006 Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS.....	87
9.9.12 POE-R03.0000-007 Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS	90
9.9.13 Conclusión Procedimientos.....	92
9.10 Indicadores DISP Situación Actual AS-IS.....	94
9.10.1 Conclusión Indicadores	98
9.11 Riesgos DISP.....	98
9.11.1 Riesgo de Gestión	99
9.11.2 Riesgo de Corrupción	100
9.11.3 Conclusión Riesgos	102
10. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOMINIOS DEL MRAE	103
10.1 Estrategia de TI.....	103
10.2 Gobierno de TI.....	104
10.3 Información	105
10.4 Sistemas de Información.....	106
10.5 Servicios Tecnológicos.....	108
10.6 Uso y Apropiación.....	108
10.7 Hallazgos	109
11. ARQUITECTURA MISIONAL O DE NEGOCIOS - SITUACIÓN OBJETIVO	115
11.1 Estructura Orgánica del INS.....	115
11.2 Funciones del INS.....	115
11.3 Funciones de la Dirección de Investigaciones	116
11.4 Funciones de la Subdirección de Investigaciones en Salud Pública	116
11.5 Funciones de la Subdirección de Innovación.....	116
11.6 Funciones de la Subdirección de Genómica	116
11.7 TO – BE Dirección Investigación en Salud Pública.....	116
10.7.1 Priorización de procesos para la Arquitectura misional objetivo	119
10.7.2 Criterios y niveles de priorización de procesos a automatizar	120
10.7.3 Procesos para automatizar según niveles de priorización	122
10.7.4 Mapa de procesos de la situación objetivo de acuerdo con la priorización de procesos a	

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



**INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD**

<i>automatizar</i>	122
<i>10.7.5 Mapa de proceso de la situación objetivo</i>	122
12. ANÁLISIS DE BRECHAS	124
13. CONCLUSIONES	126
REFERENCIAS	129

#OrgullosamenteINS



LISTA ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Entidades vinculadas al MSPS	30
Ilustración 2 Valores INS	32
Ilustración 3 Mapa de procesos del INS	35
Ilustración 4 Estructura DISP	43
Ilustración 5 POE-R03.3100-003 - Uso de reactivos vencidos.....	53
Ilustración 6 POE-R03.3100-002 - Proceso editorial de los manuscritos	59
Ilustración 7 POE-R03.3001-001 Servicios de Biblioteca	62
Ilustración 8 POE-R03.3000-001 Gestión de Publicación de Artículos.....	66
Ilustración 9 POE-R03.3103-002 Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes.....	72
Ilustración 10 POE-R03.3001-002 Descarte de Material Bibliográfico.....	74
Ilustración 11 POE-R03.3001-003 Ubicación de material Bibliográfico	76
Ilustración 12 POE-R03.0000-005 Gestión de proyectos de investigación e innovación.....	82
Ilustración 13 POE-R03.0000-004 Diseño y Desarrollo.....	84
Ilustración 14 POE-R03.0000-003 Transferencia o traducción del conocimiento	87
Ilustración 15 POE-R03.0000-006 Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS	90
Ilustración 16 POE-R03.0000-007 Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS ..	92
Ilustración 17 Evaluación del Modelo Operacional.....	112
Ilustración 18 Próximos Pasos para Análisis de Mejora de Procedimientos en la DISP	113
Ilustración 19 Estructura Orgánica del INS.....	115

#OrgullosamenteINS



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Marco Normativo.....	19
Tabla 2 Directivos Proceso definición AE de la DISP	22
Tabla 3 Principios del Negocio	26
Tabla 4 Principios de los Datos	26
Tabla 5 Principios de los Sistemas de Información.....	28
Tabla 6 Principios de la Tecnología de Información.....	28
Tabla 7 Plan estratégico sectorial PES – INS	31
Tabla 8 Matriz alineación de objetivos estratégicos y procesos.....	33
Tabla 9 Indicadores INS.....	35
Tabla 10 Entradas, Actividades y Salidas Caracterización DISP.....	45
Tabla 11 Respuestas encuesta 2023 DISP.....	47
Tabla 12 POE-R03.3100-003 Uso de reactivos vencidos.....	52
Tabla 13 POE-R03.3100-002 Proceso editorial de los manuscritos.....	54
Tabla 14 POE-R03.3001-001 Servicios de Biblioteca	60
Tabla 15 POE-R03.3000-001 Gestión de Publicación de Artículos.....	63
Tabla 16 POE-R03.3103-002 Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes.....	67
Tabla 17 POE-R03.3001-002 Descarte de Material Bibliográfico.....	73
Tabla 18 POE-R03.3001-003 Ubicación de material Bibliográfico	75
Tabla 19 POE-R03.0000-005 Gestión de proyectos de investigación e innovación.....	76
Tabla 20 POE-R03.0000-004 Diseño y Desarrollo.....	83
Tabla 21 POE-R03.0000-003 Transferencia o traducción del conocimiento	85
Tabla 22 POE-R03.0000-006 Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS.....	88
Tabla 23 POE-R03.0000-007 Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS.....	91
Tabla 24 Indicadores de Gestión DISP	94
Tabla 25 Evaluación de Indicadores DISP	97
Tabla 26 Correlación entre Procedimientos, Indicadores de Gestión y Nivel de Riesgo de la DISP	101
Tabla 27 Ámbitos, lineamientos y evaluación de cumplimiento del dominio Estrategia TI.....	103
Tabla 28 Ámbitos, lineamientos y evaluación de cumplimiento del dominio Gobierno TI.....	104
Tabla 29 Ámbitos, lineamientos y la evaluación de cumplimiento Dominio Información.	106
Tabla 30 Ámbitos, lineamientos y la evaluación de cumplimiento Dominio Sistemas de Información.	106
Tabla 31 Ámbitos, lineamientos y la evaluación de cumplimiento Dominio Servicios Tecnológicos	108
Tabla 32 Ámbitos, lineamientos y la evaluación de cumplimiento Dominio Uso y Apropiación....	109
Tabla 33 Hallazgos DISP E Encuesta 2023	109
Tabla 34 TO-BE de la DISP	117
Tabla 35 variables de apoyo para los procesos y actividades a automatizar	119
Tabla 36 Propuesta borrador para automatización de procesos y procedimientos DISP.....	120

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Tabla 37 Criterios para Automatización de Procesos y Procedimientos DISP	120
Tabla 38 Niveles de Priorización	122
Tabla 39 Propuesta par a Listar Actividades Automatizar.....	122
Tabla 40 Oportunidades de Mejora.....	124

#OrgullosamenteINS



GLOSARIO

Acreditación: Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de la evaluación de la conformidad.

Arquitectura Empresarial (AE): Según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.

Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS): Es la definición de la situación actual del proceso. Ayuda a generar claridad respecto a cómo se ejecutan las cosas y cuáles son los desalineamientos.

Arquitectura Empresarial Objetivo (To-Be): Está definiendo el futuro de la situación del proceso, es decir, donde se quiere llegar. Posibilita realizar un efectivo alineamiento de los procesos de negocios con la estrategia corporativa.

Arquitectura de software: Es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.

Arquitectura de Servicios Tecnológicos: Detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.

Arquitectura de TI: Construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos. (NTC ISO 9000:2015).

DISP: Dirección en Investigación en Salud Pública.

INS: Instituto Nacional de Salud.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño. (NTC ISO

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

9000:2015).

OAP: Oficina Asesora de Planeación.

OTIC: Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SICT: Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica.

SISP: Subdirección de Innovación en Salud Pública.

TD: Transfección Digital.

TI: Tecnologías de Información.

TIC: Tecnologías de Información en las Comunicaciones.

#OrgullosamenteINS



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2023- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"¹, emitido por medio de la Ley 2294 del 19 de mayo del 2023², tiene como objetivo: cita textual:

“sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común”.

Complementado con: **“ARTÍCULO 142. CONECTIVIDAD DIGITAL PARA CAMBIAR VIDAS.** Para efectos de promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad. Y **ARTÍCULO 143. TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD.** El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñará e implementará una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, mediante las siguientes medidas:

- ✓ Promover la consolidación de una sociedad digital para que todos los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para hacer del Internet y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social.
- ✓ En articulación con el Ministerio de Educación Nacional promover el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica.
- ✓ Establecer programas de alfabetización digital con enfoque étnico, participativo, de género y diferencial.
- ✓ Promover estrategias para la identificación, prevención y control de todo tipo de violencias en entornos digitales, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, con énfasis en mujeres, grupos étnicos y niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Implementar iniciativas de transformación digital como herramienta para la productividad, la generación de empleo, la dinamización de la economía en las regiones y la potencialización de la economía popular.

¹ Consultar en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

² Consultar en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/Ley_2294_del_19_de_mayo_de_2023.pdf

#OrgullosamenteINS



- ✓ Fortalecer el Gobierno Digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida.
- ✓ Promover un entorno digital seguro para generar confianza en el uso y apropiación de las TIC.

Estos aspectos mencionados, son lineamientos que deben reflejar y desarrollar las Instituciones del Gobierno, en su Plan Estratégico Institucional y en su Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

El Decreto No 1008 del 14 de junio del 2018³, establece lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

El INS, con el propósito de armonizar su PEI con el PND y de alinear la OTIC con el PETI (2023-2026), se encuentra en la necesidad de elaborar un Modelo de Arquitectura Empresarial (AE), fundamentado en las directrices establecidas por MINTIC (MRAE), para así coordinar eficazmente su estrategia con su modelo operativo y su misión.

La AE establece un marco sobre la organización y el funcionamiento que debe adoptar una institución para alcanzar sus objetivos de manera efectiva. En consecuencia, la AE establece un marco que facilita la transformación organizacional, convirtiéndola en un proceso continuo en lugar de una iniciativa puntual. Asimismo, la AE ofrece enfoques para delinear una representación integral de la organización, facilitando su análisis, diseño y la posterior planificación e implementación de su evolución.

El valor fundamental de la AE reside en su habilidad para brindar recomendaciones a los equipos de negocio. Esto les permite ajustar tanto los procesos existentes como los activos de tecnología de la información, garantizando así que estén en sintonía con la estrategia de la organización.

La AE juega un papel fundamental en la guía de los esfuerzos de Transformación Digital (TD) en una entidad. Ofrece una visión clara y detallada de los sistemas, procesos y flujos de datos internos, lo que permite a las organizaciones reconocer áreas de mejora y explorar oportunidades de innovación.

Sin la Acción Estratégica de la AE, un proceso de TD puede volverse caótico y desviar su atención de los objetivos institucionales. Por esta razón, es esencial que las organizaciones que buscan TD prioricen la AE, garantizando así que se mantengan en el camino correcto y alcancen los resultados deseados. De este modo, podrán optimizar

³ Consultar en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86902>

#OrgullosamenteINS



la eficiencia, eficacia y efectividad de su misión, trámites y servicios institucionales.

Reconocer la situación actual (AS-SI) de la AE en el INS es de suma importancia y fundamental para su crecimiento y evolución institucional, estratégica y misional. La Oficina Asesora de Planeación (OAP) junto con la OTIC ha establecido directrices para identificar la situación actual (AS-SI) de AE en INS. Este proceso ha dado inicio a un ejercicio colaborativo con la DISP, y dicho esfuerzo, culminará con la elaboración de un documento que proporcionará un análisis exhaustivo de la situación actual (AS-SI) de AE de la DISP.

La DISP se dedica a investigar y orientar la gestión del conocimiento e innovación en el ámbito de la salud y la biomedicina, alineándose con las prioridades y necesidades del país. Su labor incluye la generación de evidencia científica que respalde la toma de decisiones y la formulación de políticas en salud pública. Para lograr estos objetivos, llevamos a cabo una serie de actividades específicas que son:

- ✓ Orientarnos y realizamos investigaciones biomédicas, epidemiológicas, experimentales y de desarrollo tecnológico para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de importancia en salud pública en Colombia.
- ✓ Proporcionamos las bases científicas para la toma de decisiones en los procesos de elaboración de normas de salud pública.
- ✓ Dirigimos y apoyamos investigaciones que contribuyen a la evaluación de la eficiencia y el impacto de las intervenciones encaminadas a mejorar la salud pública.
- ✓ La DISP, ofrece los siguientes servicios:
 - ✓ Conocimiento científico, tecnológico y de innovación en salud y ciencias biomédicas
 - ✓ Actividades de capacitación y apoyo en la formación en ciencia, tecnología e innovación
 - ✓ En salud y biomedicina
 - ✓ Transferencia y apropiación social del conocimiento en salud y ciencias biomédicas.

En el presente documento, se ha estructurado de la siguiente manera:

CAPITULO	DESCRIPCION
1. Introducción	Introducción descriptiva del documento a nivel institucional, correspondiente al diagnóstico de AE realizada en colaboración con la DISP.
2. Alcance del documento	Se especifica el alcance que tendrá este documento.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

3. Objetivos del documento	El objetivo del documento es desarrollar el contenido propuesto con el fin de realizar un diagnóstico de AE de la situación actual AS-IS de la DISP.
4. Marco normativo	destaca las normas y documentos de referencia y apoyo fundamentales para la elaboración del Diagnóstico de AE
5. Identificación de interesados claves en el proceso de la AE	Detalla los directivos que, debido a su posición estratégica, deben ser incluidos en el proceso de definición de la AE de la DISP
6. Alineación estratégica en el PETI	La construcción y el fortalecimiento del uso y la apropiación de las TIC en los territorios incluye diversos artículos que abordan este aspecto de alineación estratégica en el PETI del INS.
7. Principios que regirán la arquitectura empresarial del INS	Se refieren a directrices que orientan a una entidad en la ejecución de acciones y la consecución de resultados, los cuales constituyen la fundamentación para la toma de decisiones en TI apoyados en Principios del Negocio, Principios de los Datos, Principios de los Sistemas de Información y Principios de la Tecnología de Información.
8. Arquitectura misional o de negocios – situación actual INS	Se refiere a los componentes de una institución que facilitan la implementación de su misión. Esta detallado en: Descripción del Sector Salud y Protección Social, Objetivos del Sector Según el Plan Estratégico Sectorial, Misión del INS, Visión del INS, Valores del INS, Objetivos Estratégicos, Mapa de Procesos INS, Indicadores del INS y Funciones INS.
9. Arquitectura misional o de negocios – situación actual DISP	Esta detallado en: Objetivos Estratégicos de la Dirección de Investigación en Salud Pública, Funciones de la DISP, Funciones de la SICT, Funciones de la SISP, Estructura organizacional DISP, Agentes interesados de la Dirección de Investigación en Salud Pública, Procesos de la Dirección de Investigación en Salud Pública, Situación Actual AS – IS - DISP (2023), Situación Actual AS – IS - Procedimientos SIG de la DISP, POE-R03.3100-003 - Uso de reactivos vencidos, POE-R03.3100-002 Proceso editorial de los manuscritos que se someten a publicación en la revista biomédica, POE-R03.3001-001 Servicios de Biblioteca, POE-R03.3000-001

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

	<p>Gestión de Publicación de Artículos, POE-R03.3103-002 Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes, POE-R03.3001-002 Descarte de Material Bibliográfico, POE-R03.3001-003 Ubicación de material Bibliográfico, POE-R03.0000-005 Gestión de proyectos de investigación e innovación, POE-R03.0000-004 Diseño y Desarrollo, POE-R03.0000-003 Transferencia o traducción del conocimiento, POE-R03.0000-006 Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS, POE-R03.0000-007 Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS, Conclusión Procedimientos, Indicadores DISP Situación Actual AS-IS, Conclusión Indicadores, Riesgos DISP, Riesgo de Gestión, Riesgo de Corrupción y Conclusión Riesgos.</p>
<p>10. Actualización del diagnóstico de cumplimiento de los dominios del MRAE</p>	<p>Propuesta y sugerencia para la siguiente fase de construcción, vinculada al estado deseado (TO-BE), bajo los dominios MRAE, que se detalla en: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación y Hallazgos.</p>
<p>11. Arquitectura misional o de negocios - situación objetivo</p>	<p>Propuesta y sugerencia para la siguiente fase de construcción, vinculada al estado deseado (TO-BE), bajo la misionalidad o negocio de la situación objetivo que se detalla en: Estructura Orgánica del INS, Funciones del INS, Funciones de la Dirección de Investigaciones, Funciones de la Subdirección de Investigaciones en Salud Pública, Funciones de la Subdirección de Innovación, Funciones de la Subdirección de Genómica, TO – BE Dirección Investigación en Salud Pública, Priorización de procesos para la Arquitectura misional objetivo, Criterios y niveles de priorización de procesos a automatizar, Procesos para automatizar según niveles de priorización, Mapa de procesos de la situación objetivo de acuerdo con la priorización de procesos a automatizar y Mapa de proceso de la situación objetivo</p>

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

12. Análisis de brechas	El análisis de brechas es una metodología analítica que permite contrastar el estado y rendimiento actual de una organización, situación o contexto en un momento específico, en relación con uno o varios índices de referencia elegidos de ámbito local, regional, nacional o internacional.
13. Conclusiones	Se presentan las conclusiones finales del análisis de la situación actual (AS-IS) de la DISP.

#OrgullosamenteINS



2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Reconocer la situación actual (AS-SI) de la AE en el Instituto Nacional de Salud (INS) es fundamental. Para ello, comenzaremos con un ejercicio colaborativo y bien estructurado entre la Oficina Asesora de Planeación (OAP), OTIC y la DISP, que dará lugar a la elaboración de un documento que ofrezca un análisis exhaustivo de la DISP. Dicho análisis permitirá obtener una evaluación precisa del estado actual (AS-SI) de la DISP y, al mismo tiempo, establecerá directrices enfocadas en fomentar su sostenibilidad y continuidad, con el propósito de optimizar los procedimientos respaldados por la TD, tomando en consideración los enfoques del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

#OrgullosamenteINS



3. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

El propósito de este documento es desarrollar el contenido propuesto con el fin de realizar un diagnóstico de la AE de la situación actual AS-IS de la Dirección de Investigación en Salud Pública (DISP), en conformidad con las directrices estratégicas del sector, los principios de la metodología MRAE y las políticas de Gobierno Digital.

A través de la identificación y definición de la AE del estado actual AS-IS, se espera que la DISP pueda avanzar en lo siguiente:

- ✓ Establecer los elementos que conforman su Arquitectura de Negocio.
- ✓ Definir los componentes de su Arquitectura de TI, basándose en los dominios del MRAE.
- ✓ Crear un mapa de ruta que permita alcanzar una arquitectura deseada, alineada con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC) y el Plan Estratégico Institucional de la entidad.
- ✓ Optimizar su proceso mediante la articulación de los procedimientos, los indicadores, los riesgos, el plan de acción y el plan anual de adquisiciones.

#OrgullosamenteINS



4. MARCO NORMATIVO

A continuación, en la *Tabla 1 Marco Normativo*, se destacan las normas y documentos de referencia y apoyo fundamentales para la elaboración del Diagnóstico de AE.

Tabla 1 Marco Normativo

ID	Número	Año	Descripción
N001	<u>Ley 2294</u>	2023	"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
N002	<u>Ley 1978</u>	2019	"Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones."
N003	<u>Documento CONPES 3920</u>	2018	POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA)
N004	<u>Manual de Gobierno Digital</u>	2018	"En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial."
N005	<u>Decreto 1008</u>	2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
N006	<u>Decreto 1414</u>	2017	"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones."
N007	<u>Decreto 1413</u>	2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales."
N008	<u>Decreto 415</u>	2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de Información, Gestión de servicios tecnológicos,

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
 NACIONAL DE
 SALUD

ID	Número	Año	Descripción
N009	<u>Documento - Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02</u>	2016	Apropiación y uso. [Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de MinTIC 2019 – 2022, pág. 13]
N010	<u>Documento CONPES 3854</u>	2016	“Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.”
N011	<u>Decreto 1078</u>	2015	“ <i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</i> ”
N012	<u>Decreto 103</u>	2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.”
N013	<u>Decreto 1494</u>	2015	“ <i>Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.</i> ”
N014	<u>Decreto 886</u>	2014	Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos. Reglamenta la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de tratamiento.
N015	<u>Ley 1712</u>	2014	“ <i>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</i> ”
N016	<u>Decreto 1377</u>	2013	“ <i>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.</i> ”
N017	<u>NTC-ISO/IEC Colombian a 27001:200 13</u>	2013	Tecnologías de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Requisitos.
N018	<u>Directiva Presidencial 04</u>	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
N019	<u>Ley 1581</u>	2012	“ <i>Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</i> ”
N020	<u>Decreto 2482</u>	2012	“ <i>Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.</i> ”
N021	<u>Decreto Ley 019</u>	2012	“ <i>Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.</i> ”
N022	<u>Ley 1437</u>	2011	“ <i>Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</i> ”

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

ID	Número	Año	Descripción
N023	<u>Directiva Presidencial No. 09</u>	2010	Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.
N024	<u>Decreto 235, Art. 1-4</u>	2010	<i>“Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública.”</i>
N025	<u>Ley 1273</u>	2009	<i>“Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.”</i>
N026	<u>Ley 527</u>	1999	<i>“Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.”</i>
N027	<u>Constitución Política de Colombia</u>	1991	Artículo 15. “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
N028	<u>Ley 23</u>	1982	Sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.

Fuente: Propia del INS

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

5. IDENTIFICACIÓN DE INTERESADOS CLAVES EN EL PROCESO DE LA AE

Conforme a la estructura organizacional del INS, a continuación, en la *Tabla 2 Directivos del Proceso de Definición de la AE de la DISP*, se detallan los directivos que, debido a su posición estratégica, deben ser incluidos en el proceso de definición de la AE de la DISP.

Tabla 2 Directivos Proceso definición AE de la DISP

Rol	Oficina o dirección	Comité
Director General	Dirección	Comité de Dirección
Jefe Planeación	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Comité de Dirección
Jefe Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Comité de Dirección
Jefe Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Comité de Dirección
Directora de Investigación en Salud Pública	Dirección de Investigación en Salud Pública	Comité de Dirección
Subdirección de Investigación Científico-Tecnológica	Dirección de Investigación en Salud Pública	Comité de Dirección
Subdirección de Innovación en Salud Pública	Dirección de Investigación en Salud Pública	Comité de Dirección

Fuente: Propia del INS

#OrgullosamenteINS



6. ALINEACIÓN ESTRATEGICA EN EL PETI

Una de las premisas fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida", es la construcción y el fortalecimiento del uso y la apropiación de las TIC en los territorios. Para lograrlo, el INS cuenta con un PETI que incluye varios artículos que tratan este aspecto.

Artículo 140. Obligaciones de hacer, Este artículo busca promover la maximización del bienestar social en el acceso y uso del espectro radioeléctrico y la democratización de las TIC, contribuyendo a cerrar de forma acelerada la brecha en conectividad en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso.

Artículo 141. Condiciones diferenciales, Se adiciona la obligación para que en los proyectos normativos la Comisión de Regulación de Comunicaciones y el MinTIC no solo evalúen el establecimiento de condiciones diferenciales en razón a la prestación del servicio en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso, sino también para proveedores que tengan menos de 30.000 accesos a nivel nacional.

Artículo 142. Conectividad digital para cambiar vidas, Para efectos de promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad.

Artículo 143. Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad, con miras a: Promover la consolidación de una sociedad digital como instrumento de transformación social. Promover el acceso al conocimiento a través de tecnologías digitales. Establecer programas de alfabetización digital con enfoque étnico, participativo, de género y diferencial. Promover un entorno digital seguro. Promover estrategias de prevención y control de violencia en entornos digitales. Fortalecer el Gobierno Digital.

Promover el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica.

Artículo 144. Fortalecimiento del sector TIC, El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones promoverá la consolidación de la industria TIC nacional como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país, mediante las siguientes medidas.

Artículo 146. Tarifa mínima para distribución de objetos postales masivos, La Comisión de Regulación de Comunicaciones debe adelantar, en un plazo máximo de un año, un proyecto regulatorio para determinar si se mantiene el esquema de regulación de tarifa mínima para estos servicios.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Artículo 147. Procedimiento único para despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, El Ministerio TIC, con apoyo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, reglamentará un procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones en el país, con el propósito de garantizar el acceso de la población a los servicios públicos prestados sobre las redes e infraestructuras de telecomunicaciones.

Artículo 148. Utilización de la Infraestructura de las Empresas de Energía Eléctrica y de Telecomunicaciones, por parte de los Proveedores de Redes a Servicios de Telecomunicaciones (PRST), la remuneración a reconocer por parte de los PRST por la utilización de los elementos pertenecientes a la infraestructura de las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica o de telecomunicaciones, susceptible de ser compartida, en el despliegue de redes o la prestación de servicios de telecomunicaciones, no podrá ser superior al valor mensual por punto de apoyo en el elemento respectivo definido en el artículo 4.11.2.1 de la Resolución CRC 5050 de 2016, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 149. Exoneración contraprestación periódica ISP, Los proveedores de Internet fijo residencial minorista (ISP) que a 31 de diciembre de 2023 tengan menos de 30.000 accesos a nivel nacional y no se hayan incorporado en el Registro Único TIC, se exceptúan de pago de contraprestación por 5 años desde su incorporación.

De igual forma debemos alinearlos con la **Política de Gobierno Digital** para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Finalmente, en el **PEI**, se deben reflejar las expectativas del nivel directivo relacionadas con las TIC, tales como: El INS debe ser líder y referente en conocimiento, investigación, tecnología e innovación. Debemos lograr la Modernización e Interoperabilidad de los procesos. Renovación de Tecnología. Optimizar el manejo de las bases de datos. Tramites agiles.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

7. PRINCIPIOS QUE REGIRÁN LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DEL INS

Los principios de la AE son directrices que guían a una organización en la implementación de acciones y en la obtención de resultados, sirviendo como base para la toma de decisiones en TI. Según el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), estos principios son consideraciones de alto nivel que deben ser tenidas en cuenta al desarrollar la AE en los contextos sectorial, institucional y territorial.

Los principios son normas generales y directrices diseñadas para ser perdurables y modificarse con poca frecuencia, actuando como fundamentación y apoyo en cómo una organización cumple con su misión. La formulación de estos principios en el ámbito de la arquitectura establece un marco que guía las decisiones de diseño e implementación, constituyendo un elemento esencial dentro de un conjunto sistemático de conceptos que, en su totalidad, definen y orientan la práctica arquitectónica.

Los principios de la AE son claves para guiar tanto el diseño como la toma de decisiones en una organización. A continuación, presento algunos principios comunes que son especialmente relevantes en este contexto:

- ✓ **Modularidad:** Descompone los sistemas en módulos independientes y cohesivos, lo que simplifica su manejo y mantenimiento.
- ✓ **Reutilización:** Fomenta el uso de componentes y servicios existentes para evitar duplicaciones y mejorar la eficiencia.
- ✓ **Interoperabilidad:** Asegura que los sistemas puedan comunicarse entre sí y con entidades externas.
- ✓ **Escalabilidad:** Diseña sistemas que puedan crecer y ajustarse a las necesidades cambiantes de la organización.
- ✓ **Seguridad:** Prioriza la protección de datos e infraestructura.
- ✓ **Simplicidad:** Busca soluciones simples y elegantes, evitando complejidades innecesarias.
- ✓ **Consistencia:** Aplica estándares y directrices coherentes en toda la organización.
- ✓ **Flexibilidad:** Desarrolla sistemas que puedan adaptarse a cambios sin necesidad de modificaciones significativas.
- ✓ **Alineación con la estrategia empresarial:** Asegura que la arquitectura respalde los objetivos y valores de la empresa.
- ✓ **Transparencia:** Proporciona visibilidad y comprensión sobre el funcionamiento de los sistemas.

Estos principios pueden diferir según la organización y su contexto particular, pero establecen una base sólida para la toma de decisiones informadas en el diseño y la

#OrgullosamenteINS



implementación de sistemas empresariales. A continuación, se explorarán los principios establecidos para el INS, tomando en cuenta su naturaleza y las recomendaciones del MINTIC.

7.1 Principios del Negocio

A continuación, en la *Tabla 3 Principios del Negocio*, se presentan los principios del negocio que se consideraron durante el proceso de diagnóstico de AE de la DISP.

Tabla 3 Principios del Negocio

Principio	Descripción
Prioridad de los principios	En el INS, se debe adoptar la arquitectura en su totalidad, asignando roles al cumplimiento de las acciones de TI, la responsabilidad correspondiente a su función dentro de ella.
Alineación de TI con la estrategia de la entidad	Las TI deben estar en concordancia con la estrategia institucional y la del sector correspondiente.
Maximizar los beneficios de la entidad	Todas las decisiones concernientes a la AE deben orientarse hacia la maximización de beneficios que contribuyan al logro de los objetivos del INS.
Funciones misionales	Las soluciones tecnológicas deben facilitar y optimizar el cumplimiento de las funciones esenciales en el Instituto.
Excelencia al servicio ciudadano	Abogar por el objetivo primordial de consolidar la relación entre los ciudadanos y el Estado.
Continuidad del negocio	Las actividades de la entidad deben continuar en funcionamiento, incluso ante la eventualidad de desastres que interrumpan sus servicios misionales.
Racionalización	Aspirar a la optimización en la utilización de recursos, considerando criterios de relevancia y potencial de reutilización.

Fuente: Propia del INS

7.2 Principios de los Datos

A continuación, en la *Tabla 4 Principios de los Datos*, se delinearán los principios de los datos que fueron considerados en el proceso de diagnóstico de la AE de la DISP.

Tabla 4 Principios de los Datos

Principio	Descripción
Los datos son un activo	Los datos deben ser considerados y gestionados como un recurso valioso para el Instituto. Su objetivo principal es facilitar la toma de decisiones dentro de la entidad.
Seguridad de los datos e información	Facilitar la definición, implementación y verificación de controles de seguridad de la información es fundamental. Es crucial que los datos estén protegidos contra usos no autorizados o inapropiados.
Calidad de datos	Cada dato y sus componentes deben contar con un administrador encargado de velar por su calidad.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Principio	Descripción
Responsabilidad de la información por parte de funcionarios	Todas las unidades, oficinas, subdirecciones y la dirección de la CRA son parte activa en la gestión de la información que les corresponde, lo cual es esencial para alcanzar sus objetivos.
Tratamiento de datos personales	<p>Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, que regula la protección de datos personales, se han adoptado los siguientes principios sobre el tratamiento de estos datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalidad en materia de Tratamiento de datos: Esta actividad debe estar reglamentada y en conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las normativas que la desarrollen. • Finalidad: El tratamiento de los datos debe responder a un propósito legítimo, fundamentado en la Constitución y la Ley, y esta finalidad debe ser comunicada al titular de los datos • Libertad: El tratamiento solo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. No se permite la obtención o divulgación de datos personales sin autorización, a menos que exista un mandato legal o judicial que exima dicho consentimiento. • Veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, verificable y comprensible. Queda prohibido el tratamiento de datos que sean parciales, incompletos, fraccionados o que puedan inducir a error. • Transparencia: Se debe garantizar el derecho del titular a obtener información sobre la existencia de sus datos, sin restricciones, de parte del responsable o encargado del tratamiento en cualquier momento. • Acceso y circulación restringida: El tratamiento de los datos personales está limitado por la naturaleza de estos, así como por lo establecido en la Ley y en la Constitución. Solo las personas autorizadas por el titular o aquellas mencionadas en la ley pueden llevar a cabo este tratamiento. • Los datos personales, A excepción de la información pública, los datos no deben estar accesibles en Internet u otros medios de divulgación, a menos que se garantice un acceso técnicamente controlado que limite su conocimiento únicamente a los titulares o a terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012. • Seguridad: La información sometida a tratamiento debe ser manejada por el responsable o encargado del tratamiento con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar su seguridad, evitando así la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. • Confidencialidad: Todas las personas involucradas en el tratamiento de datos personales no públicos tienen la obligación de garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizar su relación con cualquiera de las actividades que comprende dicho tratamiento. Solo podrán proporcionar o comunicar datos personales cuando esto esté alineado con las actividades autorizadas por la Ley 1581 y sus normativas asociadas.

Fuente: Propia del INS

7.3 Principios de los Sistemas de Información

A continuación, en la *Tabla 5 Principios de los Sistemas de Información*, se presentan los principios de los Sistemas de Información que se consideraron en el proceso de diagnóstico de AE de la DISP.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Tabla 5 Principios de los Sistemas de Información

Principio	Descripción
Fácil uso y acceso	Los sistemas deben ser intuitivos y estar diseñados para apoyar y facilitar las tareas diarias de sus usuarios.
Interoperabilidad	Es fundamental fortalecer los esquemas de interoperabilidad, que permitan estandarizar y simplificar el intercambio de información entre diferentes entidades y sectores, así como gestionar fuentes únicas de datos y habilitar servicios eficaces.
Desarrollo de aplicaciones y sistemas de información	El desarrollo de aplicaciones y sistemas de información en la CRA debe seguir una metodología formal, en sintonía con la estandarización de procesos.
Diseño de servicios digitales	Cada proyecto de TIC en la entidad (ya sea el desarrollo de aplicaciones, sistemas de información, etc.) debe ser concebido desde su inicio para asegurar la interoperabilidad, así como la seguridad y la privacidad de la información. Asimismo, es esencial que los proyectos garanticen la accesibilidad, la usabilidad, la apertura y la ubicuidad, siempre teniendo en cuenta las necesidades y características de los usuarios.

Fuente: Propia del INS

7.4 Principios de la Tecnología de Información

A continuación, en la *Tabla 6 Principios de la Tecnología de Información*, se describen los principios de la tecnología de información que fueron considerados en el proceso de diagnóstico de la AE de la DISP.

Tabla 6 Principios de la Tecnología de Información

Principio	Descripción
Capacidad	La adaptación de la infraestructura de TI a las necesidades futuras es fundamental y debe basarse en las tendencias actuales, las innovaciones tecnológicas y las demandas emergentes de la organización.
Disponibilidad	Es esencial optimizar y monitorear los servicios de TI para garantizar su funcionamiento continuo y confiable, cumpliendo con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos por la entidad.
Adaptabilidad	La implementación de la infraestructura tecnológica debe ser flexible, permitiendo ajustes a medida que evolucionan las funciones del negocio.
Tecnologías emergentes	Es importante identificar y evaluar el uso de tecnologías emergentes que puedan contribuir al desarrollo de proyectos tecnológicos.
Seguridad de la información	Es crucial establecer procesos para la definición, implementación y verificación de controles de seguridad de la información.
Gestión de requerimientos tecnológicos	La gestión de requerimientos dentro de la CRA constituye la base para un desarrollo tecnológico efectivo.
Oportunidad en la prestación de servicios	Proporcionar un soporte técnico especializado de manera oportuna y efectiva.

Fuente: Propia del INS

#OrgullosamenteINS



8. ARQUITECTURA MISIONAL O DE NEGOCIOS – SITUACIÓN ACTUAL INS

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), la Arquitectura Misional o de Negocio se refiere a los componentes de una institución que facilitan la implementación de su misión. Por lo tanto, a continuación, se presentan los elementos clave que son esenciales para el cumplimiento estratégico y misional del INS.

8.1 Descripción del Sector Salud y Protección Social

El Sector de Salud y Protección Social abarca una amplia gama de organismos e instituciones, tanto públicos como privados, que operan a nivel central y descentralizado.

Este sector incluye entidades autónomas, semiautónomas, municipalidades, así como organizaciones no gubernamentales y comunitarias. Su principal objetivo es gestionar acciones relacionadas con la salud, lo que comprende la investigación, la educación, la formación y la capacitación del personal en este ámbito, así como la promoción de la salud a nivel comunitario.

A través de diversas empresas de servicios de salud, como hospitales y clínicas, junto con su personal administrativo y sanitario, este sector se dedica a ofrecer servicios que satisfacen las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

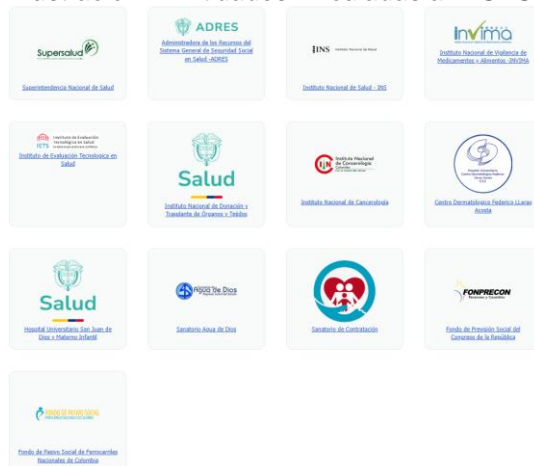
Las siguientes entidades están vinculadas al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), como se evidencia en la *Ilustración 1 Entidades vinculadas al MSPS*:

- Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud),
- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES,
- **Instituto Nacional de Salud – INS**,
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA,
- Instituto de Evaluación tecnológica en Salud,
- Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos,
- Instituto Nacional de Cancerología,
- Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta,
- Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil,
- Sanatorio Agua de Dios,
- Sanatorio de Contratación,
- Fondo de Previsión Social del Congreso de la República,
- Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

#OrgullosamenteINS



Ilustración 1 Entidades vinculadas al MSPS



Fuente: MSPS <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/entidades-adscritas.aspx>

8.2 Objetivos del Sector Según el Plan Estratégico Sectorial

Fundamentándose en los postulados del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), actuando como líder del sector, formuló siete objetivos estratégicos sectoriales, a los cuales se integrarán todas las entidades adscriptas, incluyendo el INS. Los siete objetivos son los siguientes:

1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud.
2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo.
3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional.
4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.
5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.
6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.
7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.

Con el objetivo de enmarcar de manera integral la planificación institucional dentro del marco estratégico nacional y el aporte que genera en el cumplimiento de objetivos, se trabajó con las direcciones técnicas y el MSPS en el desarrollo de una alineación de acciones estratégicas⁴ que satisfacen los objetivos del sector como se evidencia en la

⁴ Consultar en: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/informe-pes-segundo-trimestre-ene-jun-2024.pdf

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



**INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD**

Tabla 7 Plan estratégico sectorial PES Ministerio de Salud

Tabla 7 Plan estratégico sectorial PES – INS

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	100%	0	0	Este indicador tiene una periodicidad anual. El avance en el trimestre estuvo relacionado con el cargue de documentación y evaluación de ampliación como FEA y sometimiento y evaluación de ampliación de alcance de ensayos de los grupos de Química y toxicología y Genética y crónicas bajo las ISO/EIC 17025 e ISO/IEC 17043. Se realizó evaluación de ampliación de alcance en ISO/ 17043 con un resultado de una no conformidad 7 oportunidades de mejora y 3 fortaleza.
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	97%	99%	100%	En el primer semestre de 2024 el comportamiento del indicador se ubicó en el nivel satisfactorio con un 99% de resultados que cumplen con el criterio de participación, según las condiciones particulares de cada proveedor. De igual manera es importante resaltar que en el segundo semestre en total el LNR participo en 3 Programas de Evaluación Externa del Desempeño, y se obtuvo resultado satisfactorio según los criterios del proveedor para 2 programas, Programa EVECISI, Control de la Calidad del Laboratorio de Serología, Infecciosa concordancia del 100% y Programa RIQAS Manager concordancia del 100%. Para el programa Controlab, Brasil, se está a la espera de los resultados. En total se analizaron 12 muestras de ensayo de los programas de evaluación en que participa el LNR
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	96%	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual. Se realizó el Programa de Evaluación Directa de Entomología el cual está ofertado en la plataforma PCC., está en trámite la finalización del informe.
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	4	7.4	100%	Se registra avances del índice de referenciación de 7.4 a corte del 30 de junio de 2024 Se registra resultado en Plan de Acción del INS. La información que publica el ONS se considera por parte de los públicos objetivos
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	1	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual. Por lo anterior se encuentra programado para el cuarto trimestre. En el segundo trimestre de 2024, se aplicó este índice en dos eventos realizados y su resultado fue de 1,28, aclarando que esto es solo un avance para la medición final del mismo. Los productos y actuar del ONS en los diferentes espacios buscan lograr esa legitimidad de la misionalidad
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	364	65	54%	Durante el segundo trimestre de 2024 se registran 65 productos de nuevo conocimiento por parte de los cinco procesos misionales. Dado que es un indicador acumulado, el avance de este trimestre sumado al del I trimestre de 2024 (133), da un resultado acumulado para 2024 de 198 productos, dentro de los que se encuentran artículos científicos, boletines, policy briefs, entre otros productos de generación de conocimiento: -17 artículos. -8 Manuscritos científicos sometidos a publicación a una revista científica -39 publicaciones de resultados de investigación en diferentes medios -1 Producción de evidencia científica a tomadores de decisiones en salud pública. El ser este un indicador acumulado, el resultado de este trimestre sumado al I trimestre de 2024, registra un avance acumulado de 54%
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	0,5	0.8	100%	El factor de impacto de la vigencia 2023, publicado en junio de 2024, fue de 0,8. Esto es un resultado satisfactorio con respecto a la meta de 0,5.
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	245	45	63%	Durante el segundo trimestre de 2024 se reportan 45 productos. Dado que es un indicador acumulado (45=106), el total en lo que va de 2024 va en 151 productos. Dentro de los productos de apropiación social del conocimiento, se evaluaron artículos, se participó en eventos y se participó en comités interinstitucionales.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial PES 2023-2026 Min Salud.

#OrgullosamenteINS



8.3 Misión del INS

El Instituto Nacional de Salud es una entidad pública perteneciente al sistema de ciencia, tecnología e innovación y al sistema general de seguridad social en salud, encargada de desarrollar y gestionar, con enfoque de territorio, el conocimiento científico en salud, la vigilancia y seguridad sanitaria, actuar como laboratorio nacional de referencia, coordinar las redes especiales, producir insumos, medicamentos y tecnologías de interés especial para la salud pública y formar personal sanitario generando evidencia para apoyar la toma de decisiones en la formulación y evaluación de política, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida, la salud de la población y la soberanía sanitaria.

8.4 Visión del INS

El Instituto Nacional de Salud, será reconocido en el 2031 por los actores del sistema de ciencia, tecnología e innovación y sistema general de seguridad social en salud a nivel nacional e internacional como referente en la generación, desarrollo y transferencia de conocimiento científico-técnico en salud, en la vigilancia en salud pública, en la producción de insumos, medicamentos y tecnologías de interés en salud pública, en la formación de talento humano en salud y como referente imprescindible para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que incidan sobre determinantes sociales de la salud.

8.5 Valores del INS

Los valores que serán el marco del actuar como miembros del INS se definen a continuación en la *Ilustración 2 Valores INS*:

Ilustración 2 Valores INS

Honestidad	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
Respeto	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
Compromiso	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
Diligencia	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado
Justicia	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación
Trabajo en equipo	Reconozco que mi trabajo es importante y muy valioso para mi equipo y el Instituto, pongo todas mis capacidades al servicio de mis proyectos y siento los planes del Instituto y de las demás áreas como si fueran mis propios proyectos

Fuente: Plan Estratégico INS

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

8.6 Objetivos Estratégicos INS

En aras de propender por una ruta de acción Institucional adecuada, la alineación de los objetivos estratégicos actualizados y publicados en enero de 2024, con la gestión de procesos debe realizarse e integrarse de manera efectiva, buscando con ello lograr una mayor eficiencia, innovación, satisfacción del cliente e impacto. Así pues, en la siguiente tabla se establece como cada proceso de la Entidad estará alineado al logro de los objetivos estratégicos diseñados como se evidencia en la *Tabla 8 Matriz alineación de objetivos estratégicos y procesos*:

Tabla 8 Matriz alineación de objetivos estratégicos y procesos

AREA	ESTRATEGICOS			MISIONALES					APOYO							C			
	PLANEACION INSTITUCIONAL	GESTION DE CALIDAD	COMUNICACION INSTITUCIONAL	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	REDES EN SALUD PUBLICA	VIGILANCIA Y ANALISIS DEL RIESGO EN SP	INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA	PRODUCCION	OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD	GESTION HUMANA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	GESTION DOCUMENTAL	EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION	GESTION AMBIENTAL	GESTION JURIDICA		ATENCION AL CIUDADANO	GESTION FINANCIERA	RECURSOS FISICOS
1. Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados e interoperables con las diferentes fuentes del sistema de salud y de otros sectores, con talento humano competente para contribuir en la predicción y prevención de enfermedades, así como en la promoción de la salud de la población en el territorio nacional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Liderar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, así como la vigilancia por laboratorio, la biovigilancia y la hemovigilancia mediante la generación de información epidemiológica, lineamientos técnicos y actividades de capacitación y formación, basado en el modelo de salud promocional, preventivo y predictivo a nivel nacional y territorial, para fortalecer la capacidad técnica y operativa de los usuarios del Sistema Nacional de Vigilancia en salud pública.						X	X												
3. Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante					X		X		X										

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

AREA	ESTRATEGICOS				MISIONALES				APOYO								C			
	PLANEACION INSTITUCIONAL	GESTION DE CALIDAD	COMUNICACION INSTITUCIONAL	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	REDES EN SALUD PUBLICA	VIGILANCIA Y ANALISIS DEL RIESGO EN SP	INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA	PRODUCCION	OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD	GESTION HUMANA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	GESTION DOCUMENTAL	EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION	GESTION AMBIENTAL	GESTION JURIDICA	ATENCIÓN AL CIUDADANO		GESTION FINANCIERA	RECURSOS FISICOS	CONTROL INSTITUCIONAL
OBJETIVO ESTRATEGICO																				
la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de cooperación, participación social y comunitaria, alianzas estratégicas, con perspectiva territorial con el propósito de facilitar la toma de decisiones, formulación y evaluación de políticas públicas.																				
4. Ser referente nacional e internacional en la producción de bienes y servicios de importancia para la salud pública, mediante la investigación científica y procesos productivos tecnológicamente adecuados, enmarcados en Buenas Prácticas, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida en el territorio y fortalecer la soberanía sanitaria.								X												
5. Liderar en Colombia la conformación y consolidación de redes de conocimiento, investigación e innovación en temas prioritarios de salud pública, mediante el establecimiento de convenios, alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales con el propósito de aportar al aumento de generación y difusión del conocimiento orientado a las realidades territoriales para mejorar la salud, calidad de vida y la apropiación social de la ciencia.						X			X											

Fuente: Propia Plan Estratégico del INS

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

8.7 Mapa de Procesos INS

Conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), el INS opera con un conjunto de cuatro procesos estratégicos, cinco procesos misionales, nueve procesos de apoyo y un proceso de control institucional, tal como se detalla en la *Ilustración 3 Mapa de Procesos del INS*.

Ilustración 3 Mapa de procesos del INS



Fuente: Instituto Nacional de Salud – Manual SIG

8.8 Indicadores del INS

Los indicadores facilitan la medición y el seguimiento del desempeño de la entidad, permitiendo evaluar el cumplimiento y el compromiso con sus objetivos. A continuación, se presentan los indicadores del INS, que se detallan en la *Tabla 9 Indicadores INS*:

Tabla 9 Indicadores INS

Alineación Estratégica Transformación PND - Objetivos de Desarrollo Sostenible – Objetivo estratégico Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Institucional vinculado	Indicador	Fórmula de cálculo
Transformación PND No. 2 Seguridad humana y justicia social ODS 3. Salud y Bienestar Objetivo	1. Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados e interoperables con las diferentes fuentes del sistema de salud, con talento	6) Realizar las acciones administrativas y transversales en desarrollo del MIPG y/o de otras acciones asignadas a la institución	Certificación ISO 9001:2015 mantenida	Certificación ISO 9001:2015 obtenida/mantenida

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Alineación Estratégica Transformación PND - Objetivos de Desarrollo Sostenible – Objetivo estratégico Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Institucional vinculado	Indicador	Fórmula de cálculo
Estratégico Sectorial No 5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.	humano competente para aumentar la calidad de los bienes y servicios que ofrece el Instituto Nacional de Salud a la comunidad.		Calificación FURAG	Resultados FURAG (Función Pública)
	2. Liderar el Sistema de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, así como la vigilancia por laboratorio, la biovigilancia y la hemovigilancia mediante la generación de información epidemiológica, informes, lineamientos técnicos y actividades de capacitación y formación, basado en el modelo de salud promocional, preventivo y predictivo a nivel nacional y territorial para fortalecer la capacidad técnica y operativa de los usuarios del Sistema Nacional de Vigilancia en salud y fortalecer la red de laboratorios así como mejorar la seguridad en las redes especiales.	4) Adelantar la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos biológicos 5) Actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	índice global de desempeño de la vigilancia en salud pública basada en eventos de interés en salud pública predefinidos	Desempeño de laboratorios públicos y privados que participan en los programas de Evaluación Externa del Desempeño PEED ofertados por el Laboratorio Nacional de Referencia del INS
Transformación PND No. 2 Seguridad humana y justicia social ODS 3. Salud y Bienestar Objetivo Estratégico Sectorial No 5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.	3. Fortalecer la gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, formulación y ejecución de proyectos priorizados incluyendo estrategias de cooperación, participación comunitaria, alianzas estratégicas y con perspectiva territorial con el propósito de facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas.	1) Desarrollar y gestionar el conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas	Competencia técnica del Laboratorio Nacional de Referencia (LNR)	Numero de programas de ensayo de aptitud (PEA) con resultado satisfactorio según criterio de cada proveedor /Número de programas de ensayos de aptitud (PEA) (nacional o internacional) en los que se participa X 100
		2) Realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina	Ensayos acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y los parámetros acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043:2010	Total, de ensayos y parámetros acreditados bajo norma ISO/IEC 17025:2017 y ISO/ IEC 17043:2010 TEPA / Total de ensayos y parámetros acreditados sometidos a evaluación bajo norma ISO17025:2017 y ISO17043:2010/
		3) Promover la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto	publicaciones científicas y documentos producto de los proyectos de investigación ejecutados por la DISP.	Sumatoria de productos de nuevo conocimiento generados en el periodo de evaluación. Los proyectos de investigación mencionados, deben pasar por la revisión y aprobación del CEMIN (Comité de ética de metodología de la investigación).

#OrgullosamenteINS



Alineación Estratégica Transformación PND - Objetivos de Desarrollo Sostenible – Objetivo estratégico Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Institucional vinculado	Indicador	Fórmula de cálculo	
			Factor de impacto de la revista biomédica del INS	(promedio de veces que los artículos de la revista Biomédica) Journal citation report	
			Índice de referenciación de publicaciones del Observatorio Nacional de Salud	Número de citas a publicaciones del ONS, en los últimos 5 años/Número de publicaciones del ONS, en los últimos 5 años	
			Efectividad de la capacitación en vigilancia en salud pública en agentes comunitarios/agendas salud	(Número de personas con aumento en la calificación en el postest con respecto al pretest / Total de personas que realizaron evaluación pretest y postest) x 100	
Transformación PND No. 2 Seguridad humana y justicia social ODS 3. Salud y Bienestar Objetivo Estratégico Sectorial No. 5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.	4. Ser referente nacional e internacional en la producción de bienes y servicios de importancia para la salud pública, mediante a investigación científica y procesos tecnológicos adecuados, enmarcados en Buenas Prácticas, enmarcados en Buenas Prácticas con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida en el territorio.	4) Adelantar la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos biológicos	Atención de la Demanda De Sueros Antiofídico, Anticoral Y Antilónómico	Solicitudes de sueros antiofídico, anticoral y antilónómico atendidas por el ins/solicitudes de sueros antiofídico, anticoral y antilónómico recibidas por el INS	
			Certificación en Buenas Prácticas de manufactura para la planta de sueros del INS Vigente	Certificación vigente	
			Nuevos proyectos estratégicos para el INS desarrollados por la Dirección de Producción	Proyectos finalizados e implementados	
		5. Liderar en Colombia la conformación y consolidación de redes de conocimiento, investigación e innovación en temas prioritarios de salud pública, mediante el establecimiento de convenios, alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales con el propósito de aportar al aumento de generación y difusión del conocimiento orientado a las realidades territoriales para mejorar la salud y la apropiación social de la ciencia.	1) Desarrollar y gestionar el conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas 2) Realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina 3) Promover la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto	Alianzas o redes nacionales formalizadas.	Número de Redes Nacionales de investigación, Innovación y gestión del conocimiento de investigación formalizadas a través de la expedición del documento normativo (resolución de creación de la Red).
				Índice de legitimidad del Observatorio Nacional de Salud	Promedio de calificación del atributo del ONS / promedio de calificación del atributo para el conjunto de instituciones evaluadas

Fuente: Propia INS

#OrgullosamenteINS



8.9 Funciones

El INS es una entidad científico-técnica que se encuentra vinculada al MSPS en Colombia. Su principal objetivo es contribuir a la protección de la salud en el país. En el Decreto 2774 de 2012, se establecen las funciones del INS, especificando las responsabilidades de cada una de sus dependencias. A continuación, se presentan las funciones del INS.

1. Generar, desarrollar, aplicar y transferir el conocimiento científico sobre la naturaleza, la etiología, las causas, la fisiopatología, la patogénesis, la epidemiología y los riesgos de enfermedades de prioridad en salud pública, que permita acelerar el uso de ese conocimiento en estrategias de predicción, prevención, diagnóstico, tratamiento y control oportunos para el beneficio de la salud de la población humana.
2. Promover, dirigir, ejecutar y coordinar la investigación y gestión del conocimiento en salud pública, de conformidad con las políticas, planes y lineamientos del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Promover, dirigir, ejecutar y coordinar investigación científica en biomedicina.
4. Participar y prestar asesoría en la formulación de normas científico-técnicas y procedimientos técnicos en salud pública.
5. Dirigir, diseñar y desarrollar investigaciones epidemiológicas, experimentales y de desarrollo tecnológico, de acuerdo con las necesidades y las políticas en materia de salud pública, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, de conformidad con las competencias asignadas al Instituto.
6. Promover, coordinar, dirigir y realizar estudios e investigaciones destinadas a evaluar la eficiencia de las intervenciones para mejorar la salud pública, en el marco de las competencias de la entidad.
7. Crear y articular una red de centros de investigación científico-técnicos en materia de salud pública, en la cual participen todas las entidades que desarrollen actividades de investigación, validación y transferencia de tecnología en ciencias de la salud pública, con el fin de contribuir al aprovechamiento racional de toda la capacidad científica de que disponga el país en este campo.
8. Ejercer las funciones del Observatorio Nacional de Salud conforme a los artículos 8° y 9° de la Ley 1438 de 2011.
9. Diseñar e implementar, en lo de su competencia, el modelo operativo del Sistema de Vigilancia y Seguridad Sanitaria en el Marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
10. Emitir conceptos sobre clasificación toxicológica y evaluación del riesgo de toxicidad, de plaguicidas que vayan a ser utilizados en el país.
11. Participar en la planeación, desarrollo y coordinación de los sistemas de información en salud pública, con el Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades territoriales y demás entidades del sistema de salud.
12. Formular, proponer y controlar, en el marco de sus competencias, la ejecución de programas de prevención, promoción y protección de la salud pública.

#OrgullosamenteINS



13. Elaborar los diagnósticos que determinen eventuales riesgos en salud pública, que estén asociados a desastres de cualquier tipo u origen.
14. Coordinar y articular, en el ámbito de sus competencias, las acciones de evaluación, superación y mitigación de los riesgos que afecten la salud pública, con las entidades nacionales y territoriales.
15. Promover, orientar y realizar actividades de capacitación en competencias del recurso humano que presta servicios en Salud Pública, de conformidad con la política del Gobierno Nacional.
16. Promover la participación de los laboratorios e instituciones que realicen análisis de interés en salud pública en los programas de evaluación externa del desempeño para incentivar el mejoramiento de la calidad de las pruebas que realicen dichos laboratorios.
17. Coordinar y asesorar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, Red de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión y Red Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, en asuntos de su competencia y servir como laboratorio nacional de salud pública y de referencia.
18. Definir estrategias e impulsar y coordinar los planes y programas de transferencia de tecnología y de asistencia técnica para la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, Red de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión y Red Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Participar en la evaluación de tecnologías en salud pública, en lo de su competencia.
20. Investigar, desarrollar, producir, comercializar y proveer bienes y servicios esenciales en salud pública, de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de manera directa o mediante alianzas o asociaciones estratégicas.
21. Participar en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social en el diseño y ejecución de programas y actividades destinados a prevenir, reducir o atender los efectos sobre la salud producidos por desastres, calamidades o emergencias, en articulación con las autoridades del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SINPAD).
22. Participar con las agencias especializadas u otras entidades, en el marco de las formas asociativas o de cooperación previstas por las normas propias del régimen de ciencia, tecnología e innovación.
23. Las demás funciones que le asigne la ley.

El INS se encuentra plenamente comprometido con el cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ **Formación y Capacitación:** Se dedica a la formación y capacitación del personal en el sector salud, teniendo en cuenta las necesidades de la población y los programas desarrollados por las direcciones técnicas del MSPS.

#OrgullosamenteINS



- ✓ **Ejecución y Evaluación de Acciones:** El INS lleva a cabo la ejecución y evaluación de acciones relacionadas con programas y proyectos de salud, trabajando en estrecha colaboración con diversas instituciones de salud y educación en el país. Esto refuerza el liderazgo, la excelencia en la gestión institucional, la cobertura, la calidad y el impacto de los programas de salud.
- ✓ **Investigación Científica:** El INS también se dedica a la investigación en salud y medio ambiente, con un énfasis especial en la investigación científica. Su objetivo es comprender de manera dinámica la situación de la salud en Colombia. Estas investigaciones buscan impulsar cambios en la gestión, planificación y prestación de servicios de salud, fortaleciendo así la atención integral y promoviendo prácticas sociales que beneficien la salud.
- ✓ **Asesoría Técnica:** La entidad ofrece asesoría técnica a diferentes instituciones del sector salud, adaptando metodologías que se ajustan a sus necesidades específicas. Esto contribuye al desarrollo de su capacidad operativa y al mejoramiento de la calidad de atención brindada.
- ✓ **Coordinación y Movilización de Recursos:** El INS promueve la coordinación tanto intra como interinstitucional en áreas de formación, capacitación, regulación del recurso humano e investigación en salud. Esta colaboración facilita la movilización de recursos necesarios para alcanzar las metas institucionales.

9. ARQUITECTURA MISIONAL O DE NEGOCIOS – SITUACIÓN ACTUAL DISP

Una vez que se ha delineado la situación actual de la arquitectura de negocio, es fundamental definir el estado deseado o la situación objetivo, conforme a lo estipulado en el mapa de procesos institucional. A continuación, se expone el estado actual AS-IS de la DISP.

9.1 Objetivos Estratégicos de la Dirección de Investigación en Salud Pública

- ✓ Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados e interoperables con las diferentes fuentes del sistema de salud y de otros sectores, con talento humano competente para contribuir en la predicción y prevención de enfermedades, así como en la promoción de la salud de la población en el territorio nacional.
- ✓ Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de cooperación, participación social y comunitaria,

#OrgullosamenteINS



alianzas estratégicas, con perspectiva territorial con el propósito de facilitar la toma de decisiones, formulación y evaluación de políticas públicas.

- ✓ Liderar en Colombia la conformación y consolidación de redes de conocimiento, investigación e innovación en temas prioritarios de salud pública, mediante el establecimiento de convenios, alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales con el propósito de aportar al aumento de generación y difusión del conocimiento orientado a las realidades territoriales para mejorar la salud, calidad de vida y la apropiación social de la ciencia.

9.2 Funciones de la DISP.

A continuación, se presentan de manera precisa las funciones asignadas a la DISP, conforme a lo establecido en el Decreto 2774 de 2012, las cuales son:

1. Dirigir y orientar, en el marco de las competencias del Instituto, la generación de conocimiento científico y tecnológico en salud y biomedicina.
2. Dirigir, orientar y realizar investigaciones epidemiológicas, experimentales y de desarrollo tecnológico, de acuerdo con las necesidades y las políticas en materia de salud pública, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.
3. Orientar y coordinar los planes, programas y proyectos de investigación para determinar las principales causas de la enfermedad y las alternativas para mejorar la salud pública.
4. Establecer los determinantes de los problemas más importantes de salud pública en el país.
5. Proporcionar las bases científicas en los procesos de elaboración y expedición de normas de salud pública.
6. Coordinar y orientar la generación y disponibilidad de datos científicos y técnicos requeridos en la toma de decisiones en materia de salud pública.
7. Dirigir y apoyar investigaciones que contribuyan en la evaluación de la eficiencia y el impacto de intervenciones para mejorar la salud pública.
8. Orientar, dirigir y evaluar la formulación y ejecución de las investigaciones científicas y tecnológicas, de acuerdo con las necesidades y las políticas en investigación en salud pública.
9. Fomentar la realización de investigaciones que contribuyan a mejorar los protocolos de atención en salud pública.
10. Suministrar información científica y tecnológica como base para la toma de decisiones de las diferentes dependencias misionales del Instituto.
11. Realizar estudios prospectivos en salud de acuerdo con las prioridades del país, para resolver necesidades y asesorar la generación de nuevas propuestas de innovación.

#OrgullosamenteINS



12. Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza y competencias de la dependencia.
--

9.3 Funciones de la SICT

A continuación, se presentan de manera precisa las funciones asignadas a la Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica (SICT), conforme a lo establecido en el Decreto 2774 de 2012, las cuales son:

1. Gestionar y desarrollar los proyectos de investigación básica y aplicada en salud pública.
2. Coordinar la ejecución de los proyectos de investigación que hayan sido aprobados.
3. Realizar investigaciones con diferentes enfoques para entender procesos y problemas específicos de salud y enfermedad, así como su impacto y posible aplicación en salud pública.
4. Generar metodologías e información técnico-científica para intervenir en los eventos de interés en salud pública en el país.
5. Desarrollar capacidad técnica, científica, investigativa y de infraestructura mediante la ejecución de proyectos de investigación en salud pública.
6. Transferir conocimiento científico y tecnológico a la comunidad científica y a las diferentes entidades con el fin de promover la apropiación del conocimiento científico en salud pública y biomedicina.
7. Apoyar los programas de formación científica y tecnológica en salud y biomedicina, en el marco de sus competencias.
8. Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza y competencias de la dependencia.

9.4 Funciones de la SISP

A continuación, se presentan de manera precisa las funciones asignadas a la Subdirección de Innovación en Salud Pública (SISP), conforme a lo establecido en el Decreto 2774 de 2012, las cuales son:

1. Realizar la evaluación de nuevas tecnologías en salud pública.
2. Desarrollar investigaciones con enfoque prospectivo para la toma de decisiones en prevención, diagnóstico y manejo oportuno de problemas prioritarios en salud pública.
3. Desarrollar investigaciones y acciones destinadas a traducir el conocimiento científico y tecnológico en bienes y servicios para la salud.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



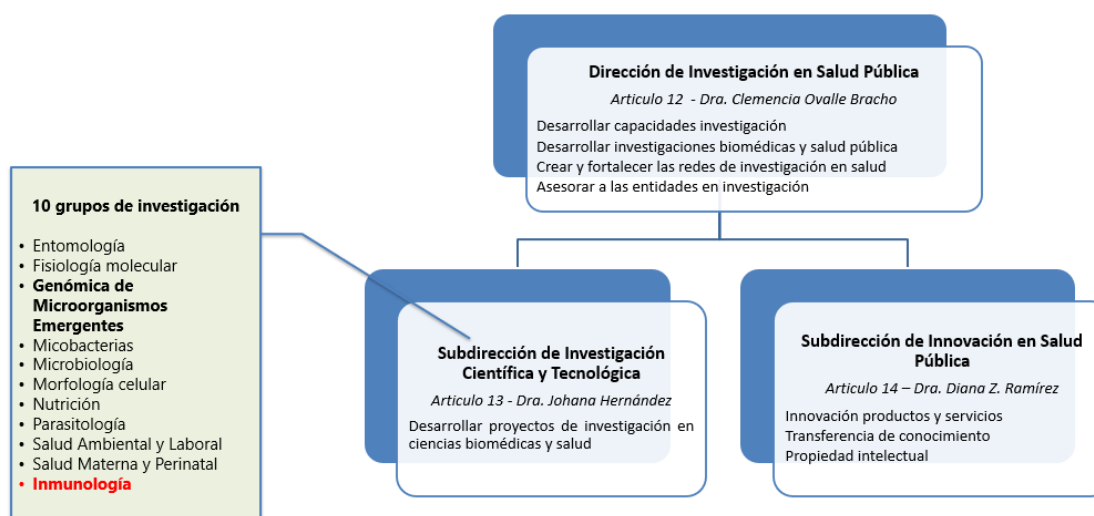
Instituto Nacional de Salud de Colombia

4. Aplicar conocimiento y tecnología de punta encaminada a generar proyectos de investigación que sirvan para mejorar la salud pública.
5. Generar información científica y tecnológica oportuna como base para la toma de decisiones de las diferentes dependencias institucionales.
6. Desarrollar capacidad técnica y de infraestructura para acelerar el uso y aplicación de bienes y servicios generados en el Instituto para la salud pública en cooperación con instituciones públicas y privadas.
7. Promover el desarrollo, innovación y referencia de tecnología diagnóstica en salud pública.
8. Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en el registro de la propiedad intelectual, las marcas y las patentes de los biológicos, productos y procesos que hayan sido creados por el INS.
9. Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza y competencias de la dependencia.

9.5 Estructura organizacional DISP.

A continuación, se presenta la organización estructural de la DISP, detallando las subdirecciones y los grupos correspondientes a cada una de ellas, tal como se instruye en la *Ilustración 4 Estructura DISP*.

Ilustración 4 Estructura DISP



Fuente: Propia INS

La Dirección de Investigación en Salud Pública (DISP) está organizada de la siguiente manera:

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

- Subdirección de Investigación
- Subdirección de Innovación
- Grupo de Genómica de Microorganismos Emergentes
- Área de Biblioteca

La Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica está organizada con los siguientes grupos:

- Grupo Parasitología
- Grupo Microbacterias
- Grupo Microbiología
- Grupo Morfología Celular
- Grupo Nutrición
- Grupo Fisiología Molecular
- Grupo Salud Materna y Perinatal
- Grupo Entomología
- Grupo Salud Ambiental y Laboral

La Subdirección de Innovación en Salud Pública no cuenta con grupos.

9.6 Agentes interesados de la Dirección de Investigación en Salud Pública

A continuación, se presentan los agentes interesados de la DISP en el INS.

- ✓ Dirección General del INS
- ✓ Dirección de Investigación en Salud Pública
- ✓ Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica
- ✓ Subdirección de Innovación en Salud Pública
- ✓ Grupos de Trabajo Internos
- ✓ Grupos de Trabajo Externos
- ✓ Otras Direcciones Institucionales
- ✓ Clientes Externos
- ✓ Investigadores
- ✓ Organizaciones gremiales y de la sociedad civil
- ✓ Autoridades nacionales, regionales y territoriales
- ✓ Organismos de control y vigilancia

#OrgullosamenteINS



- ✓ Agencias de cooperación internacional
- ✓ Academia

9.7 Procesos de la Dirección de Investigación en Salud Pública

El modelo de gestión de la SISP actúa como un marco de referencia que orienta el desarrollo de sus procesos. Define los parámetros generales de funcionamiento, presenta los principios de gestión en todos los niveles de la estructura, tanto jerárquica (organigrama) como funcional (mapa de procesos). En última instancia, se convierte en la herramienta fundamental para que la entidad pueda llevar a cabo su misión (funciones de ley) y alcanzar su visión.

A continuación, ofrecemos información sobre el proceso de Investigación en Salud Pública, registrado en el Sistema Integrado de Calidad (SIG) del INS, bajo el identificador R03 – Investigación en Salud Pública.

Caracterización

A continuación, se presenta la caracterización de la DISP a través de sus entradas, actividades y salidas, tal como se muestra en la *Tabla 10 Entradas, Actividades y Salidas Caracterización DISP*.

Tabla 10 Entradas, Actividades y Salidas Caracterización DISP

Entradas	Actividades	Salidas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Plataforma estratégica instrumento POA, Normativa Legal y Técnica. 	<p>Planificar las actividades del Proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Ficha BPIN Plan de acción anual presupuesto.
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Líneas de investigación institucionales y de los grupos. ✚ Políticas, objetivos, estrategias, plan estratégico institucional. ✚ Investigaciones, desarrollo o tecnologías científicas o de innovación identificadas, que generen resultados y respuestas a preguntas o solución de problemas en y para la salud, la biotecnología y las ciencias biomédicas. ✚ Actividades de investigación y/o protocolos con procesos de control externos y/o diferentes al CEMIN. 	<p>Generar conocimiento científico, tecnológico e innovación en salud y ciencias biomédicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Programas o proyectos en ciencia, tecnología e innovación en Salud y Biomedicina aprobados. ✚ Ensayos de alta complejidad. ✚ Registros de actividades experimentales. ✚ Documentos científico-técnicos (informes, guías, manuales, entre otros) ✚ Publicaciones (artículos en revistas indexadas y no indexadas, capítulos de libros, libros entre otras) ✚ Asesorías o consultorías externas.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Entradas	Actividades	Salidas
<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos de actividades de transferencia y apropiación social del conocimiento. 	Realizar actividades de transferencia y apropiación social del conocimiento en salud y ciencias biomédicas.	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de apropiación social del conocimiento en los que participa el Instituto Nacional de Salud.
<ul style="list-style-type: none"> Convenios de cooperación con instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación e instituciones de Educación Superior. Programas de investigación o proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación en salud Biotecnología y Biomedicina aprobados. 	Desarrollar actividades de capacitación y apoyo en la formación del recurso humano, en ciencia tecnología e innovación en salud y biomedicina.	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de formación de talento humano: Ejecución, dirección, asesorías y coordinación de trabajos de grado. Formación de jóvenes investigadores, Formación de pasantes y rurales.

Fuente: Propia del INS

Además, gestionan formatos, instructivos, manuales, métodos de ensayo y procedimientos, los cuales se especifican a continuación:

- ✓ **Formatos:** En total, tiene 57 formatos
- ✓ **Instructivos** En total, tiene 27 instructivos
- ✓ **Manuales** En total, tiene 5 manuales
- ✓ **Métodos de Ensayo** En total, tiene 39 métodos de ensayo
- ✓ **Procedimientos** En total, tiene 12 procedimientos

9.8 Situación Actual AS – IS - DISP (2023)

En el contexto del análisis de la situación actual AS-IS de la DISP del INS, resulta imperativo llevar a cabo múltiples reuniones con los profesionales que, por su liderazgo y profundo conocimiento de la organización, facilitan la identificación de todas las operaciones necesarias para alcanzar los objetivos misionales de la institución. Los profesionales seleccionados deben abarcar los diversos niveles de la organización, es decir, es absoluto coordinar encuentros con Directivos, Ejecutivos y personal Operativo.

El propósito de las reuniones radica en la obtención de datos tanto cuantitativos como cualitativos relacionados con las tareas ejecutadas en cada procedimiento, con el fin de satisfacer las responsabilidades inherentes a nuestro cargo. Buscamos responder a las preguntas: ¿Qué se hace?, ¿Cómo se hace?, ¿Cuándo se hace? y ¿Con qué se realiza? Este conocimiento nos permitirá simplificar los procesos de la DISP, así como identificar variables, internas o externas, y las herramientas empleadas en dichos procedimientos.

#OrgullosamenteINS



Es fundamental reconocer que este ejercicio nos proporcionará la oportunidad de identificar el AS-IS (Situación Actual) de la DISP, así como de comprender las expectativas de los funcionarios respecto al TO-BE (Situación Deseada), con el objetivo de mejorar la situación y fomentar un uso más adecuado y apropiado de las TIC.

A través de una serie de encuestas dirigidas a los niveles Directivo, Ejecutivo y Operativo, se indagó sobre las actividades cotidianas de los funcionarios de la DISP en relación con el cumplimiento de su misión, así como sus aspiraciones para el futuro inmediato con el fin de incrementar el valor institucional. Los hallazgos se detallan en la *Tabla 11 Respuestas encuesta 2023 DISP*:

Tabla 11 Respuestas encuesta 2023 DISP

Subdirección	Grupo	Procesos	Entradas	Salidas	Flujo	Herramientas
Investigación Científica y Tecnológica	Salud Ambiental y Laboral	Investigación en Salud Ambiental y Laboral	Necesidades en salud ambiental y laboral existentes en el país	Desarrollo de proyectos de investigación y productos de generación del conocimiento	Clientes Externos Otros Subdirección Dirección	Diferentes programas como gestores bibliográficos, herramientas para análisis de información, programas de office en general y algunas aplicaciones de diseño
Investigación Científica y Tecnológica	Salud Ambiental y Laboral	Realizamos proyectos de investigación para generar evidencia científica para la toma de decisiones en salud laboral y ambiental	La solicitud de una agencia del Estado. La inquietud del grupo de investigadores	Se elabora un proyecto de investigación que genera resultados que pueden ser vinculados a la toma de decisiones	Clientes Externos Usuarios Grupo Dirección	Softwares de captura de datos, de análisis de datos, para la generación de imágenes
Investigación Científica y Tecnológica	Entomología	Planteamiento y ejecución de proyectos de investigación	Planteamiento de un problema o pregunta de investigación	Artículos científicos, otros productos de investigación	Dirección Subdirección Grupo Usuarios Clientes Externos	Microsoft Office, Stata ArcGIS
Investigación Científica y Tecnológica	Entomología	Generación de productos de I+D+I bajo el marco del programa nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - Ciencias de la Vida y la Salud- Enfermedades Transmisibles - Enfermedades por vectores y otros	Evento de Salud Pública en Enfermedades vectoriales: p.e malaria, dengue, otros arbovirus, etc. Ejecución de actividades misionales	Generación de evidencia técnica y científica como insumo para entes gubernamentales para el desarrollo de planes, políticas y proyectos en enfermedades vectoriales en departamentos y distritos. Productos	Usuarios Clientes Externos Grupo Subdirección Dirección Otros	Microsoft Office Excel, Power point, Word Microsoft Outlook y Teams Programas como: Mendeley, QGIS, Publish or Perish, Lenguajes R y Python, Google Earth - Bases de datos abiertas: SISPRO, GBIF, Genbak, ProteinDataBase, Plataforma Scienti

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Subdirección	Grupo	Procesos	Entradas	Salidas	Flujo	Herramientas
		artrópodos. Apoyo a actividades y procesos administrativos dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.		obtenidos bajo estándares sólidos de calidad, ética e integridad.		de Min ciencias, Google Scholar, Elsevier, Redalyc, Scielo, NCBI, NIH, entre otras.
Investigación Científica y Tecnológica	Mo rfología Celular	Investigación científica básica en enfermedades infecciosas o crónicas del sistema nervioso	Revisión bibliográfica de temas de interés en Salud Pública	Publicaciones científicas, divulgación científica, formación de recurso humano	Clientes Externos Subdirección	Programas de análisis de imágenes histológicas y análisis de interacciones moleculares. Bases de datos
Investigación Científica y Tecnológica	Microbiología	Formular y ejecutar proyectos de investigación en bacterias de interés en salud pública	Información científica relacionada con el tema de interés y problemáticas del país en salud pública de enfermedades infecciosas bacterianas	Generación de conocimiento para diseñar medidas de control y prevención de enfermedades infecciosas	Clientes Externos Dirección Subdirección. Grupo. Usuarios.	Microsoft Office Correo electrónico herramientas bioinformáticas Internet
Investigación Científica y Tecnológica	Microbiología	Análisis de datos; Publicación de nuevo conocimiento; Diseño de documentos técnicos; Actividades de apropiación social o divulgación de la ciencia.	Participación en convocatoria de investigación; escritura de proyecto	Artículos; ponencias u otros.	Dirección Clientes Externos Grupo	Word; Excel; Power Point; Teams Softwares especializados de análisis
Investigación Científica y Tecnológica	Nutrición	Generar conocimiento científico, tecnológico e innovación en salud y ciencias biomédicas	Líneas de investigación institucionales y del grupo. Políticas, objetivos, estrategias, plan estratégico institucional. Investigaciones, desarrollos o tecnologías científicas o de innovación identificadas que generen resultados y respuestas a preguntas o solución de	Propuestas de investigación Artículos de investigación Presentación de resultados (actividades de transferencia y apropiación social del conocimiento)	Dirección Subdirección Grupo Usuarios Clientes Externos	Computador, Acceso a Internet, fotocopiadora, comunicación móvil - DANE - SISPRO

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Subdirección	Grupo	Procesos	Entradas	Salidas	Flujo	Herramientas
			problemas en y para la salud, la biotecnología y las ciencias biomédicas. Actividades de investigación y/o protocolos con procesos de control externos y/o diferentes al CEMIN. Requerimientos de actividades de transferencia y apropiación social del conocimiento.			
Investigación Científica y Tecnológica	Parasitología	R03	Planes (Plan Decenal de Salud) Programas de Investigación Pruebas Concepto Requerimientos Administrativos Requerimientos de Entidades Oficiales u otros	Generar conocimiento científico, Técnico e Innovación Apropiación social del conocimiento Aplicabilidad de los resultados en pro de la solución de problemas de salud pública	Dirección	Microsoft Office, Office 365, Word, Excel, Power Point, Outlook, Bases de datos. Intranet. Redes de gestión del conocimiento, investigación e innovación. Sistemas del INS para la información solicitada administrativamente
Investigación Científica y Tecnológica	Parasitología	Realizo investigación en enfermedades parasitarias de interés en salud pública, su epidemiología, su transmisión, su prevención y tratamiento.	La necesidad de abordar un problema de salud pública de origen parasitario es el punto de partida para atender las necesidades del país en esta materia	Evidencia para toma de decisiones como cambio de algoritmo diagnóstico o de tratamiento.	Dirección, Subdirección, Clientes Extranjeros, Usuarios, Grupo, Otros	Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint, Google Docs, Zotero, Sistemas de información, incluyendo sistemas de registro y seguimiento de pacientes, Software para análisis estadístico,
Investigación Científica y Tecnológica		Trabajo en Biomédica, revista del Instituto Nacional de Salud, como profesional universitaria encargada de las actividades de mercadeo digital.	Necesidad de hacer más accesibles los conocimientos científicos que se producen en la revista con el apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).		Usuarios, Clientes Externos, Dirección	Word, Excel, Correo Electrónico, Power Point, Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram; Mailchimp, Metricool, Filmora, Canva, Bitly y Short DOI, Pixlr, Pubindex

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Subdirección	Grupo	Procesos	Entradas	Salidas	Flujo	Herramientas
Investigación Científica y Tecnológica	Área Biomédica	Proceso editorial para la revista Biomédica, publicación científica del Instituto Nacional de Salud	La entrada son los artículos científicos que envían los autores nacionales e internacionales para someter a proceso editorial en la revista	Publicación de la revista Biomédica	Cientes Externos	Microsoft y la suite de Adobe. Sistema Open Journal System,
Investigación Científica y Tecnológica	Micobacterias	Gestión del conocimiento y promoción en salud pública a nivel nacional, enfocado a las especialmente las producidas por micobacteria como lepra y otras.	Necesidades de conocimiento y asistencia técnica para las entidades territoriales en la implementación de la atención integral, en lepra y otras enfermedades desatendidas de interés en salud pública, como respuesta a la ausencia de otros actores interesados en la resolución de la problemática social que genera la enfermedad	Fortalecimiento de la capacidad operativa territorial de forma que se mejore continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones orientadas a brindar la atención integral a la población afectada por la lepra y otras enfermedades desatendidas de interés en salud pública	Usuarios, Grupo, Subdirección, Dirección, Clientes Externos.	Microsoft Office Bases de datos, calendario, correo electrónico, chat, videoconferencias, calculadora, almacenamiento en la nube, Drive, OneDrive, Dropbox y Redes sociales,
Investigación Científica y Tecnológica	Fisiología Molecular	Apoyo en la escritura de proyectos, en la ejecución científico-técnica, divulgación de resultados, escritura de artículos y documentos científicos.	Proyectos de investigación	Divulgación de resultados (congresos y eventos científicos), formación de estudiantes pregrado y posgrado, artículos y documentos científicos	Clientes Extranjeros, Subdirección, Dirección, Grupo	Equipos de cómputo, softwares de análisis estadístico, bioinformático y de imágenes Bases de datos
Innovación en Salud Pública	No Aplica	Desarrollar investigaciones y acciones para traducir el conocimiento científico y tecnológico en bienes y servicios	Artículos científicos Necesidades en salud pública Proyectos de investigación de otras dependencias del INS o de externos	Evaluaciones de tecnologías Aplicaciones del conocimiento Implementación de estrategias Toma de decisiones Documentos con recomendaciones en salud pública	Dirección Subdirección Grupo Usuarios Clientes Expertos	Word, Google Docs, Excel PowerPoint Herramientas de colaboración: Google Drive Gestores de correo electrónico: Microsoft Outlook, Gmail

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Subdirección	Grupo	Procesos	Entradas	Salidas	Flujo	Herramientas
Innovación en Salud Pública	No Aplica	Innovación e investigación y transferencia del conocimiento, gestión de propiedad intelectual, vigilancia tecnológica	Resultados de Investigación	Aprovechamiento de activos de propiedad intelectual	Dirección, Subdirección, Grupo, Clientes Externos	Aplicativo IAMD para la gestión de activos de propiedad intelectual Excel Software para vigilancia tecnológica Bases de datos de publicaciones científicas y de patentes Programas de prospectiva como MICMAC, Mactor, SMIC PRO-EXPERT.

Fuente: Propia del INS

9.9 Situación Actual AS – IS - Procedimientos SIG de la DISP

Mediante las recientes sesiones de trabajo realizadas entre los representantes de la DISP, la SICT, la SISP, la OAP y la OTIC, en el contexto del proceso de Alineación Estratégica (AE) de la DISP, se ha conseguido elaborar un diagnóstico actualizado de la situación actual (AS-IS) de los doce (12) procedimientos documentados en el SIG de la siguiente manera:

9.9.1 POE-R03.3100-003 - Uso de reactivos vencidos

OBJETIVO: Establecer los lineamientos generales para el uso de reactivos vencidos en actividades de investigación y docencia. Brindar recomendaciones básicas para el manejo de reactivos y sustancias químicas vencidas y en desuso acorde con la Política de uso de sustancias químicas en el INS.

ALCANCE: Aplica para los procesos que desarrollen las actividades de investigación y docencia.

RESPONSABILIDAD: En lo que refiere a la aplicabilidad de este procedimiento es de carácter obligatorio para todos los grupos que realicen actividades de investigación o docencia empleando reactivos vencidos.

A continuación, en la *Tabla 12 POE-R03.3100-003 Uso de reactivos vencidos*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Tabla 12 POE-R03.3100-003 Uso de reactivos vencidos

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1	Informar la terminación del reporte de investigación	Profesionales o especialistas de cargo de la investigación o estudios especiales	1.1 Indicando al director técnico que la investigación o estudio especial terminó. 1.2 Diligenciando el FOR-R03.0000-018 Ficha técnica de decisiones políticas	FOR-R03.0000-018 Ficha técnica de decisiones políticas
2	Presentar los resultados de la investigación y estudio especial dentro del comité de dirección	Directores Técnicos INS Comité Dirección General	2.1 Enviando el FOR-R03.0000-018 a los miembros del comité de dirección. 2.2 Recogiendo los aportes de cada uno de los directores y miembros del comité para revisar la pertinencia. 2.3 Revisando los públicos que resulten más pertinentes para compartir esta información. 2.4 Corrigiendo el documento para la toma de decisiones en términos de calidad, pertenencia y público al cual se dirige. Nota: los documento para la toma de decisiones que no cumplan con estos parámetros, no podrán darse a conocer al público en general a través de este mecanismo. 2.5 Aprobando el contenido del documento para la toma de decisiones.	Acta comité de dirección
3 "PC"	Revisar la pertinencia de la publicación.	Comunicaciones INS	3.1 Revisando el documento para la toma de decisiones desde el punto de vista de comunicaciones. 3.2 Realizando análisis de que tipo de plan de prensa necesita, (prioridad lanzamiento, ronda de medios) 3.3 Generando un documento para la toma de decisiones o el insumo comunicacional pertinente	Actas, documento para la toma de decisiones aprobado por comunicaciones
4	Publicar los productos de nuevo conocimiento	Técnicos, profesionales o especialistas investigadores del INS Comunicaciones INS	4.1 Produciendo los siguientes aportes al nuevo conocimiento: a. Documento para la toma de decisiones b. Resumen científico técnico c. Artículo publicado en una revista indexada d. Artículo publicado en IQUEN e. Preguntas de investigación f. Resumen para comunicaciones g. Resumen a la academia nacional de medicina, gremios de EPS, ciertos públicos e. h. Insumos de conocimiento. i. Videos o audios Nota: algunos estudios pueden dar como resultado la no generación de nuevas preguntas, teniendo en cuenta que las mismas fueron abordadas en su totalidad dentro del estudio.	Productos de nuevo conocimiento
5	Divulgar el documento para	Directores técnicos, Comunicaciones,	5.1 Enviando el documento para la toma de decisiones a los tomadores de decisiones	Correo electrónico.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



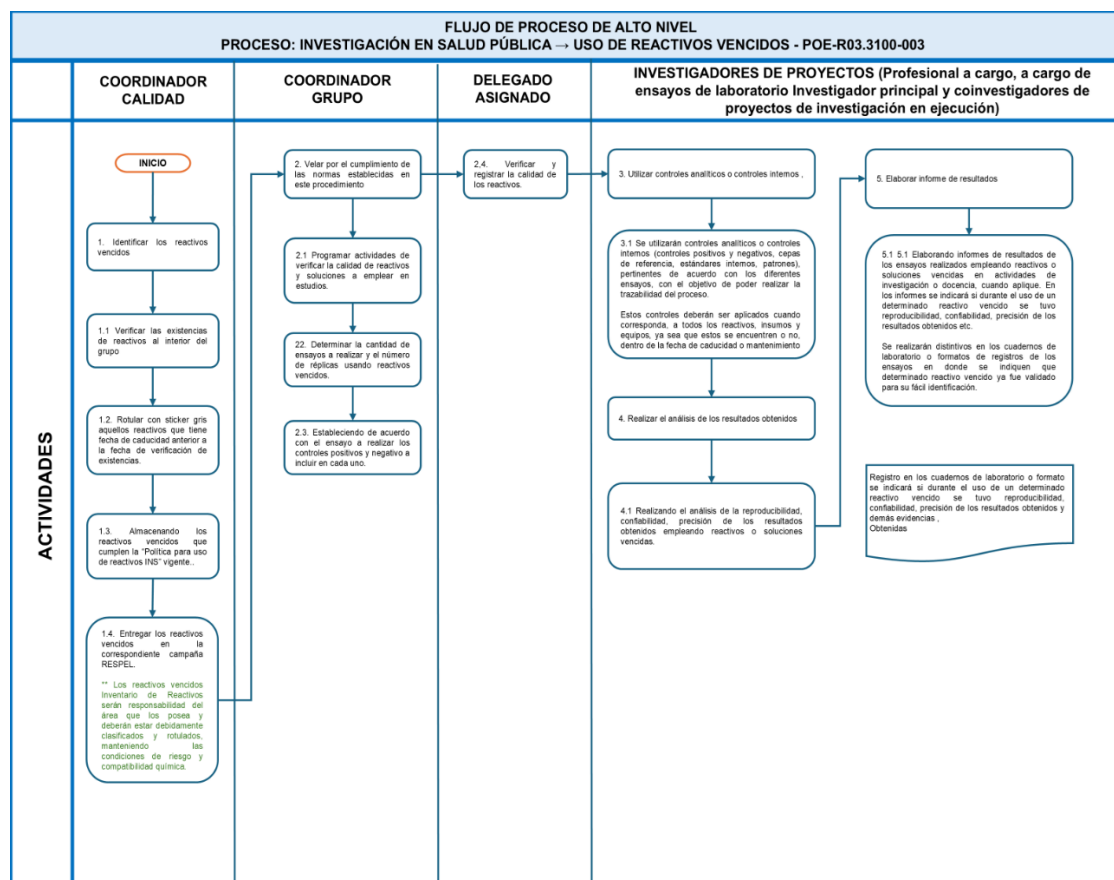
Instituto Nacional de Salud de Colombia

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
la toma de decisiones	directora general del INS		
	OTIC	5.2 Publicando documento para la toma de decisiones y los productos de interés en salud pública una vez aprobados en el espacio de la web, con todos sus soportes.	Publicación en página web

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

Asimismo, en la *Ilustración 5 POE-R03.3100-003 - Uso de reactivos vencidos*, se puede observar el procedimiento tal como se encuentra en la Situación Actual AS-IS del POE-R03.3100-003 de la DISP.

Ilustración 5 POE-R03.3100-003 - Uso de reactivos vencidos



Fuente: Propia INS

9.9.2 POE-R03.3100-002 Proceso editorial de los manuscritos que se someten a publicación en la revista biomédica

OBJETIVO: Definir los parámetros del proceso editorial de la revista Biomédica para efectuar la evaluación de los manuscritos que son sometidos a publicación, de una

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



manera que permita cumplir con los principios de oportunidad, igualdad, neutralidad y eficiencia dentro de los lineamientos internacionales para revistas digitales del área biomédica.

ALCANCE: Este documento se tomará como referencia única para el proceso editorial de la revista Biomédica del Instituto Nacional de Salud. De igual manera, será una guía para las dependencias que realicen acciones de control y seguimiento sobre las ejecuciones de dicho procedimiento y para los miembros del Comité Editorial y Científico de la revista

A continuación, en la *Tabla 13 POE-R03.3100-002 Proceso editorial de los manuscritos*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

Tabla 13 POE-R03.3100-002 Proceso editorial de los manuscritos

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1	Recepción del manuscrito	Asistente editorial del Comité	<u>Enviando por parte de los autores la carta de remisión firmada, la declaración individual de conflicto de intereses y los evaluadores sugeridos en medio digital o físico. A su vez deben remitir a través del sistema <i>Open Journal System</i> (www.revistabiomedica.org) el archivo electrónico del manuscrito con sus respectivos cuadros y figuras en el caso que las incluyan.</u>	<u>FOR- R03.3000-002 (Matrícula de manuscritos)</u>
2	Matrícula y acuse de recibo del manuscrito	Asistente editorial del Comité	Controlando el ingreso del manuscrito al proceso editorial diligenciando la información básica del <u>manuscrito en el FOR- R03.3000-002 Matrícula de manuscritos, se incluye el manuscrito en el FOR-R03.3000-007 Hoja control de manuscritos</u> y se informa al autor de correspondencia mediante comunicación de acuse de recibo, la recepción del manuscrito y el código de matrícula asignado.	<u>FOR- R03.3000-002 (Matrícula de manuscritos)</u> <u>FOR- R03.3000-007 Hoja control de manuscritos</u>
3	Revisión de forma y presentación al Comité	Asistente editorial del Comité	Verificando que el manuscrito esté acorde a las normas que deben seguir los autores para presentarlo al Comité Editorial, con base en INT-R03-0000-001 Instrucciones para los autores y REG-FOR- R03.3000- 001 y las observaciones se registran en FOR-R03.3000-003 REI (artículos originales, comunicación breve y notas técnicas), FOR-R03.3000-004 REI y evaluación (presentación de casos, imágenes de biomedicina y educación continuada) o FOR-R03.3000-005 REI y evaluación (Revisiones de tema) según sea la categoría. Después se presenta el manuscrito al Comité para la asignación del editor.	<u>FOR-R03.3000-003 Revisión editorial inicial AO, CB y NT</u> <u>R FOR- R03.3000-004 Revisión editorial inicial y evaluación PC, IB Y ED)</u> <u>FOR-R03.3000-005 Revisión editorial inicial y evaluación revisiones de tema</u>

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
4 PC	Revisión editorial inicial (REI)	Comité Editorial Editor asignado	<p><u>Asignando por parte del Comité Editorial a un editor para verificar la calidad del manuscrito en cuanto a contenido, antes de su envío a los evaluadores, mediante una revisión del documento.</u></p> <p><u>Las observaciones se registran en: FOR- R03.3000-003, FOR- R03.3000-004 o FOR- R03.3000-005, según la categoría. Luego de la revisión del editor se debe tomar una decisión con base en la importancia del tema: solicitar modificaciones, enviar a evaluación o rechazar el manuscrito, para garantizar la calidad en las publicaciones. "Punto de control"</u></p>	<p><u>FOR-R03.3000-003</u> <u>FOR-R03.3000-004 o</u> <u>FOR-R03.3000-005</u></p>
5	Notificación de rechazo en REI	Asistente editorial del Comité	<p><u>Rechazando en REI: se envía al autor una comunicación de no aceptación en revisión editorial inicial con las observaciones del editor asignado al manuscrito.</u></p>	<p><u>Correo electrónico y registro en sistema OJS</u></p>
6	Solicitud de segunda versión del manuscrito en REI	Asistente editorial del Comité	<p><u>Solicitando modificaciones en REI: se envía una comunicación al autor donde se adjuntan las observaciones que debe tener en cuenta para la corrección del manuscrito.</u></p> <p><u>Esta decisión la toma el Comité cuando el documento tiene algunas falencias, pero con modificaciones podría mejorar.</u></p>	<p><u>Correo electrónico</u></p>
7	Selección y consulta a los pares para la evaluación	<u>Comité Editorial</u> Asistente editorial del Comité	<p><u>Enviando la evaluación en REI: se seleccionan los evaluadores con base en las sugerencias presentadas por los autores, la base de datos de Biomédica, las referencias de evaluadores internacionales y la búsqueda temática en índices bibliográficos. Una vez escogidos, se les envía por correo electrónico una consulta de evaluación con el resumen del manuscrito y se informan las condiciones de la revisión.</u></p>	<p><u>Sistema OJS</u></p>
8	Asignación de evaluadores	Asistente editorial del Comité	<p><u>Enviando una comunicación con el manuscrito completo y el formato de evaluación según sea la categoría del documento (FOR-R03.3000-004, FOR-R03.3000-005 o FOR-R03.3000-006), una vez el evaluador acepta la solicitud se le envía Adicionalmente, se les informa la fecha tentativa de entrega de la evaluación.</u></p>	<p><u>FOR-R03.3000-004 o</u> <u>FOR-R03.3000-005</u> <u>FOR-R03.3000-006</u> <u>Sistema OJS</u></p>

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
9 PC	Evaluación del manuscrito	Evaluadores seleccionados en Comité Editorial	Leyendo y revisando minuciosamente el manuscrito y el diligenciamiento del formato de evaluación (<u>FOR-R03.3000-004, FOR-R03.3000.005 o REG-FOR-R03.3000-006, según sea la categoría</u>) <u>para garantizar la veracidad del manuscrito y la utilidad de sus resultados a la comunidad científica. La evaluación debe ser entregada de acuerdo con las condiciones de la revisión con un concepto: solicitar modificaciones, aceptar sin modificaciones o rechazar. "Punto de control"</u>	<u>FOR-R03.3000-004 o FOR-R03.3000-005 FOR-R03.3000-006 Sistema OJS</u>
10	Notificación de rechazo en evaluación	<u>Editor asignado</u> Asistente editorial del Comité	Rechazando el manuscrito cuando las dos evaluaciones lo sugieren y <u>el editor asignado</u> considera acertadas las observaciones de los evaluadores. Se envía una comunicación de rechazo <u>con las observaciones de los revisores.</u>	<u>Correo electrónico Sistema OJS</u>
11	Solicitud y recepción de modificaciones	Asistente editorial del Comité	Enviando una comunicación con las observaciones de los evaluadores y la revisión editorial inicial porque según los criterios de los evaluadores, con modificaciones el manuscrito podrá ser aceptado para publicación, mejorando su calidad.	<u>Correo electrónico</u>
12	Revisión modificaciones	<u>Editor asignado</u> Asistente editorial del Comité	<u>Revisando por parte del editor la versión modificada del manuscrito que los autores envían</u> para verificar qué cambios se realizaron al documento antes de solicitarle el concepto final a los evaluadores.	<u>Correo electrónico</u>
13 PC	Solicitud de concepto final evaluadores	Asistente editorial del Comité	Enviando una comunicación a los evaluadores con la respuesta del autor a las evaluaciones y la última versión del manuscrito solicitando su concepto final por medio de comunicación. En esta parte del proceso los evaluadores juzgan si los cambios sugeridos fueron tomados en cuenta e informan al Comité si la nueva versión del manuscrito ya se encuentra lista para publicación. "Punto de control"	<u>Correo electrónico</u>
14 PC	Decisión con base en concepto final	<u>Editor asignado</u>	Leyendo y revisando el concepto final, el manuscrito puede ser: Rechazado porque se considera que aún no mejora o cuando los autores no toman en cuenta observaciones de gran importancia; o modificado porque después de leer la nueva versión se considera que aún se deben incorporar algunos cambios con el fin de optimizar su calidad o aceptado cuando los evaluadores coinciden en que el manuscrito está listo para ser publicado. <u>"Punto de control"</u>	<u>Correo electrónico</u>
15 PC	Revisión editorial final (REF)	<u>Editor asignado</u> Asistente editorial del Comité	<u>Revisando la última versión del manuscrito en forma y fondo antes de la aprobación oficial para asegurarse</u>	<u>Correo electrónico</u>

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
			<p><u>de que el manuscrito se encuentra listo para publicación.</u></p> <p><u>Según la revisión editorial final, el manuscrito puede ser: aceptado cuando el Comité considera que ha superado todo el proceso y se encuentra listo para publicación; o modificado dado que se requieren algunas correcciones menores que se deben hacer antes de la publicación. Para el caso de modificaciones se le informa al autor, quien tiene una semana para realizar los cambios.</u></p> <p><u>Cuando el manuscrito ha superado todo el proceso editorial satisfactoriamente, se envía comunicación a nombre del Comité notificando a los autores de la aceptación de éste para publicación. "Punto de control"</u></p>	
16	<u>Publicación anticipada</u>	<u>Asistente editorial del Comité</u>	<u>Publicando la última versión del manuscrito que fue aprobada en un formato pdf de Word en la respectiva sección de la página www.revistabiomedica.org</u>	<u>Sistema OJS</u>
17	<u>Corrección de estilo</u>	<u>Asistente editorial del Comité Corrector de estilo</u>	<u>Entregando la última versión del manuscrito que fue aprobada en formato Word al corrector de estilo, quien hará la respectiva corrección gramatical y del lenguaje técnico antes de ser entregadas al diagramador.</u>	<u>Correo electrónico</u>
18	<u>Diagramación</u>	<u>Corrector de estilo Diagramador</u>	<u>Recibiendo el diagramador la versión corregida por parte del corrector de estilo y procediendo a diagramar en los programas de diseño gráfico el texto y a reconstruir los cuadros y figuras. Cuando la diagramación está terminada es revisada nuevamente por el corrector de estilo.</u>	<u>Correo electrónico</u>
19	<u>Corrección de galeradas</u>	<u>Asistente editorial del Comité Corrector de estilo Diagramador Autores</u>	<u>Enviando a los autores por correo electrónico las galeradas en formato PDF para que revisen la corrección de estilo y la diagramación del manuscrito y soliciten modificaciones de forma en caso de ser necesario. Si se reciben correcciones, son revisadas por el corrector de estilo, quien le indica al diagramador cuáles debe hacer sobre el diseño. Las versiones finales de los artículos se entregan en pdf al asistente editorial para su publicación final</u>	<u>Correo electrónico</u>
20	<u>Publicación del número</u>	<u>Asistente editorial del Comité</u>	<u>Publicando los archivos en pdf en www.revistabiomedica.org, una vez está terminado el número</u>	<u>Sistema OJS</u>

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
21	<u>Indexación de revista en índices externos</u>	<u>Asistente editorial del Comité Diagramador Contratista encargado de marcación y exportación de archivos para los índices</u>	<u>Entregando por parte del diagramador los archivos de los manuscritos en formato Word a la asistente editorial, quien a través de un soporte técnico al contratista encargado se los remite para que inicie la respectiva marcación y exportación de archivos a los diferentes índices.</u>	<u>Correo electrónico</u>
22	<u>Depósito legal digital</u>	<u>Diagramador</u>	<u>Enviando por parte del diagramador los PDF al sistema dispuesto por la Biblioteca Nacional de Colombia para el depósito legal.</u>	<u>Página de La Biblioteca Nacional http://bit.ly/ingresoDepDig</u>
23	<u>Actualización en el Índice Bibliográfico Nacional- Publindex</u>	<u>Profesional encargado de mercadeo digital de la revista</u>	<u>Iniciando el proceso cuando cada número de la revista queda publicado en el sitio web www.revistabiomedica.org, el profesional encargado de la estrategia de mercadeo digital registra los datos de esa edición en la plataforma del Índice Bibliográfico Nacional – Publindex de Colciencias.</u> <u>Dicho profesional también hace la gestión correspondiente para que Biomédica quede inscrita en la actualización periódica de este índice y cumpla con todos los requisitos exigidos durante el proceso de clasificación de las publicaciones especializadas de carácter científico.</u>	<u>https://scienti.minciencias.gov.co/publindex/</u>
24	<u>Mercadeo digital</u>	<u>Profesional encargado Editor asignado</u>	<u>Iniciando cuando la revista está publicada, el profesional encargado de la estrategia de mercadeo digital hará la respectiva divulgación de los contenidos a través de las redes sociales y profesionales, y los sistemas de notificación masiva de la revista.</u>	<u>https://www.facebook.com/RevistaBiomedicaINS/ https://twitter.com/BiomedicaINS https://linkedin.com/company/biomedica-revista-del-instituto-nacional-de-salud</u>

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

A continuación, en la Ilustración 6 POE-R03.3100-002 - Proceso editorial de los manuscritos, se presenta el procedimiento editorial de los manuscritos, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-IS del mismo POE.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia

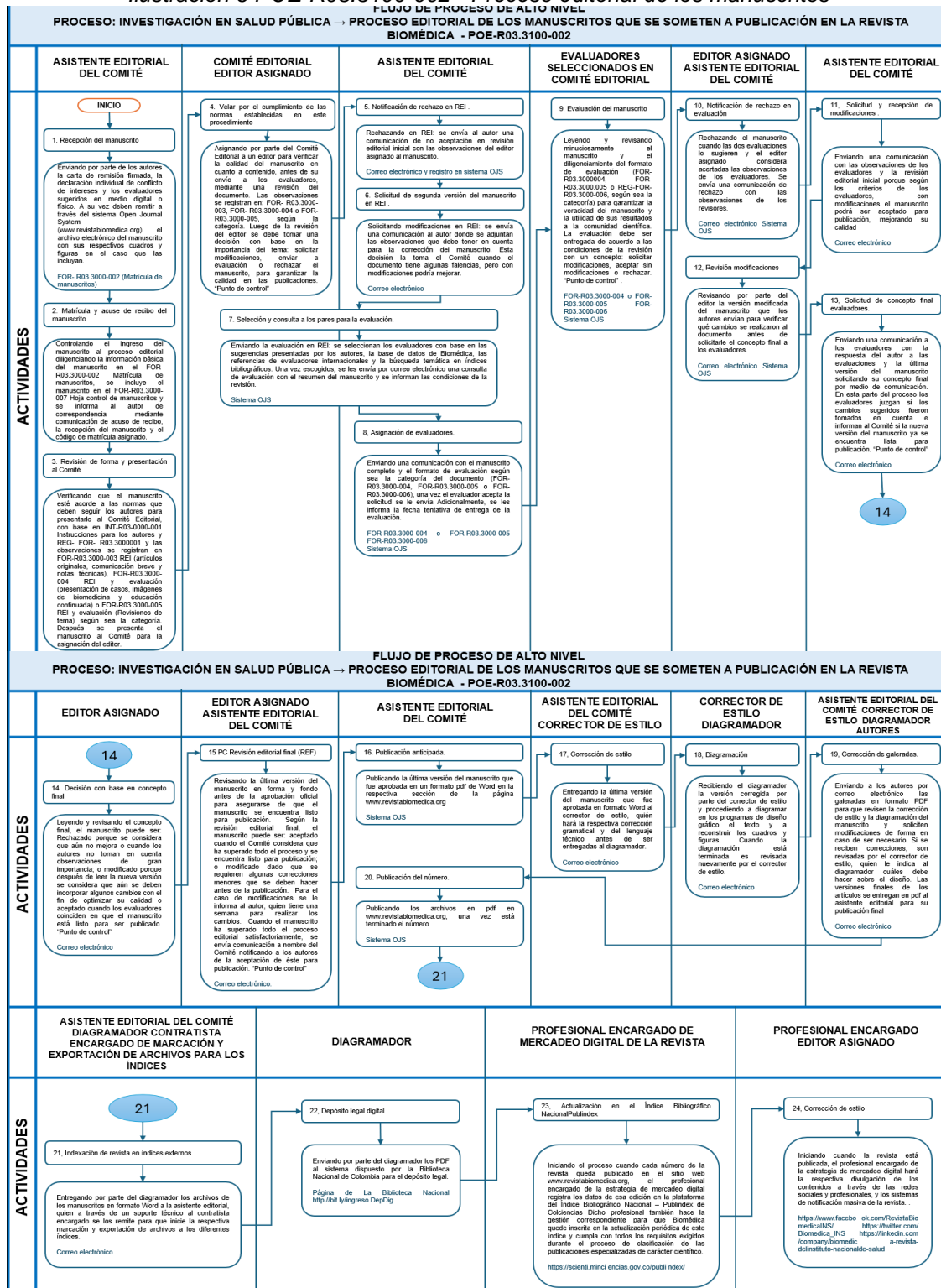


@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Ilustración 6 POE-R03.3100-002 - Proceso editorial de los manuscritos



Fuente: Propia INS

#OrgullosamenteINS



9.9.3 POE-R03.3001-001 Servicios de Biblioteca

OBJETIVO: Establecer los lineamientos de adquisición de material bibliográfico y procesamiento técnico, con la finalidad de ponerlo a disposición de los usuarios que hacen uso diario de los servicios de la Biblioteca del (INS), facilitando el acceso a la información como apoyo a los procesos de gestión misional que adelantan los investigadores de la Entidad y usuarios externos que hacen uso de estos servicios.

ALCANCE: Hacer uso del material bibliográfico, libros, revistas, bases de datos especializadas en biomedicina y otras tecnologías por compra, donación y canje, catalogar el material adquirido en la Base de Datos Bibliográfica, permitiendo de esta manera la socialización de la información a través de recursos y servicios integrados con alta calidad a los usuarios

Asimismo, en la *Tabla 14 POE-R03.3001-001 Servicios de Biblioteca*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

Tabla 14 POE-R03.3001-001 Servicios de Biblioteca

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1	Definir material bibliográfico para compra	Responsable Área de Biblioteca	Mediante el concepto emitido por un Grupo de investigadores de la entidad	FOR-R03.3001-008
2	Contactar editoriales	Responsable Área de Biblioteca	Revisando catálogos y solicitando cotizaciones. <u>Cuando sea requerido.</u>	<u>Cotizaciones de material bibliográfico</u>
3	Recepción del material bibliográfico por compra.	Funcionario área de Biblioteca	Verificando mediante facturas el material bibliográfico adquirido por compra, y firmando las facturas en señal de aceptación.	<u>Facturas firmadas.</u>
4	Recepción del material bibliográfico por donación y canje	Secretaria de Biblioteca	Acusando recibido a las instituciones que envían el material bibliográfico, mediante registro electrónico.	<u>Correo electrónico.</u>
5	Catalogación	Profesional de Biblioteca	Catalogando el material de acuerdo con Reglas de Catalogación Angloamericanas Descripción bibliográfica del documento.	<u>Base de datos KOHA</u>
6	Terminado final	Tecnólogo (a) de Biblioteca profesional responsable área de biblioteca	Preparando físicamente el documento, para que quede plenamente identificado dentro de los estantes que conforman las colecciones. (Sellado, rotulado, marcado interno, marcación con el número topográfico en el bolsillo de la contraportada inferior del libro), verificando la identificación correcta en la base de datos de catalogación del material que ingresa a la biblioteca.	<u>N.A</u>
7	Atención a usuarios personalizado	Usuario y auxiliar en biblioteca	<u>Diligenciando el FOR-R03.3001-004</u> cuando los usuarios ingresan a la biblioteca	FOR-R03.3001-004

#OrgullosamenteINS



¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
8	Búsqueda en base de datos referencial y especializadas	Profesional Biblioteca y auxiliar de biblioteca	Navegando en Internet en las Bases de Datos Especializadas en Biomedicina, cuando el usuario defina el tema de búsqueda bibliográfica.	<u>N.A</u>
9	Solicitud de material bibliográfico	Usuario y Auxiliar de Biblioteca	Diligenciando el formato por parte del personal del INS, <u>para consulta en la biblioteca.</u>	FOR-R03.3001-001
10	Solicitud de material bibliográfico a domicilio	Auxiliar de Biblioteca	Diligenciando el formato <u>FOR-R03.3001-002 personal del INS de carrera administrativa o en provisionalidad, para retiro del material bibliográfico de la biblioteca.</u>	FOR-R03.3001-002
11	Solicitud de material bibliográfico a usuarios especiales vinculados al INS	Usuario, Jefe que autoriza y Auxiliar Biblioteca	Diligenciando el formato <u>el personal del INS vinculados de manera temporal (contratistas, rurales y estudiantes), para retiro del material bibliográfico de la biblioteca y firmado por el jefe inmediato que avala el préstamo (este debe ser de carrera administrativa o provisional.</u>	FOR-R03.3001-003
12	Préstamo interbibliotecario con otras entidades	Usuario Biblioteca solicitante y Biblioteca prestamista	<u>Diligenciando el FOR-R03.3001-006, para que personal del INS pueda hacer uso de otras bibliotecas. Diligenciando el FOR-R03.3001-007 para préstamos de material bibliográfico, interbibliotecario de acuerdo a la necesidad.</u>	<u>FOR-R03.3001-006</u> FOR-R03.3001-007
13	Encuesta de satisfacción	Usuarios y Grupo de Atención al ciudadano.	<u>Realizando la evaluación de la satisfacción sobre los servicios de la biblioteca, a través del diligenciamiento del FOR-A08.0000-003.</u>	FOR-A08.0000-003
14	Devolución de material bibliográfico	Usuario y Auxiliar Biblioteca	Verificando el registro en el FORR03.3001-002, si el material en devolución es el correcto y está en buen estado.	FOR-R03.3001-002
15	Compilación de los registros de usuarios	Secretaria	Registrando la información contenida en la base de datos existente en la biblioteca <u>periodicamente.</u>	<u>Base de datos.</u>
16	Ubicación del material bibliográfico consultado por los usuarios	Auxiliar Biblioteca	Organizando el material en su respectiva ubicación en la estantería, <u>quedando nuevamente disponible para su consulta</u>	<u>N.A</u>
17	Entregar informe de los servicios de la Biblioteca	Profesional Responsable de Biblioteca	Compilando toda la información de los registros, para analizar el perfil de los usuarios y de las adquisiciones bibliográficas y enviando informe al <u>director técnico de Investigación en Salud Pública trimestralmente.</u>	<u>Informes</u>

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

A continuación, en la *Ilustración 7 POE-R03.3001-001 Servicios de Biblioteca*, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-IS del mismo POE.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia

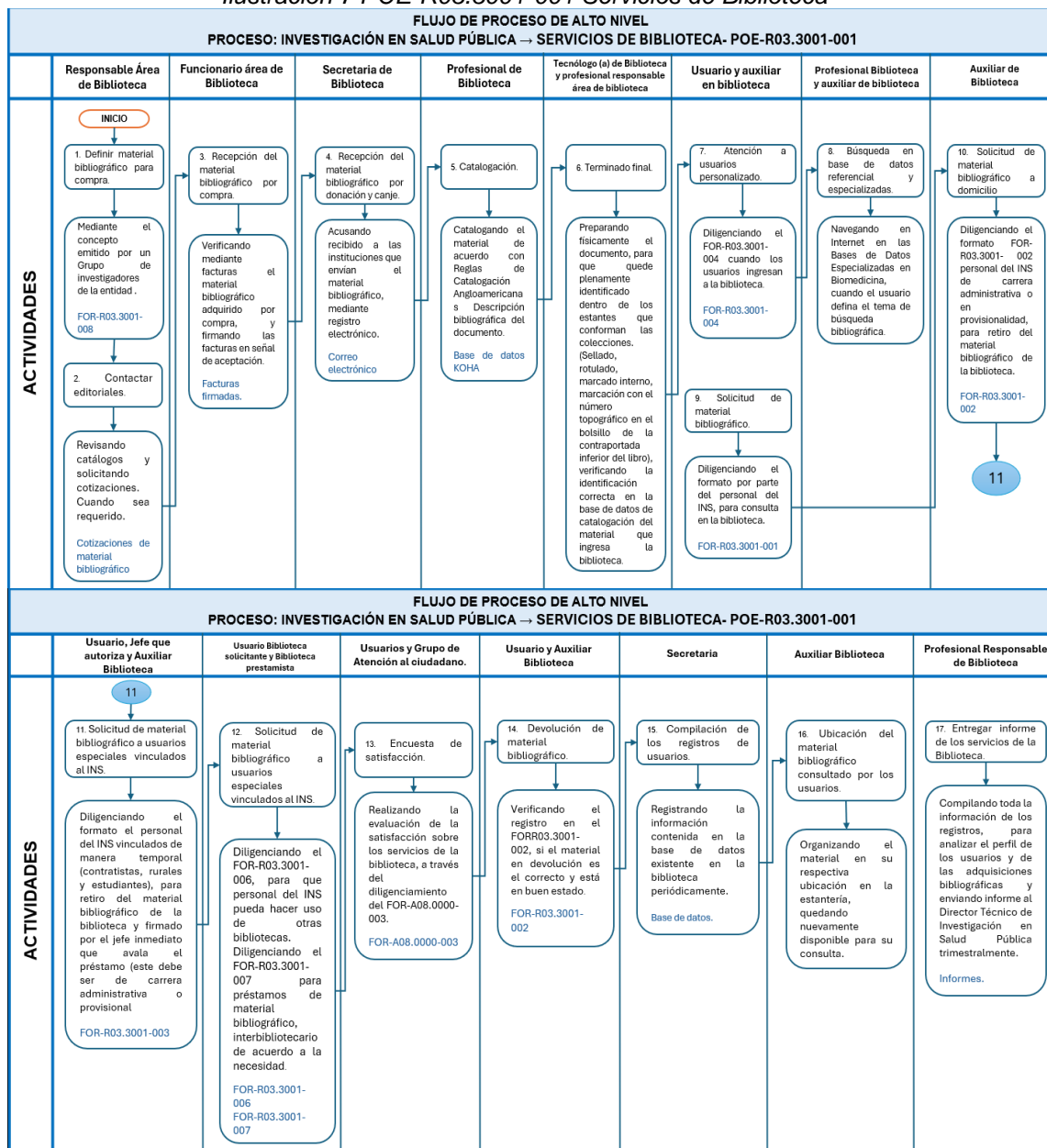


Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Ilustración 7 POE-R03.3001-001 Servicios de Biblioteca



Fuente: Propia INS

9.9.4 POE-R03.3000-001 Gestión de Publicación de Artículos

OBJETIVO: Describir el proceso encaminado a la gestión de la publicación de artículos científicos en los que participe el Instituto Nacional de Salud (INS), detallando los pasos necesarios para la divulgación oportuna del conocimiento.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

ALCANCE: Este procedimiento aplica para todas las actividades que se desarrollan en el Instituto en las cuales se producen artículos científicos.

A continuación, en la *Tabla 15 POE-R03.3000-001 Gestión de Publicación de Artículos*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

Tabla 15 POE-R03.3000-001 Gestión de Publicación de Artículos

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1	Buscar por Internet la revista a la cual se someterá el artículo	Autores vinculados al INS.	<p>1.1 Definiendo los criterios de selección (temáticas, el factor de impacto, el público al que se quiere llegar, costo)</p> <p>Nota 1: Puede consultar los siguientes enlaces para análisis de factores de impacto por área del conocimiento, áreas temáticas, país: https://www.scimagojr.com/journalrank.php http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/CerrarSession.do?path=B</p> <p>Conociendo la disponibilidad presupuestal para el pago de publicaciones y traducciones</p>	NA
2	Revisar las instrucciones para los autores	Autores vinculados al INS.	2.1 Conociendo los lineamientos específicos de la revista seleccionada para la presentación y sometimiento del artículo.	
3 PC	Escribir el Artículo y Garantizar la revisión por todos los autores	Autores	<p>3.1 Seleccionando los resultados o el tema de revisión y estructurar un primer borrador con figuras, esquemas o tablas.</p> <p>3.2 Definiendo las autorías (consulte definición de criterios de autoría), el orden de aparición y el autor de correspondencia.</p> <p>Nota 2: Todos los autores deberán aportar, conocer y revisar el artículo completo.</p> <p>3.3 Ajustando el artículo a ser sometido de acuerdo con los requisitos de la revista.</p> <p>3.4 Gestionando en cada dirección técnica la traducción del artículo o resumen, según lo requiera la revista. Se debe tener en cuenta la disponibilidad presupuestal para el acceso al servicio de traducciones</p>	Artículo en desarrollo.
4 PC	Someter el artículo	Autores	<p>4.1 Entregando el artículo con todos los requisitos de la revista.</p> <p>Nota 3: de acuerdo con la revista seleccionada podrá usarse un aplicativo para la gestión de publicaciones o bien se enviará al correo electrónico sugerido por la revista.</p>	Notificación de sometimiento o correo electrónico de enviado o recibido Artículo sometido

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS	
5	Resultado de la evaluación científico-técnica y ética del artículo	Investigador principal del INS	5.1 Verificando el estado del artículo de acuerdo con los parámetros establecidos por cada revista los cuales pueden ser:	Notificación o correo electrónico con la decisión del editor. Consulta en la página web de la revista.	
			Devolución para modificaciones		El artículo requiere ajustes o modificaciones. Será notificado el requerimiento al autor de correspondencia. Es responsabilidad de los autores realizar los ajustes y responder en el plazo definido por el Editor.
			Rechazado		Esto ocurrirá por criterio de los evaluadores pares y editores o cuando los autores deciden retirar el artículo en caso de que persistan limitaciones científico-técnicas o éticas para su publicación. En caso de que el artículo sea rechazado por los pares evaluadores o por los editores, el artículo se podrá someter a otra revista, una vez los autores realicen los ajustes pertinentes acorde con los resultados de las evaluaciones o motivos de rechazo. <u>NOTA 4: cuando el artículo sea rechazado, se procederá a dar el tratamiento para esta salida no conforme, descrito en la CARD02.0000-002, que para este caso es "corrección"</u>
			Aprobación del artículo	Cumple con parámetros definidos por la revista. Iniciar la gestión para el pago de publicación si es necesario	
6	Tramitar el envío de documentos e información requerida para el pago de artículos y publicaciones	Autores - Investigadores	<p>6.1 Solicitando a la revista vía correo electrónico la factura de cobro por concepto de publicación del artículo.</p> <p>Nota 5: Cuando el artículo se realice con otras entidades definir qué entidad admira el pago total, dado que no pueden generarse pagos parciales para una sola publicación.</p> <p>Nota 6: Si el pago se realiza a través de proyectos de investigación financiados por entidades externas, se debe iniciar el trámite con el FEI o la entidad administradora de recursos.</p> <p>6.2 Si la revista es Internacional: Informando a la revista el cobro de impuesto de renta realizado en el país.</p> <p>Nota 7: Es deber de los investigadores informar al contacto de la revista que los pagos o abonos en cuenta por concepto de consultorías, servicios técnicos y de asistencia técnica, prestados por personas no residentes o no domiciliadas en Colombia, están sujetos a retención en la fuente a la tarifa única entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%), a título de impuestos de renta, bien sea que se presten en el país o desde el exterior. Lo anterior teniendo la ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria) modificó por medio del artículo 126, el artículo 408 del Estatuto Tributario.</p>	N. A	
7	Radicar documentación requerida	Autores - Investigadores	7.1 Entregando al grupo administrativo de cada dirección la documentación requerida para realizar el acto administrativo necesario para realizar el pago.	N. A	

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

¿QUÉ?		¿QUIÉN?	¿CÓMO?	REGISTROS																																				
(ACTIVIDAD)		(RESPONSABLE)																																						
	para el pago de artículos y publicaciones.		<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Resolución Formato de pago SIIF (ver anexo 2) Factura de cobro Número de Identificación Legal de la Revista (RUT) Información completa relacionada en el siguiente cuadro referenciada en el proyecto del acto administrativo. <p>Condiciones Generales para el pago de revistas internacionales</p> <p style="text-align: center;">INFORMACIÓN TERCEROS</p> <table border="1"> <tr><td>Razón Social</td><td></td></tr> <tr><td>Nombre del representante Legal</td><td></td></tr> <tr><td>Employer Identification Number (EIN) Dirección</td><td></td></tr> <tr><td>Ciudad</td><td></td></tr> <tr><td>País Email</td><td></td></tr> <tr><td>Phone</td><td></td></tr> <tr><td>Secure Fax</td><td></td></tr> </table> <p style="text-align: center;">TERCERO ENTIDAD FINANCIERA RECEPTORA DEL PAGO</p> <table border="1"> <tr><td>Bank Corporate Name</td><td></td></tr> <tr><td>Address</td><td></td></tr> <tr><td>City</td><td></td></tr> <tr><td>Country</td><td></td></tr> <tr><td>Bank Account Number</td><td></td></tr> <tr><td>Type Currency Bank Account</td><td></td></tr> </table> <p style="text-align: center;">CODIGO DE OPERADOR ENTIDAD FINANCIERA SWIFT O ABA</p> <table border="1"> <tr><td>Invoice</td><td></td></tr> <tr><td>Bank SWIFT code Bank</td><td></td></tr> <tr><td>Name</td><td></td></tr> <tr><td>Bank Address ABBA</td><td></td></tr> <tr><td>Bank Address ABBA ROUTING</td><td></td></tr> </table>	Razón Social		Nombre del representante Legal		Employer Identification Number (EIN) Dirección		Ciudad		País Email		Phone		Secure Fax		Bank Corporate Name		Address		City		Country		Bank Account Number		Type Currency Bank Account		Invoice		Bank SWIFT code Bank		Name		Bank Address ABBA		Bank Address ABBA ROUTING		
Razón Social																																								
Nombre del representante Legal																																								
Employer Identification Number (EIN) Dirección																																								
Ciudad																																								
País Email																																								
Phone																																								
Secure Fax																																								
Bank Corporate Name																																								
Address																																								
City																																								
Country																																								
Bank Account Number																																								
Type Currency Bank Account																																								
Invoice																																								
Bank SWIFT code Bank																																								
Name																																								
Bank Address ABBA																																								
Bank Address ABBA ROUTING																																								
8	Formalizar el trámite administrativo para la generación del pago	Profesional encargado de cada dirección	<p>8.1 Elaborando el acto administrativo final para el pago del artículo o publicación.</p> <p>8.2 Solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP ante presupuesto para incluirlo en el texto del acto administrativo e incluirlo en documentos soporte de pago.</p> <p>8.3 Radicando acto administrativo con toda la documentación soporte ante secretaria general para aprobación del pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura de cobro Documentos que soportan la publicación del artículo Certificado de Disponibilidad Presupuestal 	Resolución de pagos																																				
9	Generar pago	<p>Profesional Grupo Gestión Financiera - Presupuesto</p> <p>Profesional Grupo Gestión Financiera - Central de Cuentas</p> <p>Profesional Grupo Gestión Financiera - Tesorería</p>	<p>9.1 Creando el tercero en la plataforma SIIF Nación con documentación allegada por secretaria general.</p> <p>9.2 Generando la Obligación que dará lugar al pago</p> <p>9.3 Tramitando la orden de pago ante la dirección Nacional del Tesoro</p>	Resolución de pago																																				

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



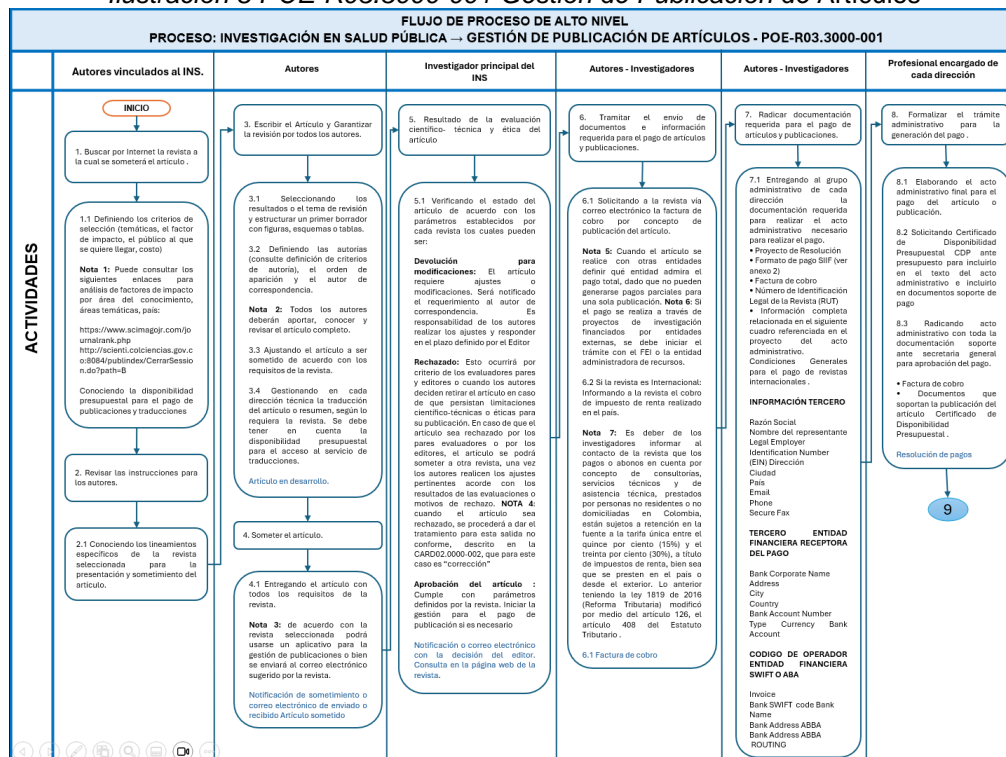
Instituto Nacional de Salud de Colombia

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
10 Verificar pago	Profesional Grupo Gestión Financiera – Tesorería	10.1 Recibiendo de la Dirección Nacional del Tesoro reporte de pago exitoso, el cual se envía a la dirección correspondiente para los trámites siguientes.	Resolución de pago
	Profesional encargado de cada dirección	10.2 Enviando reporte de pago exitoso al autor/investigador quien remitirá a la revista para su confirmación.	
	Autores Investigadores	10.3 Solicitando a la revista confirmación de pago éxito	
	Profesional encargado de cada dirección	10.4 Realizando seguimiento al estado del pago, garantizando la comunicación constante con el autor/investigador sobre el resultado del proceso.	
	Autores Investigadores	10.5 Enviando a la revista los soportes de consignación y retención en la fuente al editor.	

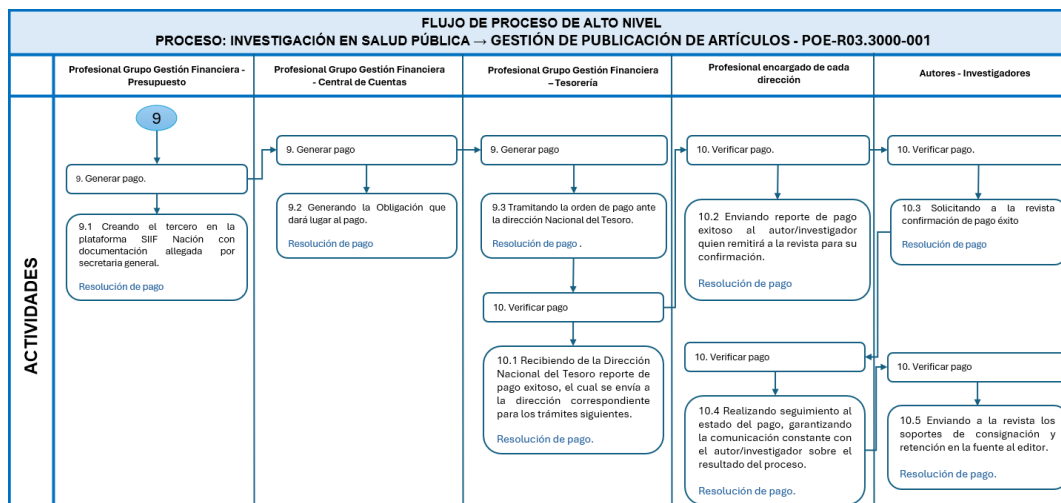
Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

A continuación, en la *Ilustración 8 POE-R03.3000-001 Gestión de Publicación de Artículos*, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-IS del mismo POE.

Ilustración 8 POE-R03.3000-001 Gestión de Publicación de Artículos



#OrgullosamenteINS



Fuente: Propia INS

9.9.5 POE-R03.3103-002 Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes

OBJETIVO: Establecer los lineamientos para el manejo de muestras biológicas en el grupo de Genómica de Microorganismos Emergentes del Instituto Nacional de Salud (INS), con el fin de garantizar calidad e integridad de las muestras desde la recepción hasta los resultados del análisis.

ALCANCE: Aplica como referencia para la recolección, codificación, transporte, entrega de resultados y conservación de las muestras biológicas tomadas y recibidas en el grupo de Genómica de Microorganismos Emergentes.

A continuación, en la *Tabla 16 POE-R03.3103-002 Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

Tabla 16 POE-R03.3103-002 Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1. Tomar la muestra en condiciones adecuadas Recepcionar muestras	Personal del grupo responsable de toma de muestra y recepción de muestras	Tomando la muestra en los tubos y recipientes adecuados, de acuerdo a lo consignado en el Manual de Bioseguridad del INS Una vez recibidas las muestras por el área de central de muestras, estas se recepcionaran en el laboratorio del Grupo de Genómica de Microorganismos Emergentes, utilizando todos los elementos de protección personal, revisando y registrando: <ul style="list-style-type: none">• Hora de llegada• condiciones de embalaje	FOR-R03.3103-007 FOR-R03.3103-008

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS												
			<ul style="list-style-type: none"> Tipo de muestra, cantidad y categoría de las muestras Documentación relacionada con información sobre las muestras Registrar firmas de entrega y recibido 													
2	Diligenciar el Formato de toma de muestras	Personal responsable de toma y recepción de muestras	<p>Marcando y diligenciando FOR-R03.3103-008 TOMA DE MUESTRAS PARA EL GRUPO DE GENÓMICA DE MICROORGANISMOS EMERGENTES, incluyendo los metadatos pertinentes de cada sujeto, tipo de muestra y/o observaciones.</p> <p>1: Muestras tomadas por profesionales del grupo de Genómica de microorganismos emergentes enmarcadas en proyectos de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestras provenientes de proyectos de investigación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL PROYECTO MÁXIMO 3 LETRAS</th> <th>LUGAR TOMA DE MUESTRA MÁXIMO 4 LETRAS</th> <th>ETAPA, FASE, DIA, SEGUIMIENTO</th> <th>CODIGO CUATRO DÍGITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">EJEMPLO</td> </tr> <tr> <td>VAC: "Proyecto vacunados."</td> <td>BOG: Bogotá</td> <td>1: seguimiento</td> <td>0010</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">VACBOG-1-0010</p>	NOMBRE DEL PROYECTO MÁXIMO 3 LETRAS	LUGAR TOMA DE MUESTRA MÁXIMO 4 LETRAS	ETAPA, FASE, DIA, SEGUIMIENTO	CODIGO CUATRO DÍGITOS	EJEMPLO				VAC: "Proyecto vacunados."	BOG: Bogotá	1: seguimiento	0010	FOR-R03.3103-008
NOMBRE DEL PROYECTO MÁXIMO 3 LETRAS	LUGAR TOMA DE MUESTRA MÁXIMO 4 LETRAS	ETAPA, FASE, DIA, SEGUIMIENTO	CODIGO CUATRO DÍGITOS													
EJEMPLO																
VAC: "Proyecto vacunados."	BOG: Bogotá	1: seguimiento	0010													
3	Rotular la muestra forma correcta	Personal responsable de toma y recepción de muestras	<p>2: Las muestras que provienen de la vigilancia genómica y estudios de brotes epidemiológicos:</p> <p style="text-align: center;">COV-VG-00100</p> <p>Rótulos De Alícuotas: - Cada alícuota debe estar rotulada con codificación igual a la marcada en el tubo original. La cantidad de alícuotas será definida por cada una de las áreas de acuerdo al tipo de muestra.</p> <p style="text-align: center;">VACBOG-1-0010</p> <p>Rótulos de cajas: etiquetando las cajas en la parte superior y lateral con marcador indeleble de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre del proyecto (codificación de las muestras hasta etapa y/o fase, seguimiento, día) Códigos de inicio y finalización de las muestras presentes en cada caja Tipo de muestras -Marcaje de consecutivo de la caja A, B, C (de acuerdo a cantidad de alícuotas) 													

#OrgullosamenteINS



¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
			<p>Es necesario marcar tanto la tapa como la base de la caja de muestras con la misma información.</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO: VACBOG-1</p> <p>Para Vigilancia Genómica:</p> <p style="text-align: center;">No. CAJA: MUESTRA: RNA/DNA/ HISOPADO...</p> <p>Adicionalmente en los archivos en donde se encuentre la información de los proyectos se describe ubicación de cada muestra (ultracongelador, estante, caja:.)</p>	
4	Diligenciar la Ficha Epidemiológica dependiendo del evento	Personal responsable de toma de muestra	Diligenciando la ficha epidemiológica vigente de cada sujeto dependiendo el caso.	La Ficha epidemiológica diligenciada de cada paciente debe reposar en la Carpeta y lugar definido para tal fin.
5	Diligenciar Consentimiento informado	Personal responsable de toma de muestra	Diligenciando el consentimiento informado de cada sujeto dependiendo el caso.	El consentimiento informado diligenciado de cada paciente debe reposar en Carpeta y lugar definido para tal fin.
6	Realizar el Transporte de muestras a su sitio de procesamiento o almacenamiento dependiendo el caso	Personal responsable de entrega de muestra y recepción de muestras	Transportando las muestras del sitio de toma y/o recepción de muestras al sitio de entrega.	No aplica
7	Entregar las muestras siguiendo las indicaciones	Profesional con participación previa en la toma de muestra	<p>Completando de manera legible la información solicitada en formatos previamente mencionados distribuyendo las muestras en su respectivo orden y grupo correspondiente tener en cuenta:</p> <p>Muestras serológicas y sangre total: entregar al área correspondiente junto con la documentación e información completa (ficha epidemiológica, Consentimiento y formato descritos previamente) Muestras destinadas para análisis molecular: deben entregarse al área correspondiente de forma digital y física con los datos completos en los formatos mencionados anteriormente.</p>	FOR-R03.3103-007 FOR-R03.3103-008

#OrgullosamenteINS



¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
8 PC	Rechazar las muestras	Profesional de cada grupo encargado de la recepción de muestras	Verificando y revisando las muestras entregadas bajo las condiciones establecidas en este documento y el manual para la toma, conservación y envío de muestras institucional, se registrará la observación en el formato correspondiente su rechazo o aceptación para su posterior proceso.	FOR-R03.3103-007
9 PC	Conservar las muestras según condición	Profesional de la salud (Tomador de muestra) y/o Líder de proyecto	<p>Teniendo en cuenta el proceso que se llevara a cabo siguiendo las siguientes condiciones:</p> <p>Condición 1: Las muestras son entregadas al área respectiva dentro del laboratorio de Genómica de Microorganismos Emergentes posteriores a su toma en los tiempos y horarios definidos:</p> <p>Muestras de suero o plasma: Deben conservarse en nevera ya centrifugadas a 4°C máximo 1 hora antes de su procesamiento.</p> <p>Muestras de sangre total: Cuando son tomadas para hacer separación celular estas deben ser mantenidas a temperatura ambiente 9-15°C, máximo 24 horas antes de su procesamiento, si no se procesan en este tiempo no es posible procesarlas.</p> <p>Muestras de Hisopado: Deben conservarse en refrigeración máximo una hora antes de su procesamiento, posterior a este tiempo se deben congelar a una temperatura de -20°C o menos.</p> <p>Muestra de tejido:</p> <p>1. Muestras de tejido en fresco</p> <p>a. Para el análisis genómico de las muestras en fresco deben mantenerse congeladas desde la toma de la muestra. Específicamente, para los análisis metagenómicos, las muestras que no sean estabilizadas en un medio de conservación (e.g., RNAlater) o congeladas inmediatamente no son adecuadas, por la rápida degradación del ARN en la muestra. No se recomienda SSN para muestras que serán analizadas por metagenómica.</p> <p>b. Para el transporte de muestras en fresco se recomienda utilizar hielo seco, para mantener las muestras congeladas durante todo el proceso de traslado, evitando ciclos de congelación y descongelación.</p> <p>c. Las muestras en fresco deben llegar congeladas al laboratorio del Grupo de Genómica de Microorganismos Emergentes, preferiblemente en hielo seco para evitar procesos de degradación de los ácidos nucleicos.</p> <p>2. Muestras de tejido estabilizadas en medio de conservación</p> <p>a. Para el análisis genómico de las muestras de tejidos pueden estabilizarse en etanol 96%, o en medios de conservación que preserven la integridad de los ácidos nucleicos (e.g., RNAlater)</p> <p>b. Las muestras en fresco estabilizadas en RNAlater, pueden mantenerse por una (1) semana a temperatura ambiente, posteriormente pueden ser refrigeradas. El transporte de estas muestras puede ser a temperatura ambiente o a 4°C.</p>	No aplica

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS	
		<p>c. Las muestras en fresco estabilizadas en RNA later pueden llegar al laboratorio del Grupo de Genómica de Microorganismos Emergentes a temperatura ambiente o refrigeradas.</p> <p>3. Muestras de tejido fijado en formol y embebido en parafina (FFPE).</p> <p>a. Las muestras de tejidos fijados en formol y embebidos en parafina, pueden transportarse a temperatura ambiente.</p> <p>b. En el laboratorio del Grupo de Genómica de Microorganismos Emergentes las muestras de tejidos fijados en formol y embebidos en parafina pueden recibirse en dos modalidades: bloques de parafina o secciones histológicas.</p> <p>En caso de enviar secciones histológicas se recomienda enviar: cuatro (4) secciones de 10µm o dos (2) secciones de 20µm en tubos estériles de 1.5ml.</p> <p>Nota 1: la calidad de los ácidos nucleicos obtenidos a partir de muestras FFPE es inferior comparada con los tejidos en fresco, por la degradación que sufren los mismos durante la fijación con formaldehído. Sin embargo, este tipo de muestra puede emplearse en casos donde no se cuenta con tejido fresco del paciente.</p> <p>Nota 2: Es necesario mantener comunicación permanente con las diferentes áreas puesto que podrían presentarse situaciones en donde no sea posible el procesamiento en los tiempos indicados y las muestras tengan que ser almacenadas directamente a -20°C o menos, hasta su procesamiento.</p> <p>Condición 2: Posterior al procesamiento de muestras para su almacenamiento o disposición final.</p> <p>Posterior al procesamiento las muestras deben conservarse a temperaturas iguales o inferiores a -20°C, deben ser alícuotadas y etiquetadas de acuerdo a indicaciones numeral 5.2 del presente documento, esto para muestras que tengan condiciones de almacenamiento para biobanco, o colección de muestras, sino cumple con estas especificaciones es necesario realizar disposición final de estas.</p>		
10	Almacenar muestras	Profesional encargado del procesamiento de muestras	Almacenando las muestras alícuotadas en sus respectivas cajas de almacenamiento a la temperatura adecuada para cada tipo de muestra, en los respectivos equipos designados para tal fin.	No aplica

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

A continuación, en la *Ilustración 9 POE-R03.3103-002 Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes*, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-IS del mismo POE.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia

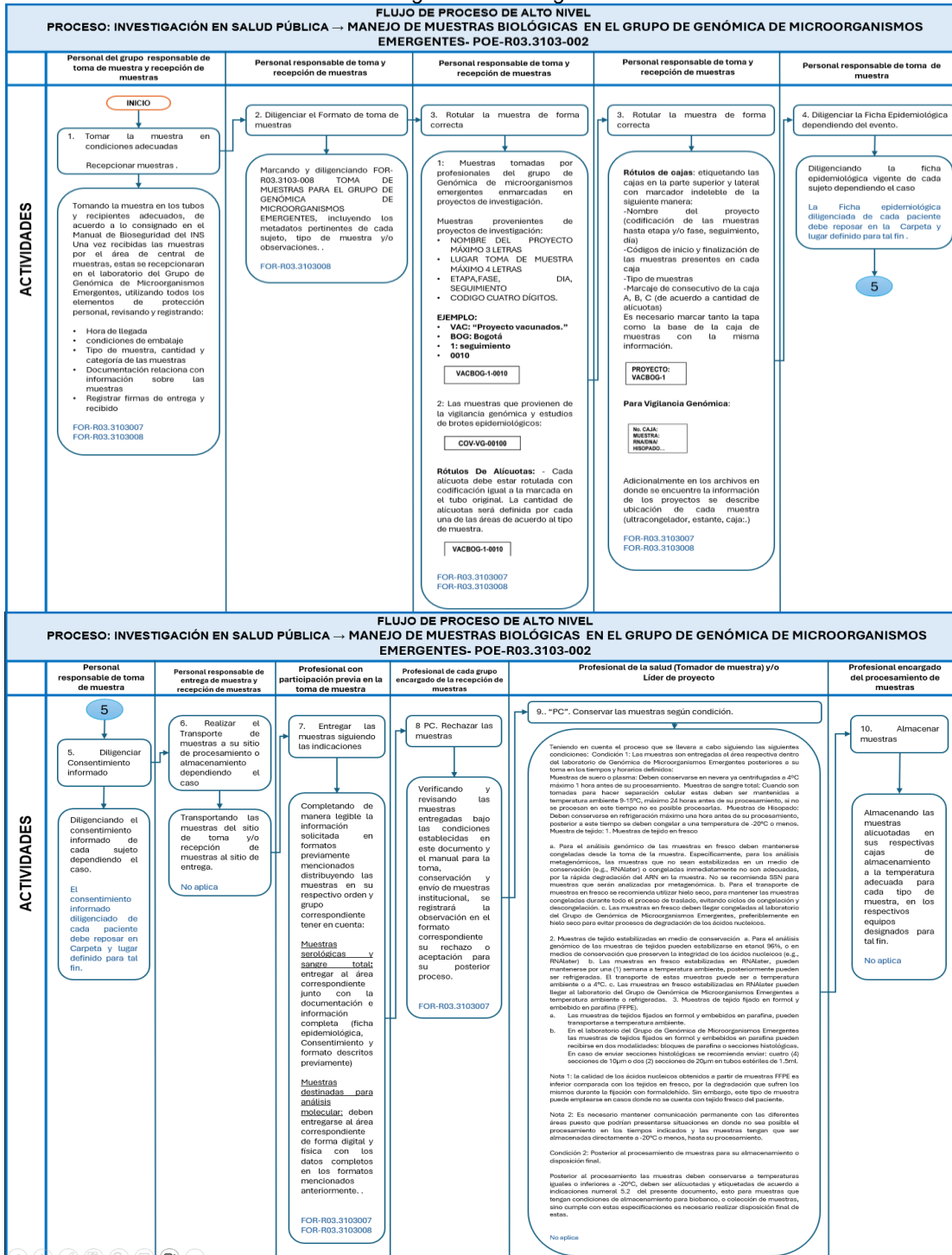


@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Ilustración 9 POE-R03.3103-002 Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes



Fuente: Propia INS

9.9.6 POE-R03.3001-002 Descarte de Material Bibliográfico

OBJETIVO: Adoptar recomendaciones y criterios básicos para llevar a cabo el expurgo o descarte de material bibliográfico, retirando de la colección el mismo por obsoleto y deterioro, para permitir la llegada de nuevo acervo bibliográfico en la biblioteca del INS.

ALCANCE: Definir y establecer criterios de selección para realizar el proceso de descarte de material bibliográfico de la Biblioteca del INS, mediante un plan de trabajo permanente.

A continuación, en la *Tabla 17 POE-R03.3001-002 Descarte de Material Bibliográfico*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

Tabla 17 POE-R03.3001-002 Descarte de Material Bibliográfico

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1	Establecer los espacios físicos.	Director Investigación en Salud Pública y Bibliotecólogo (a).	Adecuando el sitio para agrupar y cuantificar libros para el descarte.	N.A
2	Separación de los materiales contaminados.	Bibliotecólogo (a) y Técnico	Identificando el material contaminado con residuos y de no uso en la biblioteca	N.A
3	Organización del material bibliográfico	Bibliotecólogo (a) y Técnico	Separando el material cuidadosamente para realizar el respectivo proceso de descarte	N.A
4	Identificar los libros que tengan No. de inventario que sean para descarte	Bibliotecólogo (a)	Realizando el trámite correspondiente ante el Almacén para dar de baja	Devolución y/o traslado de bienes muebles FOR-A10.0000-026
5	Agrupar y cuantificar material para descarte	Técnico y secretaria	Agrupando por: autor, autores corporativos (INS), título y año.	Listado de material bibliográfico para descarte
6	Publicación en el BorINS de la base datos	Secretaria de Biblioteca, BorINS (Bolsa institucional de gestión ambiental)	Enviando por correo electrónico para su respectiva publicación en el programa institucional para ofertarlo a los funcionarios de la entidad (INS) con un plazo no mayor de 10 días hábiles	Descarte de material Bibliográfico FOR-R03.3001-012
7 PC	Dar de baja en el listado de descarte.	Técnico	Dando de baja el documento o libro a través de la firma del formato, Control Entrega de Material Descartado por el funcionario interesado.	Control Entrega de Material Descartado FOR-R03.3001-011
8	Realizar el trámite administrativo del material sobrante	Secretaria	Diligenciando formato de descarte	Descarte de material bibliográfico FOR-R03.3001-012
9	Marcación e identificación con la letra D	Secretaria	Imprimiendo la letra D y pegarla con cinta en las cajas para desecho.	N.A
10	Elaborar el acta de entrega	Director Investigación en Salud Pública (a)	Listado del material bibliográfico final de descarte, el cual será enviado al Comité Institucional para su respectiva aprobación.	Comunicación interna oficial

#OrgullosamenteINS

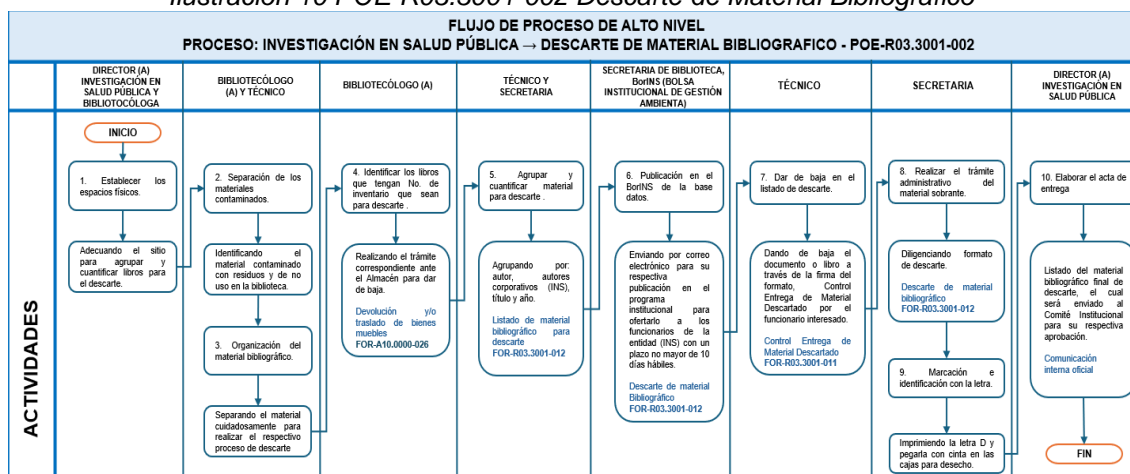


¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)		¿CÓMO?	REGISTROS
11	Proceso de eliminación de material	de	Director de Investigación en Salud Pública (a)	Comunicando al responsable del Área ambiental, para la recolección del material que será enviado a reciclaje	Correo Electrónico

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

A continuación, en la *Ilustración 10 POE-R03.3001-002 Descarte de Material Bibliográfico*, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-IS del mismo POE.

Ilustración 10 POE-R03.3001-002 Descarte de Material Bibliográfico



Fuente: Propia INS

9.9.7 POE-R03.3001-003 Ubicación de material Bibliográfico

OBJETIVO: Establecer las pautas para la organización del material bibliográfico de acuerdo con el sistema de clasificación National Library of Medicine (NLM) como también las publicaciones seriadas, científicas y técnicas.

ALCANCE: Reconocer material bibliográfico e identificar sitios de ubicación y su localización.

A continuación, en la *Tabla 18 POE-R03.3001-003 Ubicación de material Bibliográfico*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

Tabla 18 POE-R03.3001-003 Ubicación de material Bibliográfico

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1	Selección e identificación de estantería, u otro espacio para la organización de los documentos y libros	Bibliotecólogo (a)	Designación de sitio para búsqueda y almacenamiento	N.A
2	Identificación de material bibliográfico para ubicación en estantería	Auxiliar	Separar el material cuidadosamente para realizar el respectivo proceso de ubicación.	N.A
3	Consulta	Técnico	Se realiza el préstamo de material bibliográfico para consulta en sala por medio del diligenciamiento del formato "Solicitud de material bibliográfico". Al momento de entrega del material bibliográfico este se ubica en el carrito, para su posterior ubicación.	<u>FOR-R03.3001-001</u>
4 <u>PC</u>	Préstamo	Técnico	Se realiza el préstamo de material bibliográfico a domicilio, por medio del diligenciamiento de los formatos "Solicitud de material bibliográfico" y "ficha de identificación del usuario" para el retiro del ejemplar. Al momento de entrega del material bibliográfico se debe descargar, y este se ubica en el carrito, para su posterior ubicación en la biblioteca del INS.	<u>FOR-R03.3001-001</u> <u>FOR-R03.3001-002</u>
5	Paz y salvo	Director (a) de Investigación en Salud Pública y Bibliotecóloga	Verificar en fichas de "identificación del usuario" y retirar el mismo, con la palabra cancelado. Nota 1: Dicho proceso se realiza únicamente cuando el funcionario se retira de la entidad. Nota 2: El director de investigación firmara dicho paz y salvo únicamente con el visto bueno del bibliotecólogo (a)	<u>FOR-A01.0000-018</u>

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

A continuación, en la *Ilustración 11 POE-R03.3001-003 Ubicación de material Bibliográfico*, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-IS del mismo POE.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia

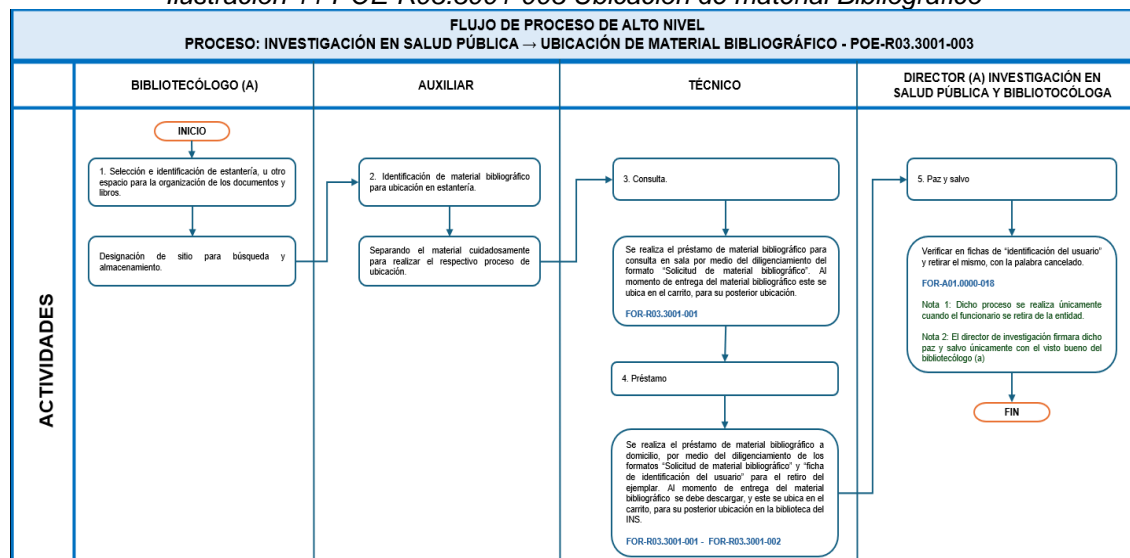


@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Ilustración 11 POE-R03.3001-003 Ubicación de material Bibliográfico



Fuente: Propia INS

9.9.8 POE-R03.0000-005 Gestión de proyectos de investigación e innovación

OBJETIVO: Establecer el procedimiento para el sometimiento, evaluación y monitoreo de los proyectos de investigación e innovación, en los que participa el INS de acuerdo con su misión y los externos a la institución en los temas de su competencia, para garantizar que cumplan con los requisitos éticos y técnicos de pertinencia, calidad, originalidad y aporte al conocimiento.

ALCANCE: Este procedimiento aplica para los proyectos de investigación y programas en los cuales participa el INS o para proyectos externos desarrollados por otras instituciones pero que trabajan en los temas de la competencia del INS y por lo tanto se someten al Comité de Ética y Metodologías de la Investigación (CEMIN) del INS.

A continuación, en la *Tabla 19 POE-R03.0000-005 Gestión de proyectos de investigación e innovación*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

Tabla 19 POE-R03.0000-005 Gestión de proyectos de investigación e innovación

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1 Radicar el proyecto de investigación	Investigador(es) Principal(es) o <u>investigador responsable en el INS</u>	<u>1.1 Entregando el proyecto de investigación a la Secretaría Ejecutiva del CEMIN por correo electrónico (secretariactin@ins.gov.co) en formato Word o PDF y el registro FORR03.0000-001 Ficha proyecto de investigación debidamente diligenciado y con las firmas exigidas por el formato.</u>	FOR-R03.0000-001 Ficha proyecto de investigación

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS	
		<p><u>1.2 Todo proyecto que ingrese a CEMIN y vaya a ser sometido a convocatoria, tendrá plazo para ser radicado, de mínimo un mes, antes del cierre la convocatoria.</u></p> <p>Nota: El proyecto debe cumplir los requisitos técnicos y de presentación solicitados por las entidades convocantes, financiadoras y en el INS descritas en el INT-R03.0000-002 Estructura y contenido de proyectos de investigación. <u>Se resalta que solo se recibirán propuestas de proyectos de investigación, lo cual no incluye ni planes ni programas institucionales.</u></p> <p><u>1.3.</u> Diligenciando, en caso de proyectos que involucren entidades externas, la carta de intención en donde se certifique el contenido total del proyecto en sus aspectos técnicos y aprobando y detallando, <u>las actividades a realizar por parte de cada institución participante y el aporte en presupuesto igualmente de cada una.</u> Esta comunicación debe ser firmada por el representante legal de la entidad o sus delegados.</p> <p><u>1.4.</u> Ampliando la información: incluye monto del proyecto, contrapartida del INS <u>la cual podrá ser en efectivo y en especie,</u> entidad financiadora, tipo de entidad, y número de instituciones participantes en el proyecto. <u>Se resalta que el presupuesto del proyecto y la contrapartida del INS deberá ser revisada por un asistente administrativo de la Dirección Técnica donde pertenezca el investigador o coinvestigador del INS y su asignación presupuestal, está sujeta a la partida presupuestal con que cuente la Dirección y el número de proyectos y actividades que ésta presente en su planeación del POE respectivo vigente.</u></p>		
2	Verificar requisitos mínimos y documentos del proyecto de investigación	Secretaría Ejecutiva del CEMIN	<p>Revisando dentro de los cinco (5) días hábiles, después de haber recibido el proyecto, que los documentos estén completos y debidamente diligenciados.</p> <p>En caso de faltar documentación o información se hará el requerimiento respectivo vía correo electrónico al investigador <u>principal o responsable</u> en el INS.</p> <p>Luego de la revisión satisfactoria por parte de la Secretaría Técnica del CEMIN, se asignará el proyecto a <u>los miembros responsables dentro</u> del CEMIN para evaluación.</p>	Correo electrónico secretariactincei n@ins.gov.co

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
<p>3 IC/C</p> <p>Evaluar técnica y éticamente el proyecto</p>	<p>Miembros CEMIN</p>	<p>3.1. Diligenciando <u>por parte de la secretaría del CEMIN</u>, para cada proyecto los siguientes ampos: fecha de inscripción en la secretaría ejecutiva del CEMIN, fecha de sesión de CEMIN para asignación del proyecto, fecha de recepción de revisión miembro CEMIN, fecha de recepción del documento ajustado por parte del IP, fecha de entrega de revisión de ajustes realizados al miembro del CEMIN, fecha de remisión a pares, fecha de recepción de evaluación de pares asignados, fecha de recepción del documento ajustado por parte del IP, fecha de generación de aval CEMIN, fecha de aval institucional.</p> <p>3.2. Remitiendo el proyecto de investigación a los <u>miembros responsables</u> dentro del CEMIN quienes revisarán la información básica del proyecto acorde a INT-R03.0000-002 Estructura y contenido de proyectos de investigación, <u>los cuales tienen después de haber recibido el proyecto 10 días hábiles para revisar y enviar su concepto técnico y ético</u> en el FOR-R03.0000-002 Cuestionario de aplicación técnica y ética de proyectos de investigación.</p> <p><u>Si el proyecto incluye animales de laboratorio, el investigador principal, debe enviar el proyecto directamente al CICUAL y adjuntar el correo o carta de recibido dentro de la documentación que se entrega al CEMIN. Posterior a la revisión se podrá tomar una de las siguientes decisiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de proyecto: Cumple con parámetros definidos para proyectos de investigación y se puede enviar a evaluación de pares expertos, <u>si el proyecto se presenta para ser financiado en el INS, o a convocatoria, donde participará dicho proyecto para obtener financiación externa.</u> • Devolución para modificaciones: Cumple con parámetros definidos para proyectos de investigación, pero requiere ajustes. Se envían las observaciones al investigador principal quien tendrá <u>de 5 a quince (15) días hábiles como tiempo máximo</u>, para remitir el proyecto ajustado a la Secretaría Ejecutiva, quien enviará al miembro <u>responsable</u> del CEMIN que hizo la revisión inicial. Si el proyecto está conforme se dará como aprobado y pasará a evaluación de pares expertos o a convocatoria. <p>Nota. El CEMIN realizará las revisiones técnicas y éticas de un mismo proyecto cuantas veces sean necesarias teniendo en cuenta los plazos máximos que se determinen en las convocatorias. <u>Por lo anterior el IP debe tener en cuenta estos tiempos adicionales que se requieren para obtener el aval del proyecto y el aval institucional respectivo.</u></p> <p>3.3 Socializando en sesión del CEMIN el concepto diligenciado en el FOR-R03.0000-002 Cuestionario de aplicación técnica y ética y si aplica los conceptos de los comités: CICUAL, CPI, Bioseguridad, para que haya consenso en la decisión.</p> <p>3.4 Registrando en el acta de la sesión la decisión tomada para posteriormente informar por comunicación escrita al IP.</p> <p>Nota: Los 10 días aplicarán para la revisión del proyecto por parte del <u>revisor responsable del CEMIN</u>, sin embargo, la decisión de aprobación será tomada dentro de la sesión del Comité, <u>el cual se reúne tres veces al mes</u>, según programación establecida.</p> <p>Nota: El no otorgamiento de aval aplicará para la convocatoria específica a la que el proyecto se está presentando, por lo que el mismo puede ser ajustado y presentado nuevamente con otra destinación.</p> <p>Nota: el CEMIN pondrá a discreción, definir tiempos máximos de respuesta por parte de los IP para garantizar el cierre exitoso del proceso, los cuales serán notificados a través de correo electrónico con un plazo prudencial.</p>	<p>FOR-R03.0000-002 Cuestionario de aplicación técnica y ética de proyectos de investigación</p>

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
4 IC/P	Proceso de evaluación por pares Secretaría Ejecutiva CEMIN	<p>4.1 Seleccionando pares evaluadores (preferiblemente dos), de acuerdo con la temática del proyecto, garantizando su idoneidad en el tema, consultando lista de evaluadores pares dispuesta por Minciencias, con el fin de seleccionar el par o pares más adecuados a los requerimientos específicos del programa o proyecto. Igualmente podrán presentarse evaluadores diferentes a los que se encuentran en la lista en mención <u>o se tendrán en cuenta evaluadores internos expertos en las diferentes temáticas o que por su trayectoria se consideren igualmente idóneos para desarrollar este proceso de evaluación.</u></p> <p>4.2 Identificando los criterios para garantizar la idoneidad de los pares evaluadores, será alguno de los enunciados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 3 años de experiencia demostrada en el área y un Doctorado, o: • Entre 5 y 10 años de experiencia demostrada en el área y una maestría finalizada, o: • Al menos 10 años de experiencia demostrada en el área y un pregrado finalizado. <p>Nota: en caso de no poder constatar la experiencia del evaluador par, se le solicitará la hoja de vida.</p> <p>4.3 Consultando a los pares evaluadores seleccionados, a través de comunicación escrita, la disponibilidad para realizar la evaluación para su respuesta en máximo 3 días hábiles. En caso de no tener respuesta se procederá a la búsqueda de un nuevo par evaluador.</p> <p>4.4 Enviando al par o pares que hayan dado respuesta afirmativa, el proyecto de investigación, sus anexos respectivos y el FOR-R03.0000-002 Cuestionario de aplicación técnica y ética de proyectos de investigación, estipulando un tiempo de entrega de 10 días hábiles, posteriores a la entrega del proyecto o programa.</p> <p>4.5 Recibiendo diligenciado por parte del par o pares evaluadores el FOR-R03.0000-002 Cuestionario de aplicación técnica y ética de proyectos y enviando a revisor responsable dentro del CEMIN para la revisión de las evaluaciones, quien determinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación: se somete a sesión del CEMIN para otorgar avales. Se resalta que el aval asignado a cada proyecto tendrá una duración de 2 años. Si durante este tiempo, el investigador presenta inconvenientes para iniciar su ejecución, pasado este tiempo máximo de 2 años, el aval pierde su vigencia. • Se deben hacer modificaciones: se envía al miembro CEMIN designado para definir si se somete a sesión las evaluaciones o si se envía al IP para ajustes. • No se otorga aval: se somete a sesión del CEMIN para decisión y posterior comunicación al investigador principal. <p>4.6 Enviando al IP (si aplica) los ajustes sugeridos por los evaluadores para dar respuesta a los mismos, estipulando un tiempo de entrega de 10 días hábiles, posteriores al envío del comunicado. El grupo de investigación puede solicitar una prórroga justificada para hacer los ajustes si o considera pertinente.</p> <p>Nota: las evaluaciones solicitadas a pares expertos serán usadas como un instrumento de apoyo a la revisión técnico-ética de los proyectos, más no implican obligatoriedad en sus conceptos puesto que la decisión final de otorgar o no avales, será asumida por el CEMIN.</p> <p><u>Se podrá entregar un certificado sobre el apoyo al CEMIN en la revisión de proyectos, agradeciendo como incentivo para fortalecer el apoyo al trabajo del CEMIN.</u></p>	FOR-R03.0000-002 Cuestionario de aplicación técnica y ética de proyectos de investigación Correo electrónico secretariactncei n@ins.gov.co

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
5	Generar aval: técnico-ético e institucional	Secretaría Ejecutiva del CEMIN Dirección General	<p>5.1 Diligenciando el FOR-R03.0000-009 aval técnico ético proyecto de investigación y el FOR-R03.0000-006 aval institucional proyecto de investigación.</p> <p>5.2 Entregando al IP los avales: técnico-ético e institucional, en forma impresa y firmada para continuar con el proceso.</p> <p>Nota: En caso de que la convocatoria obligue a usar un formato de aval institucional diferente al establecido internamente, se usará el definido por la convocatoria.</p> <p>5.3 El aval incluirá la información de la ficha, por tanto, si el proyecto tuvo ajustes en datos que incluye la ficha, esta debe ser actualizada para poder emitir un aval.</p> <p>5.4 El presupuesto debe identificar claramente la contrapartida del INS en especie y en efectivo para proceder con la elaboración del aval institucional</p>	FOR-R03.0000-009 Aval técnico ético proyecto de investigación FOR-R03.0000-006 Aval institucional proyecto de investigación
6	Ejecución del proyecto de investigación aprobado	Investigador principal y equipo investigador	<p>6.1. Garantizar durante la ejecución del proyecto los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministrar toda la información que el CEMIN solicite en el proceso de revisión, evaluación, ejecución y monitoreo. • Informar al CEMIN la fecha de inicio de ejecución y las prórrogas aprobadas, así como la fecha de finalización de ejecución del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la gestión del proyecto. • Enviar al CEMIN cualquier modificación realizada en el proyecto con su debida justificación (cambio de objetivos específicos, metodologías, presupuesto o integrantes del Grupo de Investigación). • <u>Las modificaciones a los proyectos corresponden a enmiendas y éstas deben ser solicitadas a través de una carta formal, firmada por el IP y dirigida al CEMIN donde se justifique los cambios al proyecto, se explique el porqué de los cambios y se defina las repercusiones que estos traen para el proyecto. El IP deberá disponer de 10 días hábiles para responder a las solicitudes que haga el CEMIN frente a su solicitud de enmienda.</u> • Ejecutar los recursos con el presupuesto y cronograma aprobado. • Mantener informado al equipo de investigación de todos los avances en la ejecución del proyecto. <p>6.2. Realizando monitoreo: este parámetro incluye Entidad administradora de recursos, Número de informes a presentar, Fecha de presentación de informes de avances, Fecha de presentación informe final, Productos esperados en generación de conocimiento, Productos esperados en formación científica, Productos esperados en apropiación social.</p> <p>Nota: Los proyectos de investigación podrán tener más de una fecha en cada una de las etapas. Las fechas de presentación de informes pueden variar entre los proyectos de investigación. Se realizará monitoreo a través del módulo diseñado en el aplicativo.</p>	Correo electrónico secretariactncein@ins.gov.co Contratos de inicio de proyectos Prórrogas
7	Entrega de informe (s) técnico de avance y final de la ejecución del proyecto de investigación aprobado	Investigador(es) Principal(es),	<p>7.1 Enviando al CEMIN bajo los lineamientos del FOR-R03.0000-010 informes de proyectos de investigación, los informes del proyecto investigación en los tiempos establecidos por la institución o por las entidades financiadoras.</p> <p>Nota: Todo informe de avance y final de ejecución técnica, administrativa y financiera debe ser remitido al CEMIN. Dichos informes deben contener las evidencias del cumplimiento de los objetivos, productos y resultados esperados, el cual servirá de soporte para la finalización y cierre del proyecto en el CEMIN.</p>	FOR-R03.0000-010 informes proyectos investigación

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS				
		<p>7.2 Enviando, cuando aplique, el acta de liquidación respectiva del contrato firmado.</p> <p>7.3 Entregando informe final y avance según sea el caso:</p> <table border="1" data-bbox="581 457 1172 1117"> <thead> <tr> <th data-bbox="581 457 820 529">Para proyectos financiados solo por el INS:</th> <th data-bbox="820 457 1172 529">Para proyectos cofinanciados por otras entidades:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="581 529 820 1117"> <p>Los informes de avance y finales serán presentados en el formato FORR03.0000-010 Informes proyectos de investigación, anexando las evidencias en archivo digital.</p> </td> <td data-bbox="820 529 1172 1117"> <p>Se seguirá la programación estipulada por la entidad externa, en el formato dispuesto por la entidad financiadora y entregando copia a la Secretaría CEMIN por medio electrónico para su revisión y sugerencias previa entrega a la entidad financiadora externa. Para informes de avance y finales, el investigador principal presentará todos los soportes en archivo digital que evidencien el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos en la ejecución del proyecto. El CEMIN revisará los informes de avance y finales debido a que dicho seguimiento lo ejecuta la entidad cofinanciadora. El proyecto se dará por finalizado hasta la verificación del cumplimiento y entrega de los productos del proyecto para la emisión y entrega de paz y salvo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: en el caso de productos de nuevo conocimiento que no corresponden a proyectos de investigación, el informe final debe contener las evidencias del cumplimiento de los objetivos, productos y resultados esperados, <u>se deberá remitir al correo de la secretaría ejecutiva</u></p> <p>Nota: Los proyectos que sean financiados por entidades externas usarán el formato de informe (parcial o final).</p> <p><u>Nota: Los miembros del CEMIN revisarán y evaluarán los informes de avance y finales de los proyectos en el formato FOR-R03.0000-010 Informes proyectos de investigación, como parte del proceso de monitoreo.</u></p>	Para proyectos financiados solo por el INS:	Para proyectos cofinanciados por otras entidades:	<p>Los informes de avance y finales serán presentados en el formato FORR03.0000-010 Informes proyectos de investigación, anexando las evidencias en archivo digital.</p>	<p>Se seguirá la programación estipulada por la entidad externa, en el formato dispuesto por la entidad financiadora y entregando copia a la Secretaría CEMIN por medio electrónico para su revisión y sugerencias previa entrega a la entidad financiadora externa. Para informes de avance y finales, el investigador principal presentará todos los soportes en archivo digital que evidencien el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos en la ejecución del proyecto. El CEMIN revisará los informes de avance y finales debido a que dicho seguimiento lo ejecuta la entidad cofinanciadora. El proyecto se dará por finalizado hasta la verificación del cumplimiento y entrega de los productos del proyecto para la emisión y entrega de paz y salvo.</p>	
Para proyectos financiados solo por el INS:	Para proyectos cofinanciados por otras entidades:						
<p>Los informes de avance y finales serán presentados en el formato FORR03.0000-010 Informes proyectos de investigación, anexando las evidencias en archivo digital.</p>	<p>Se seguirá la programación estipulada por la entidad externa, en el formato dispuesto por la entidad financiadora y entregando copia a la Secretaría CEMIN por medio electrónico para su revisión y sugerencias previa entrega a la entidad financiadora externa. Para informes de avance y finales, el investigador principal presentará todos los soportes en archivo digital que evidencien el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos en la ejecución del proyecto. El CEMIN revisará los informes de avance y finales debido a que dicho seguimiento lo ejecuta la entidad cofinanciadora. El proyecto se dará por finalizado hasta la verificación del cumplimiento y entrega de los productos del proyecto para la emisión y entrega de paz y salvo.</p>						
8	Solicitud de revisión de documento de publicación Equipo Investigador	El plan de divulgación será concertado entre el Grupo de Comunicaciones y el investigador principal, coordinador o director según aplique, dependiendo del tipo de investigación.	Formulario de solicitud de divulgación a través del service manager.				
10	Publicar el proyecto en el repositorio Equipo técnico designado por el INS. <u>Coordinador de grupo Investigador principal</u>	Revisando los parámetros de disposición de la información con los responsables de cada una de las direcciones delegados por el Director técnico <u>que corresponda.</u> Nota: En todas las publicaciones serán considerados los derechos de propiedad intelectual de las entidades participantes.	Publicación en el repositorio				

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia

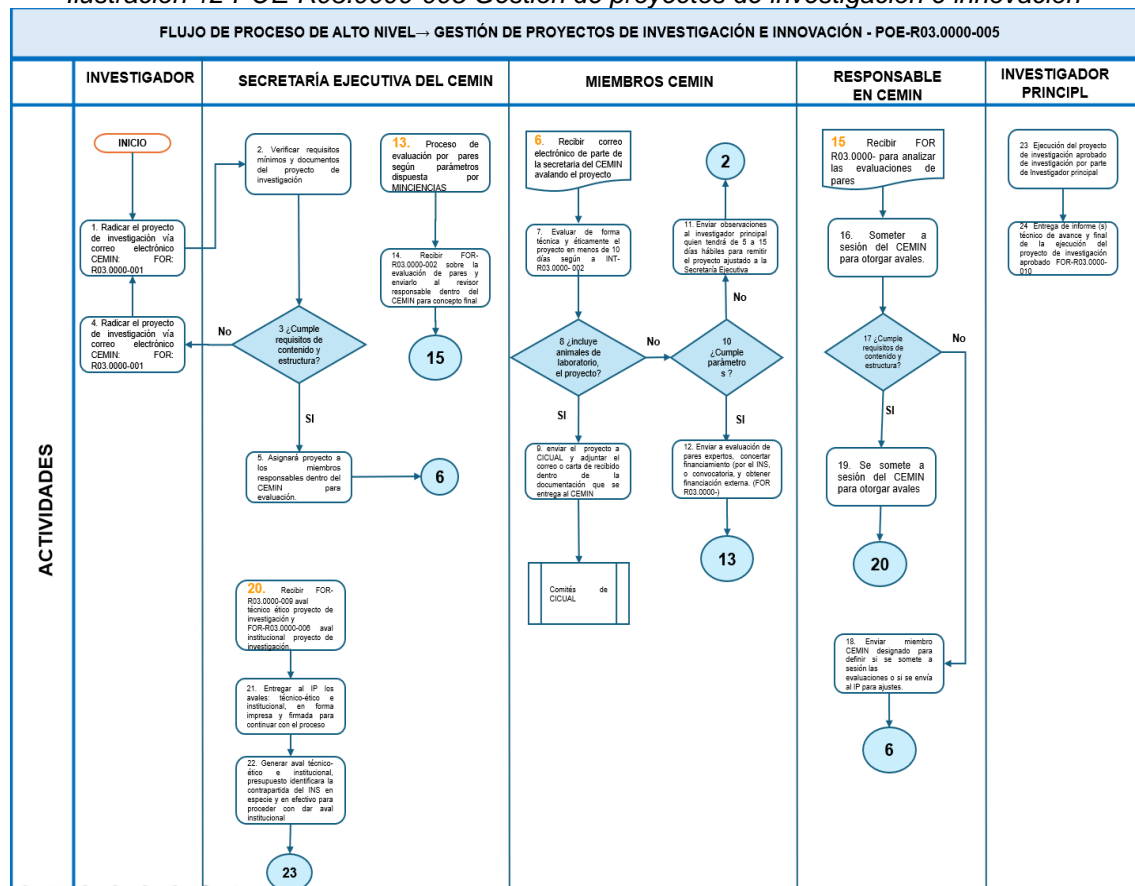


Instituto Nacional de Salud de Colombia



A continuación, en la *Ilustración 12 POE-R03.0000-005 Gestión de proyectos de investigación e innovación*, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-IS del mismo POE.

Ilustración 12 POE-R03.0000-005 Gestión de proyectos de investigación e innovación



Fuente: Propia INS

9.9.9 POE-R03.0000-004 Diseño y Desarrollo

OBJETIVO: Establecer las directrices que permitan obtener el diseño y desarrollo de nuevos productos, que respondan a prioridades y necesidades de Colombia en materia de salud pública y que cumplan con las expectativas de los clientes del INS.

ALCANCE: Aplica para los procesos misionales del INS en el que se involucre diseño y desarrollo de nuevos productos, como propuesta de soluciones e innovaciones en salud pública.

A continuación, en la *Tabla 20 POE-R03.0000-004 Diseño y Desarrollo*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a

este procedimiento en la DISP.

Tabla 20 POE-R03.0000-004 Diseño y Desarrollo

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1	Identificar necesidad de diseño y desarrollo de nuevos productos	Responsables del procesos solicitantes	Identificando las necesidades del país, o necesidades de los clientes en cuanto a diseño y desarrollo de nuevos productos	N.A.
2	Documentar proyecto	Equipo asignado	Documentando proyecto según las directrices establecidas en el instructivo Estructura y Contenido de Propuestas de Investigación INT-R03.0000-002 o documento equivalente que tenga como alcance el desarrollo de un nuevo producto.	Proyecto o documento formulado
3 PC	Determinar viabilidad	Equipo asignado	Entregando el proyecto al Comité CEMIN para determinar su viabilidad técnica y ética por el CEMIN	N.A.
		Comité CEMIN	Aprobando o rechazando proyecto a través de Aval Técnico-Ético. Una vez aprobado se genera el registro Aval Institucional, para ser entregado a la Dirección General	Aval Técnico-Ético
4 PC	Aprobar por la Dirección General	Dirección General	Recibiendo el Aval Técnico-Ético aprobado junto con el formato Aval Institucional para firma del de la Dirección General para revisión y aprobación. Si es aprobado se da continuidad con las fases del Diseño y Desarrollo Cuando no se da el aval institucional se finaliza el proceso	Aval Institucional firmado
5	Planificar el DyD:	Equipo asignado	Estas actividades se encuentran demarcadas dentro del Documento Estructura y Contenido de Propuestas de Investigación INT-R03.0000-002	Proyecto o documento Aprobado
6	Entradas del Diseño	Equipo asignado	Analizando el proyecto aprobado y verificando que la información sea coherente.	Proyecto o documento Aprobado
7	Controles del DYD	Equipo asignado	Ejecutando las actividades establecidas en el diseño para dar cumplimiento a los objetivos establecidos.	Cuaderno de laboratorio Informe de avance
		Comité CEMIN	Las actividades de verificación y de validación del Diseño se registran conforme al avance del proyecto.	Informe de avance
8	Salidas del DyD	Equipo asignado	Definiendo las características técnicas como producto objeto del proyecto formulado	Cuaderno de laboratorio Informe de avance
9	Cambios del DYD	Equipo asignado	Si se llegase a presentar modificaciones o cambios al diseño durante la ejecución del proyecto, estos se identificarán y se registrarán en el cuaderno de laboratorio o en el informe de avance Independiente del avance de ejecución estos cambios serán nuevamente verificados y validados	Cuaderno de laboratorio Informe de avance

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

A continuación, en la *Ilustración 13 POE-R03.0000-004 Diseño y Desarrollo*, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia

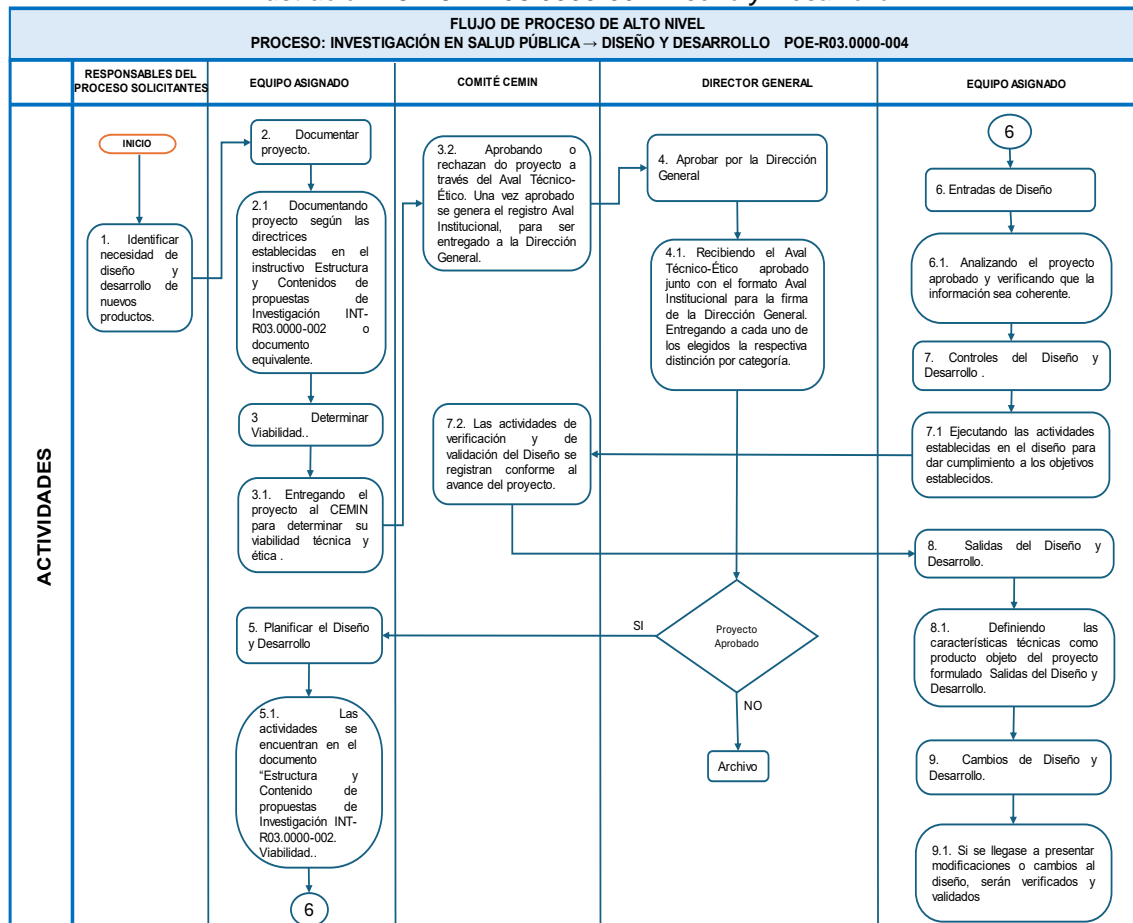


Instituto Nacional de Salud de Colombia



IS del mismo POE.

Ilustración 13 POE-R03.0000-004 Diseño y Desarrollo



Fuente: Propia INS

9.9.10 POE-R03.0000-003 Transferencia o traducción del conocimiento

OBJETIVO: Establecer las actividades que se deben tener en cuenta para realizar transferencia tecnológica, de conocimiento o traducción del conocimiento para la Salud Pública Colombiana en el Instituto Nacional de Salud (INS).

ALCANCE: Aplica para los procesos misionales relacionados con este tipo de productos acorde a las actividades que se desarrollan al interior de los mismos.

A continuación, en la *Tabla 21 POE-R03.0000-003 Transferencia o traducción del conocimiento*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Tabla 21 POE-R03.0000-003 Transferencia o traducción del conocimiento

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1	Identificar y formalizar el proyecto de transferencia del conocimiento, tecnológica o traducción del conocimiento.	Profesional de procesos misionales del INS 1.1 <u>Evaluando los resultados de las investigaciones, proyectos, evaluaciones epidemiológicas y otros.</u> 1.2 <u>Documentando la información importante de los resultados</u> 1.3 <u>Determinando la viabilidad de la</u> idea, a través de la vigilancia, tecnología o análisis de información y evidencia científica. 1.4 <u>Evaluando la</u> pertinencia, grado de innovación y demás variables que afecten la conformidad de la transferencia; esto se puede realizar a través de pruebas preclínicas o de campo, revisiones sistemáticas y análisis de políticas. 1.5 Identificando los actores objeto de transferencia o traducción y su capacidad de recepción; (para el Observatorio se genera mapa de actores). ** El orden de ejecución de estos tres primeros numerales puede variar en cada proceso sin que esto afecte el producto. 1.6 Identificando los medios y canales para llevar a cabo la transferencia o traducción (Ver "Condiciones Generales 4"). 1.7 Establecer el tipo de acuerdo que se realizara con la organización o cliente receptor (ejemplo: convenios, contratos), esto con el fin de utilizarlos en la creación de bienes y servicios con valor en salud pública. ** El punto 1.5 aplica únicamente para asesorías y asistencias en donde se lleven a cabo transferencias. ** El proceso "Observatorio Nacional de Salud" adicionalmente debe tener en cuenta lo establecido en el "INTR05.7020.001 Conformación de Redes"	<u>Mapa de actores (si aplica)</u> FOR-A03.0000-001 Soporte de actividades (si aplica) <u>XI</u>

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
2 PC	Planear actividades de transferencia del conocimiento, tecnológica o traducción del conocimiento.	Coordinador (es) del grupo y Director (es)	2.1 Verificando que esta participación esté enmarcada dentro de las funciones misionales y el plan operativo anual institucional. ** En caso de no encontrarlas en el POA cada dirección debe analizar la pertinencia en la planeación de la siguiente vigencia.	FOR-A03.0000-001 Soporte de actividades (si aplica)
		Profesional de procesos misionales del INS, coordinador del grupo	2.2 Elaborando cronograma de las actividades de Transferencia o Traducción a desarrollar en el periodo.	FOR-D01.0000-001 Cronograma de Actividades. (si aplica)
3 PC	Desarrollar las actividades programadas para la transferencia del conocimiento, tecnológica o Traducción del conocimiento	Profesional de procesos misionales del INS.	3.1 Revisando lo establecido en el FORD01.0000-001 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, <u>cuando se haya establecido el cronograma</u> 3.2 Gestionando los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad programada. 3.3 Ejecutando las actividades propias de cada uno de los medios o herramientas de transferencia. 3.4 Realizando seguimiento sobre la ejecución de las actividades.	De acuerdo a los formatos establecidos para cada uno de los medios o canales.
4	Realizar informe de las actividades desarrolladas para la transferencia o traducción del conocimiento.	Profesional de procesos misionales del INS.	4.1 Elaborando informe sobre el estado y resultados de transferencia o traducción del conocimiento. 4.2 Documentando las experiencias adquiridas durante el proceso de transferencia tecnológica o traducción del conocimiento. (según criterio de cada dirección)	De acuerdo a los formatos establecidos para cada uno de los medios o herramientas de decisión: FOR-A03.0000-001 Soporte de actividades FOR-A01.2016-001 Registro de asistencia (si aplica) FOR-R02.0000-061 Informe de labores / asistencias técnicas FOR-A08.0000-008 Encuesta de satisfacción. FORA08.0000.003 (Si aplica)
5	Realizar seguimiento de la implementación de la transferencia o traducción.	Profesional de procesos misionales del INS	5.1 Realizando seguimiento a los resultados o planes de acción establecidos. 5.2 Evaluando impacto en términos de aplicación del conocimiento transferido o traducido.	Aplicativo SIP "Sistema Integrado de planeación" FOR-A08.0000.003 (Si aplica)

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

A continuación, en la *Ilustración 14 POE-R03.0000-003 Transferencia o traducción del conocimiento*, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-IS del mismo POE.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia

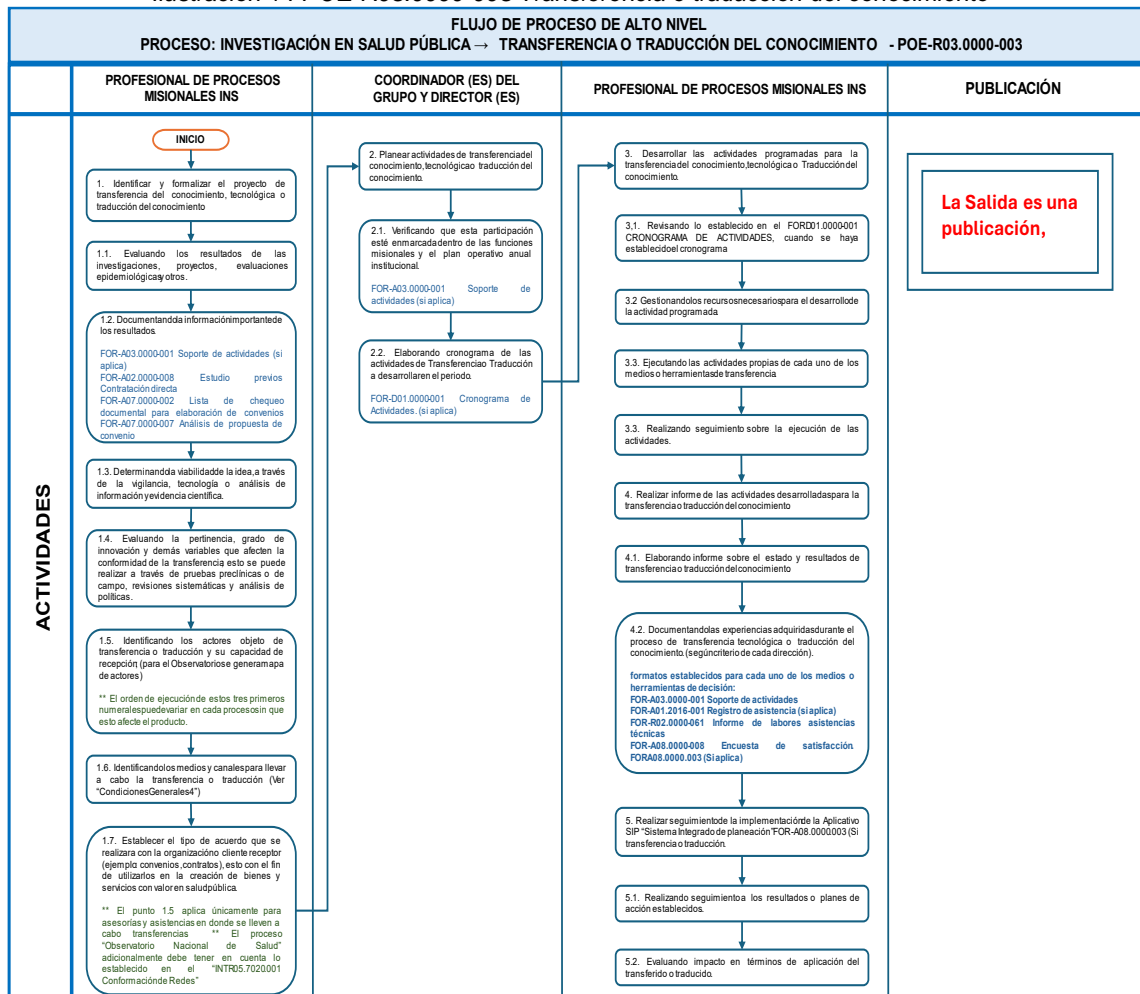


@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Ilustración 14 POE-R03.0000-003 Transferencia o traducción del conocimiento



Fuente: Propia INS

9.9.11 POE-R03.0000-006 Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS

OBJETIVO: Establecer el procedimiento para postulación, elección y reconocimiento honorífico de investigadores o profesionales destacados en el ámbito de la salud pública quienes aportan al desarrollo científico del país.

ALCANCE: Este procedimiento aplica para la elección de investigadores que van a recibir reconocimiento en las categorías de Investigador emérito, Condecoración "Samper Martínez" y Condecoración "Cesar Uribe Piedrahita" en el marco del Encuentros Científico del INS.

A continuación, en la *Tabla 21 POE-R03.0000-006 Elección de Investigadores para el*

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

Tabla 22 POE-R03.0000-006 Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1 Postulación de los candidatos a los diferentes reconocimientos honoríficos del INS	Comité Científico y Direcciones técnicas del INS	<p>1.1 Presentando una exposición de motivos, basados en la condición general 4.4 y en la hoja de vida de cada candidato postulado que da cuenta de la trayectoria y aportes científicos a la salud pública en Colombia o en el mundo. Los responsables de esta actividad son los únicos habilitados para proponer candidatos.</p> <p>Criterios para la verificación de requisitos en la hoja de vida</p> <p>Nota 1. Condecoración “Samper Martínez” Debe ser investigador que preste servicios eminentes al INS en el campo científico.</p> <p>Nota 2. Condecoración “Cesar Uribe Piedrahita” Debe ser investigador que preste servicios eminentes en el campo científico de orden internacional.</p> <p>Nota 3. Condecoración “Investigador Emérito” Debe ser investigador retirado de sus labores científicas en el INS o relacionado con la institución.</p> <p>Puede tener un proyecto de investigación aprobado por el CEMIN y que se desarrolle en el INS con un joven investigador del cual será su director científico.</p>	Soportes de actividades del Comité Científico
2 Elección de los investigadores candidatos para los diferentes galardones.	Comité Científico y Direcciones Técnicas INS	<p>2.1 Votando de manera individual sobre los candidatos y seleccionando los de mayores puntajes teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 4.4 de condiciones generales, dentro de la semana siguiente a la invitación realizada por la Dirección de Investigación en Salud Pública del INS, a través de un formulario electrónico utilizando la herramienta Google.</p> <p>2.2 Seleccionando los candidatos con mayor número de votos por cada una de las categorías.</p>	Formulario electrónico
3 Selección definitiva de candidatos	Comité asignado por Dirección General	3.1. Aplicando la matriz de verificación de requisitos en el FOR-R03.0000-017 Lista de chequeo comisión verificadora	FOR-R03.0000-017 Lista de chequeo comisión verificadora

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
4 Presentación de elegidos al Consejo Directivo	Director (a) General del INS o secretario general Secretaria General/secretario técnico Consejo Directivo	<p>4.1 Presentando la hoja de vida de los candidatos que han sido preseleccionados a los miembros del Consejo Directivo en sesión ordinaria o extraordinaria convocada por la Secretaría General del INS.</p> <p>4.2 Enviando hoja de vida y soportes de cada uno de los candidatos.</p> <p>4.3 Verificación de los candidatos por parte de los miembros del consejo directivo.</p> <p>4.4 Autorización de reconocimiento del candidato por cada categoría por parte de los miembros del consejo directivo.</p> <p>4.5 Verificación de las autorizaciones de cada uno de los miembros del Consejo Directivo y unificando de los resultados de cada uno de los seleccionados por cada categoría</p>	Archivo de Autorización. Acta de reunión del Consejo Directivo
5 Presentación de los investigadores reconocidos por cada categoría a la DISP	Director (a) General del INS o secretario general	5.1. Dando a conocer a la Dirección de Investigación en Salud Pública (DISP), el nombre o los nombres de los elegidos por cada categoría	Correo electrónico
6 Presentación de los investigadores reconocidos por cada categoría a Secretaría General y expedición de resoluciones	Secretaría General	<p>6.1 Generando acto administrativo para reconocimiento a cada investigador</p> <p>Nota: El contenido del acto administrativo será confidencial hasta el momento de la entrega del reconocimiento</p>	Actos administrativos
7 Entrega de distinciones	Director (a) General del INS	<p>7.1 Entregando a cada uno de los elegidos la respectiva distinción por categoría.</p> <p>Nota: En caso de que el responsable de esta actividad sea uno de los condecorados, esta distinción será entregada por el superior Jerárquico que se encuentre en el evento</p>	Registro fotográfico y acta de entrega

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

A continuación, en la *Ilustración 15 POE-R03.0000-006 Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS*, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-IS del mismo POE.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia

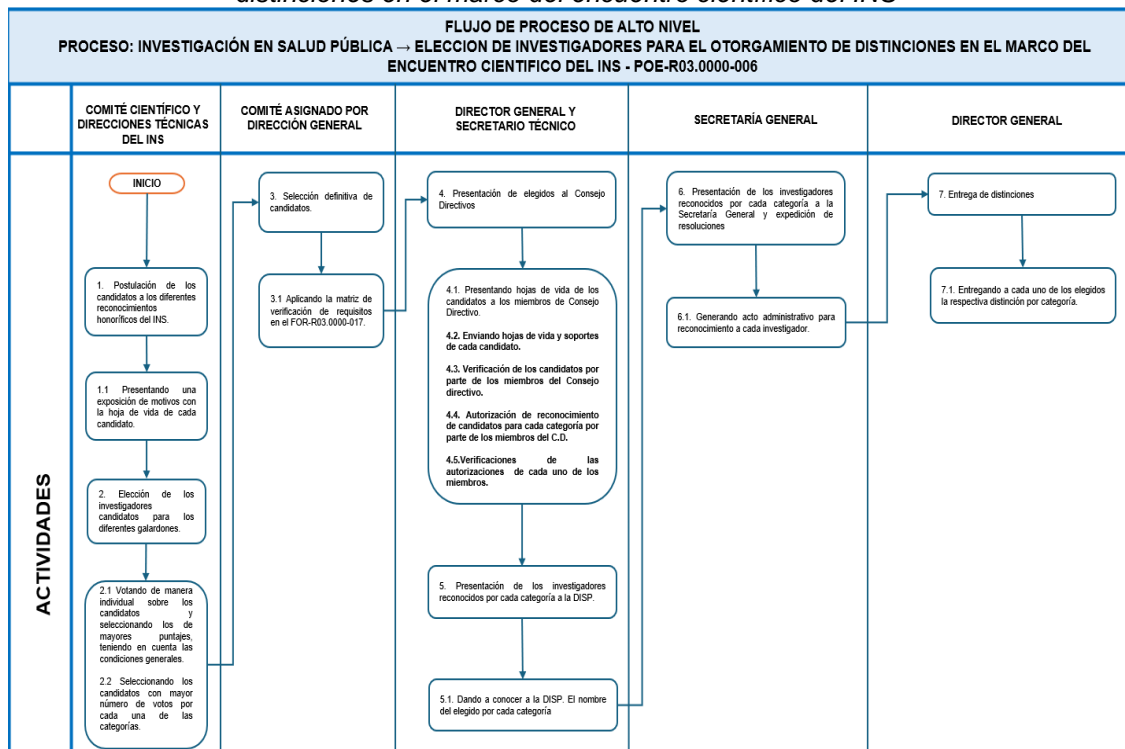


@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Ilustración 15 POE-R03.0000-006 Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS



Fuente: Propia INS

9.9.12 POE-R03.0000-007 Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS

OBJETIVO: Establecer un procedimiento para la divulgación y el posicionamiento de los resultados de las investigaciones básicas y aplicadas y estudios especiales técnicos realizados por el INS, enfocados a la toma de las decisiones, de manera oportuna y por medio de estrategias que permitan una alineación con los objetivos misionales, las necesidades de la evidencia científica del sector y la apropiación social del conocimiento.

ALCANCE: Este procedimiento aplica para la divulgación de investigaciones científica y se extiende a todos los colaboradores que desempeñan actividades de investigación básica y aplicada dentro del INS y el equipo de comunicaciones.

A continuación, en la *Tabla 23 POE-R03.0000-007 Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS*, donde se detallan aspectos como: el ¿qué?, el ¿quién?, el ¿cómo? y los registros asociados a este procedimiento en la DISP.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Tabla 23 POE-R03.0000-007 Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS

¿QUÉ?		¿QUIÉN?	¿CÓMO?	REGISTROS
(ACTIVIDAD)	(RESPONSABLE)	(RESPONSABLE)		
1	Informar la terminación del reporte de investigación	Profesionales universitarios o especializados a cargo de la investigación o estudios especiales	<p>1.1 Indicando al director técnico que la investigación o estudio especial terminó.</p> <p>1.2 Diligenciando el FOR-R03.0000-018 Ficha técnica de decisiones políticas</p>	FOR-R03.0000-018 Ficha técnica de decisiones políticas
2	Presentar los resultados de la investigación y estudio especial dentro del comité de dirección	Directores Técnicos INS Comité Dirección General	<p>2.1 Enviando el FOR-R03.0000-018 a los miembros del comité de dirección.</p> <p>2.2 Recogiendo los aportes de cada uno de los directores y miembros del comité para revisar la pertinencia.</p> <p>2.3 Revisando los públicos que resulten más pertinentes para compartir esta información.</p> <p>2.4 Corrigiendo el documento para la toma de decisiones en términos de calidad, pertinencia y público al cual se dirige.</p> <p>Nota: los documento para la toma de decisiones que no cumplan con estos parámetros, no podrán darse a conocer al público en general a través de este mecanismo.</p> <p>2.5 Aprobando el contenido del documento para la toma de decisiones</p>	Acta comité de dirección
3	Revisar la pertinencia de la publicación.	Comunicaciones Ins	<p>3.1 Revisando el documento para la toma de decisiones desde el punto de vista de comunicaciones.</p> <p>3.2 Realizando análisis de que tipo de plan de prensa necesita, (prioridad lanzamiento, ronda de medios)</p> <p>3.3 Generando un documento para la toma de decisiones o el insumo comunicacional pertinente</p>	Actas, documento para la toma de decisiones aprobado por comunicaciones
4	Publicar los productos de nuevo conocimiento	Técnicos, profesionales universitarios o especializados e investigador del INS Comunicaciones INS	<p>4.1 Produciendo los siguientes aportes al nuevo conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Documento para la toma de decisiones b. Resumen científico técnico c. Artículo publicado en una revista indexada d. Artículo publicado en IQUEN e. Preguntas de investigación f. Resumen para comunicaciones g. Resumen a la academia nacional de medicina, gremios de EPS, ciertos públicos e. h. Insumos de conocimiento. i. Videos o audios <p>Nota: algunos estudios pueden dar como resultado la no generación de nuevas preguntas, teniendo en cuenta que las mismas fueron abordadas en su totalidad dentro del estudio.</p>	Productos de nuevo conocimiento

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



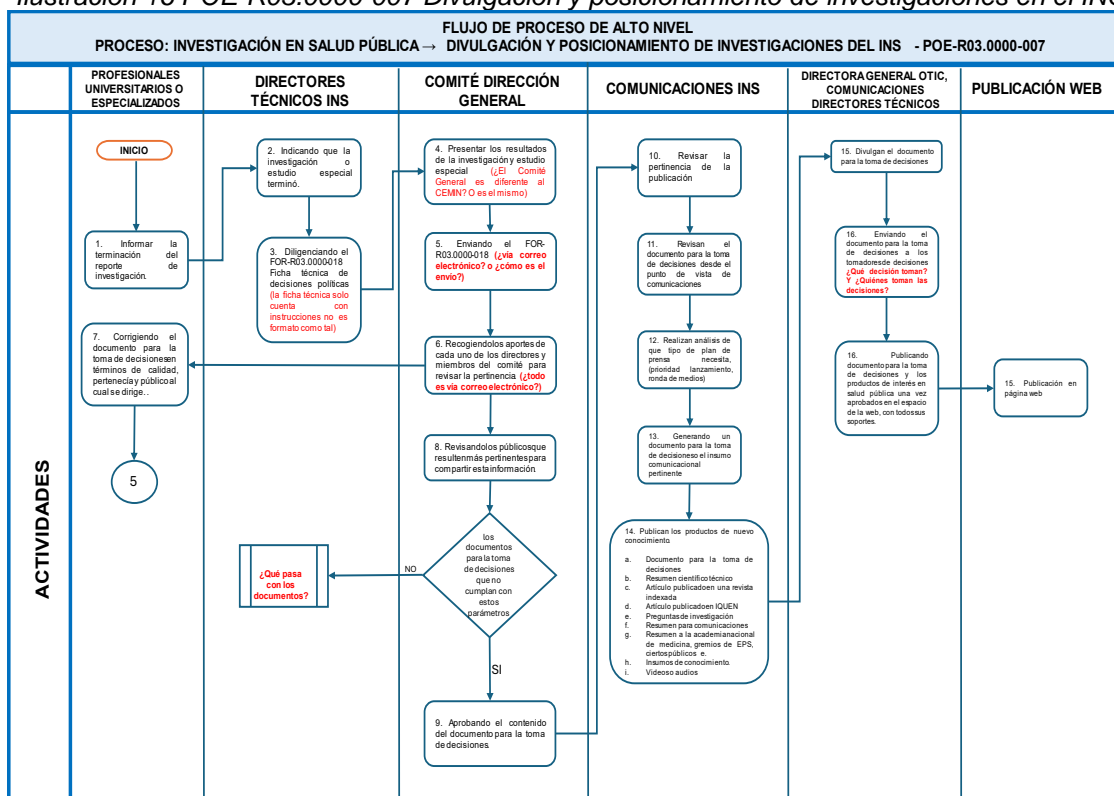
INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
5 Divulgar el documento para la toma de decisiones	Directores técnicos, Comunicaciones, directora general del INS OTIC	5.1 Enviando el documento para la toma de decisiones a los tomadores de decisiones 5.2 Publicando documento para la toma de decisiones y los productos de interés en salud pública una vez aprobados en el espacio de la web, con todos sus soportes.	Correo electrónico. Publicación en página web

Fuente: Sistema Integral de Calidad – SIG, INS

A continuación, en la *Ilustración 16 POE-R03.0000-007 Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS*, donde se puede apreciar el procedimiento específico que corresponde a la Situación Actual AS-IS del mismo POE.

Ilustración 16 POE-R03.0000-007 Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS



Fuente: Propia INS

9.9.13 Conclusión Procedimientos

A continuación, se presentan las conclusiones y sugerencias generales derivadas de la recopilación de información sobre la situación actual (AS-IS) de los procedimientos de la DISP.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



- Se puede observar que los procedimientos listados a continuación son actividades específicas que, si la DISP lo decidiera, podrían ser presentadas como Instructivos en lugar de procedimientos de la DISP.
 - POE-R03.3100-003 - Uso de reactivos vencidos
 - POE-R03.3001-002 - Descarte de Material Bibliográfico
 - POE-R03.3001-003 - Ubicación de material Bibliográfico
 - POE-R03.0000-006 - Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS
- Se observa que los procedimientos descritos a continuación no están integrados con los demás procedimientos de la DISP, ni con los procesos del INS. Además, carecen de una aplicación clara que permita una conexión transversal con el INS, lo que dificulta el cumplimiento integral, eficiente, eficaz y efectivo de su misión.
 - POE-R03.3100-002 - Proceso editorial de los manuscritos que se someten a publicación en la revista biomédica.
 - POE-R03.3001-001 - Servicios de Biblioteca
 - POE-R03.3000-001 - Gestión de Publicación de Artículos
 - POE-R03.3103-002 - Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes
 - POE-R03.0000-005 - Gestión de proyectos de investigación e innovación
 - POE-R03.0000-004 - Diseño y Desarrollo
 - POE-R03.0000-003 - Transferencia o traducción del conocimiento
 - POE-R03.0000-007 - Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS
- Se propone llevar a cabo un estudio y una evaluación de los procedimientos actuales en la DISP. El objetivo de esta iniciativa es revisar y optimizar dichos procedimientos mediante actualizaciones, modificaciones, eliminación de aquellos que no sean necesarios o la creación de nuevos procesos.

Esta optimización permitirá una mejor articulación, integración y alineación entre los procedimientos, los indicadores de gestión y los riesgos de la DISP. Así, se promoverá una mayor transversalidad en el INS, contribuyendo al cumplimiento de su misión y a la generación de valor en los servicios y trámites del INS, en consonancia con su estrategia institucional.

#OrgullosamenteINS



9.10 Indicadores DISP Situación Actual AS-IS

El INS, en el marco de sus Objetivos Institucionales, implementa una medición de Indicadores de Gestión en todos sus procesos, conforme a la clasificación del Mapa de Procesos [Ilustración 3 Mapa de procesos del INS]. En particular, la DISP, que está catalogada como Dirección Misional del INS, dispone de un total de siete (7) Indicadores de Gestión, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 Formación científica de investigadores en salud pública y Biomedicina.
- 2 Índice de citación o factor de impacto de la revista biomédica del INS del Journal citation report.
- 3 Alianzas o redes nacionales formalizadas.
- 4 Eficacia en el desarrollo de productos de nuevo conocimiento científico y tecnológico en salud p.
- 5 Eficacia en la obtención de productos de apropiación social del conocimiento científico en salud p.
- 6 Proyectos de investigación de la DISP con aval del CEMIN.
- 7 Publicaciones científicas y documentos producto de los proyectos de investigación de la DISP.

En la *Tabla 24 Indicadores de Gestión DISP*, se presentan los nombres de los indicadores de gestión de la DISP, junto con su correspondiente Objetivo Institucional y Objetivo Estratégico Institucional. Además, se detalla la relación de cada indicador con estos objetivos, el procedimiento POE, la metodología de medición, la fórmula utilizada, las metas establecidas, la frecuencia de evaluación y la fuente de información asociada a cada indicador.

Es importante señalar que no todos los indicadores de gestión de la DISP cuentan con un procedimiento vinculado, lo que provoca una desarticulación entre los indicadores y los procedimientos establecidos.

Tabla 24 Indicadores de Gestión DISP

#	NOMBRE INDICADOR	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	RELACIÓN INDICADOR / OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO POE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	FORMULA	META	FRECUENCIA	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Formación científica de investigadores en salud pública y Biomedicina.	3. Promover la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto	3). Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de cooperación, participación social y comunitaria, alianzas estratégicas, con perspectiva territorial...	La formación científica de talento humano contribuye a lograr el desarrollo técnico, científico, tecnológico y de innovación del país, buscando transmitir saberes y experiencias a las nuevas generaciones, garantizando así la gestión del conocimiento científico para contribuir a mejorar las condiciones de	No tiene procedimiento asociado al indicador	Los valores reportados del periodo de medición corresponden a la formación de los estudiantes como parte de los productos de los proyectos de investigación ejecutados por los grupos de la DISP. Incluye las siguientes categorías de productos: 1. Ejecución, dirección y codirección de trabajos de grado (pregrado y especialización) 2. Ejecución, dirección y codirección de trabajos de investigación (maestrías) 3. Ejecución, dirección y codirección de tesis (doctorado) 4. Tutorías / Pasantías / Entrenamientos	"@Sumatoriade-estudiantes-formados	28	Anual	Consolidado de plan de acción remitido por los grupos de la DISP

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

#	NOMBRE INDICADOR	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	RELACION INDICADOR / OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO POE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	FORMULA	META	FREC UENCIA	FUENTE DE INFORMACIÓN
2	Índice de citación o factor de impacto de la revista biomédica del INS del Journal citation report	3. Promover la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto	3). Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de cooperación, participación social y comunitaria, alianzas estratégicas, con perspectiva territorial...	Determinar el impacto de la Revista Biomédica del INS en la comunidad científica, mediante la evaluación de las citas bibliográficas y de consulta que los artículos publicados tienen.	POE-R03.3100-002 POE-R03.3000-001	5. Jóvenes Investigadores e Innovadores (Colciencias) El índice de citación de Biomédica o factor de impacto, del Journal Citation Report, (JCR) indica el número promedio de veces que los artículos de la revista Biomédica, publicados en los dos años anteriores fueron citados. De acuerdo a la información suministrada por Clarivates, en la próxima versión del Journal Citation Report, programada para junio de 2024, se producirán dos cambios cruciales en las clasificaciones de categorías del Factor de Impacto de la Revista (JIF). En primer lugar, se reemplazarán las clasificaciones de JIF específicas de la edición con clasificaciones unificadas para cada una de las 229 categorías de ciencias y ciencias sociales, es decir que Biomédica ya no estará clasificada bajo la temática de Medicina tropical de la que solamente hacían parte 24 revistas a nivel mundial (solo 5 de Latinoamérica: 4 de Brasil y Biomédica por Colombia), sino que estará incorporada en un inmenso grupo con las demás revistas internacionales en la categoría "Ciencias", lo que crea una expectativa sobre los resultados de la medición, ya que competirá con revistas que solo publican en inglés para un público científico que trabaja en ese idioma. Por lo anterior la meta para este año queda en 0.5	"@indiceciticacion	0,5	Anual	Journal citation report
3	Alianzas o redes nacionales formalizadas	3. Promover la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto	3). Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de cooperación, participación social y comunitaria, alianzas estratégicas, con perspectiva territorial.	Se tomará el número de Redes Nacionales de investigación, Innovación y gestión del conocimiento de investigación formalizadas a través de la expedición del documento normativo (resolución de creación de la Red).	No tiene procedimiento asociado al indicador	Se tomará el número de Redes Nacionales de investigación, Innovación y gestión del conocimiento de investigación formalizadas a través de la expedición del documento normativo (resolución de creación de la Red).	"@alianzasformalizadas	9	Anual	Informe de gestión proceso Investigación en Salud Pública.
4	Eficacia en el desarrollo de productos de nuevo conocimiento científico y tecnológico en salud p.	1. Desarrollar y gestionar el conocimiento científico o biomédico para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas	3). Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de	El indicador le aporta a la consecución del objetivo institucional y estratégico puesto que los productos de generación de conocimiento resultan de la dinámica propia de las actividades misionales del INS que están	POE-R03.0000-004	Se tomarán en cuenta, los productos o publicaciones de nuevo conocimiento generadas por las cinco direcciones técnicas del INS. Las categorías son las siguientes: 1. Artículos científicos 2. Manuscritos científicos sometidos a publicación a una revista científica 3. Libros científicos 4. Capítulos de libros científicos 5. Otras publicaciones de resultados de investigación en	"@articulos+@Manuscritos_cientificos_sometidos_a_publicacion_a_una_revista_cientifica+@Libros_cientificos+@Capitulos_de_libros_cientificos+@Otras_publicaciones_de_resultados_de_investigacion_en_diferentes_medios+@Producci	364	Trimestral	Informes generados por las 5 direcciones técnicas del INS

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



#	NOMBRE INDICADOR	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	RELACION INDICADOR / OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO POE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	FORMULA	META	FREC UENCIA	FUENTE DE INFORMACIÓN
			cooperación, participación social y comunitaria, alianzas estratégicas, con perspectiva territorial...			diferentes medios 6. Producción de evidencia científica a tomadores de decisiones en salud pública. 7. Boletines	on_de_evidencia_cientifica_a_tomadores_de_decisiones_en_salud_publica+@boletines			
5	Eficacia en la obtención de productos de apropiación social del conocimiento científico en salud p.	2. Realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina	3). Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de cooperación, participación social y comunitaria, alianzas estratégicas, con perspectiva territorial...	El indicador de la eficacia de la obtención de productos de apropiación social del conocimiento mide la difusión de los resultados obtenidos de la ejecución de proyectos de investigación y actividades científicas y tecnológicas desarrolladas, poniendo al servicio la experticia científico-técnica del talento humano de la Entidad, buscando así involucrar a la comunidad científica y a la comunidad en general. Se espera que este tipo de procesos propicien la participación activa de la ciudadanía.	POE- R03.0000-003	Se tomarán los productos reportados del periodo de medición de cada semestre de la DISP según las siguientes categorías de productos: 1. Conferencias magistrales o presentaciones en eventos científicos (modalidad oral y cartel) 2. Organización o participación en eventos científicos (cursos, talleres, seminarios científico-técnicos) 3. Evaluación técnica de artículos como par evaluador 4. Evaluación técnica de proyectos como par evaluador. 5. Evaluación de trabajos de grado, de investigación y tesis 6. Participación en comités interinstitucionales y mesas técnicas	"@Conferencias_magistrales_o_presentaciones_en_eventos_cientificos_modalidad_oral_y_cartel+@Organizacion_o_participacion_en_eventos_cientificos_cursos_talleres_seminarios_cientificos_tecnicos+@evaluacion_tecnica_de_articulos_como_par_evaluador+@Evaluacion_de_trabajos_de_grado_de_investigacion_y_tesis+@Participacion_en_comite_s_interinstitucionales_y_mesas_tecnicas	245	Trimestral	Informe de Gestión Dirección de Investigación en Salud Pública
6	Proyectos de investigación de la DISP con aval del CEMIN	2. Realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina	3). Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de cooperación, participación social y comunitaria, alianzas estratégicas, con perspectiva territorial.	El indicador se relaciona directamente con los objetivos del proceso teniendo en cuenta que los proyectos de investigación representan el producto más importante de la DISP.	POE- R03.0000-005 POE- R03.0000-004	Para realizar esta medición, se toman los proyectos avalados por el CEMIN sobre los proyectos sometidos al CEMIN de la DISP.	"@proyectos_con_aval_del_CEMIN/@proyectos_sometidos_al_CEMIN*100	80	Anual	CEMIN
7	Publicaciones científicas y documentos producto de los proyectos de investigación de la DISP	1. Desarrollar y gestionar el conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas	3). Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de cooperación, participación social y comunitaria, alianzas estratégicas, con perspectiva territorial...	El indicador le aporta a la consecución del objetivo institucional y estratégico puesto que las publicaciones resultan de la ejecución de proyectos de investigación y de la información del estado de salud de la población colombiana, para la generación de evidencia que conlleve a la toma de decisiones que	POE- R03.3000-001	Se tomarán en cuenta, los productos o publicaciones generadas de los proyectos de investigación ejecutados por los grupos de la DISP, de acuerdo a las siguientes categorías de publicaciones: 1. Artículos científicos publicados en revistas científicas 2. Manuscritos científicos sometidos a publicación a una revista científica 3. Libros científicos 4. Capítulos de libros científicos 5. Otras publicaciones de resultados de investigación en diferentes medios 7. Producción de evidencia científica a tomadores de	"@Articulos_cientificos_publicados_en_revistas_cientificas+@Manuscritos_cientificos_sometidos_a_publicacion_a_una_revista_cientifica+@Libros_cientificos+@Capitulos_de_libros_cientificos+@Otras_publicaciones_de_resultados_de_investigacion_en_diferentes_medios+@Produccion_de_evidencia_cientifica_a_t	135	Trimestral	Publicaciones generadas por la Dirección de Investigación en Salud Pública del INS

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

#	NOMBRE INDICADOR	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	RELACION INDICADOR / OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO POE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	FORMULA	META	FRECUENCIA	FUENTE DE INFORMACIÓN
				contribuyan a mejorar las condiciones de salud de la población colombiana.		decisiones en salud pública, basadas en resultados de investigación (policy brief).	omadores_de_d ecisiones_en_salud_publica			

Fuente: Propia INS

A continuación, en la *Tabla 25 Evaluación de Indicadores*, se presenta la evaluación de los 7 Indicadores de la DISP correspondientes al año 2024.

Tabla 25 Evaluación de Indicadores DISP

Formación científica de investigadores en salud pública y Biomedicina.					
2024	Metas vigencia		Rangos de interpretación		
Periodo	Meta final	Meta periodo	Insatisfactorio	Aceptable	Satisfactorio
1	28,00	28,00	27,00	28,00	28,00

Índice de citación o factor de impacto de la revista biomédica del INS del Journal citation report					
2024	Metas vigencia		Rangos de interpretación		
Periodo	Meta final	Meta periodo	Insatisfactorio	Aceptable	Satisfactorio
1	0,50	0,50	0,49	0,50	0,50

Alianzas o redes nacionales formalizadas					
2024	Metas vigencia		Rangos de interpretación		
Periodo	Meta final	Meta periodo	Insatisfactorio	Aceptable	Satisfactorio
1	9,00	9,00	8,99	9,00	9,00

Proyectos de investigación de la DISP con aval del CEMIN					
2024	Metas vigencia		Rangos de interpretación		
Periodo	Meta final	Meta periodo	Insatisfactorio	Aceptable	Satisfactorio
1	80,00	80,00	79,99	80,00	80,00

Eficacia en la obtención de productos de apropiación social del conocimiento científico en salud p.					
2024	Metas vigencia		Rangos de interpretación		
Periodo	Meta final	Meta periodo	Insatisfactorio	Aceptable	Satisfactorio
1	245,00	105,00	104,99	105,00	105,00
2		45,00	44,99	45,00	45,00
3		45,00	44,99	45,00	45,00
4		50,00	49,99	50,00	50,00

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Eficacia en el desarrollo de productos de nuevo conocimiento científico y tecnológico en salud p.					
2024	Metas vigencia		Rangos de interpretación		
Periodo	Meta final	Meta periodo	Insatisfactorio	Aceptable	Satisfactorio
1	364,00	129,00	128,99	129,00	129,00
2		65,00	64,99	65,00	65,00
3		65,00	64,99	65,00	65,00
4		105,00	104,99	105,00	105,00

Publicaciones científicas y documentos producto de los proyectos de investigación de la DISP					
2024	Metas vigencia		Rangos de interpretación		
Periodo	Meta final	Meta periodo	Insatisfactorio	Aceptable	Satisfactorio
1	135,00	28,00	27,99	28,00	28,00
2		30,00	29,99	30,00	30,00
3		30,00	29,99	30,00	30,00
4		47,00	46,99	47,00	47,00

Fuente: Propia del INS

9.10.1 Conclusión Indicadores

Se ha observado que los indicadores detallados a continuación no están adecuadamente integrados con los procedimientos existentes, ya que carecen de los protocolos necesarios que los relacionen. Por lo tanto, se recomienda realizar una revisión, análisis y evaluación con el fin de desarrollar un procedimiento que esté alineado con los Indicadores de Gestión 1 y 3.

- **Indicador 1:** Formación científica de investigadores en salud pública y Biomedicina.
- **Indicador 3:** Alianzas o redes nacionales formalizadas.

Además, se recomienda realizar una revisión, análisis y evaluación de los indicadores identificados. Esto facilitará la articulación e integración de los procedimientos con los indicadores y riesgos de la DISP, permitiendo una conexión efectiva y transversal con el INS, en cumplimiento de su misión.

9.11 Riesgos DISP

Para lograr sus objetivos institucionales, el INS establece, identifica y monitorea los riesgos de gestión y de corrupción. A continuación, se presentan los riesgos de la DISP que han sido identificados para el periodo de 2024, los cuales incluyen un Riesgo de Gestión y un Riesgo de Corrupción.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

9.11.1 Riesgo de Gestión

A continuación, se presenta una descripción del Riesgo de Gestión de la DISP que ha sido definido para el periodo 2024.

- **Código:** RG-32
- **Nombre del Riesgo:** Posibilidad de Afectación económica y reputacional por multa y sanción debido a Incumplimiento de compromisos ante entidades financiadoras de proyectos y actividades de investigación e innovación.
- **Explicación del Riesgo:** Se podría presentar incumplimiento cuando no es posible desarrollar por completo las actividades establecidas y la justificación no es aceptada por las entidades financiadoras.
- **Probabilidad:** Media
- **Impacto:** Moderado 60%
- **Clase:** Ejecución y administración de procesos
- **Actividades de Control frente a la probabilidad:**
 - El Investigador Principal revisa el contrato y el cronograma establecido por las entidades financiadoras externas el cual estipula los tiempos de ejecución del proyecto o actividades de investigación, para cumplir con las actividades misionales del INS, de la Dirección de Investigación en Salud Pública.
 - El Investigador Principal garantiza la ejecución técnica y seguimiento financiero de cada proyecto, a través de los informes técnicos y financieros.
 - El líder del proceso garantiza el desarrollo adecuado de las actividades de la dirección a través de la provisión de insumos, equipos, reactivos, infraestructura y contratación de personal competente e idóneo, que garantice la ejecución adecuada del Plan de Acción.
- **Actividades de Control frente al impacto:**
 - El subdirector designado, realiza seguimiento a través del Plan de Acción, para verificar que se esté cumpliendo con los cronogramas establecidos en los proyectos de investigación.

#OrgullosamenteINS



9.11.2 Riesgo de Corrupción

A continuación, se presenta la descripción del Riesgo de Gestión de la DISP, tal como ha sido definido para el año 2024.

- **Código:** RC-20
- **Nombre del Riesgo:** Posibilidad de Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manipular información resultado de investigaciones, actividades científicas, tecnológicas y/o de innovación que influya en la toma de decisiones.
- **Explicación del Riesgo:** Por la naturaleza de la entidad se tiene acceso al conocimiento y/o información específica lo que genera la concentración de la misma en pocas áreas o personas facilitando su manipulación que podrían llevar a favorecimientos particulares que pueden impactar la toma de decisiones a nivel nacional.
- **Probabilidad:** Rara vez (1)
- **Impacto:** Catastrófico (3)
- **Explicación de la Valoración:** Afecta la imagen Institucional generando pérdida de alianzas estratégicas en la consecución de recursos y la misionalidad del proceso.
- **Clase:** Cumplimiento
- **Actividades de Control frente a la probabilidad:**
 - El líder del proceso garantiza el desarrollo adecuado de las actividades de la dirección a través de la contratación de personal competente, idóneo y suficiente que garantice la ejecución adecuada del Plan de Acción.
 - El líder del proceso propende por que el recurso humano de la dirección desarrolle actividades dentro de la total confidencialidad, así como imparcialidad, ética profesional, juicio imparcial e integridad operativa, a través del cumplimiento de la política de confidencialidad, imparcialidad e integridad dispuesta en el POE-A07.0000-003 y la firma de los acuerdos correspondientes.
 - El líder del proceso identifica las necesidades propias que requieran intervención de otros procesos, con el fin de presentarlas en escenarios de toma de decisiones, propendiendo por el desarrollo de trabajos conjuntos y la correcta ejecución de actividades misionales

#OrgullosamenteINS



- **Actividades de Control frente al impacto:**
 - El líder del proceso o profesional delegado propende por la toma de medidas pertinentes de la autoridad que corresponda, a través del reporta a las instancias competentes de cualquier desviación o irregularidad que se detecte.

A continuación, en la *Tabla 26 Correlación entre Procedimientos, Indicadores de Gestión y Nivel de Riesgo de la DISP*, se presenta la correlación entre los procedimientos, los indicadores de gestión y el nivel de riesgo de la DISP, donde se detalla la relación existente entre estos elementos.

Tabla 26 Correlación entre Procedimientos, Indicadores de Gestión y Nivel de Riesgo de la DISP

No.	DOCUMENTO SIG	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTI. INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR Vs PROCEDIMIENTO ASOCIADO	No. RIESGO
1	POE-R03.3100-003	Uso de reactivos vencidos	Específico	7	No hay un indicador asociado con el procedimiento	Posibilidad de Afectación económica y reputacional por multa y sanción debido a Incumplimiento o de compromisos ante entidades financiadoras de proyectos y actividades de investigación e innovación
2	POE-R03.3100-002	Proceso editorial de los manuscritos que se someten a publicación en la revista biomédica	Específico		Índice de citación o factor de impacto de la revista biomédica del INS del Journal citation report	
3	POE-R03.3001-001	Servicios de Biblioteca	Específico		Índice de citación o factor de impacto de la revista biomédica del INS del Journal citation report	
4	POE-R03.3000-001	Gestión de Publicación de Artículos	Específico		Publicaciones científicas y documentos producto de los proyectos de investigación de la DISP	
5	POE-R03.3103-002	Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes	Específico		No hay un indicador asociado con el procedimiento	
6	POE-R03.3001-002	Descarte de Material Bibliográfico	Específico		No cuenta índice asociado	
7	POE-R03.3001-003	Ubicación de material Bibliográfico	Específico		No cuenta índice asociado	
8	POE-R03.0000-005	Gestión de proyectos de investigación e innovación	Transversal		Proyectos de investigación de la DISP con aval del CEMIN	
9	POE-R03.0000-004	Diseño y Desarrollo	Transversal		Proyectos de investigación de la DISP con aval del CEMIN. Eficacia en el desarrollo de productos de nuevo	

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

No.	DOCUMENTO SIG	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTI. INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR Vs PROCEDIMIENTO ASOCIADO	No. RIESGO
					conocimiento científico y tecnológico en salud p.	
10	POE-R03.0000-003	Transferencia o traducción del conocimiento	Transversal		Eficacia en la obtención de productos de apropiación social del conocimiento científico en salud p.	
11	POE-R03.0000-006	Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS	Transversal		No hay un indicador asociado con el procedimiento	
12	POE-R03.0000-007	Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS	Transversal		No hay un indicador asociado con el procedimiento	
No cuenta con un procedimiento relacionado con el indicador.					Formación científica de investigadores en salud pública y Biomedicina.	
No cuenta con un procedimiento relacionado con el indicador.					Alianzas o redes nacionales formalizadas	

Fuente: Propia INS

9.11.3 Conclusión Riesgos

Se ha observado que el riesgo de corrupción no está integrado en los procedimientos ni en los indicadores actuales de la DISP, debido a la falta de protocolos que los vinculen. Por lo tanto, se recomienda llevar a cabo una revisión, análisis y evaluación para identificar los riesgos relacionados. Esto facilitaría la articulación e integración de los procedimientos con los indicadores y riesgos de la DISP, permitiendo así una conexión efectiva y transversal con el INS en cumplimiento de su misión.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

10. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOMINIOS DEL MRAE

Para concluir con la situación actual, es fundamental evidenciar el estado de cumplimiento en los diversos ámbitos que conforman cada uno de los dominios del MRAE en la DISP. Este análisis se basa en el diagnóstico presentado en el PETIC de la entidad en el año 2023, considerando, además, los avances logrados hasta la fecha de elaboración de este documento para su respectiva actualización.

Una parte esencial de este ejercicio con la DISP consiste en evaluar el grado de cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en los diferentes dominios del MRAE. Las opciones de calificación son: Inexistente, en desarrollo e Implementado. Este ejercicio representa la siguiente fase que se continuará trabajando en la vigencia de 2025 con la DISP.

10.1 Estrategia de TI

Según MinTic, este dominio tiene como objetivo respaldar el diseño, la implementación y la evolución de la Arquitectura de TI en las instituciones. Esto busca asegurar que dicha arquitectura esté en sintonía con las estrategias tanto organizacionales como sectoriales.

A continuación, se presenta en la *Tabla 27 Ámbitos, lineamientos y evaluación de cumplimiento de dominio Estrategia TI*, la información relativa a los ámbitos, lineamientos y evaluación del cumplimiento del dominio de Estrategia TI, que detalla la alineación y el cumplimiento de los lineamientos en el INS.

Tabla 27 Ámbitos, lineamientos y evaluación de cumplimiento del dominio Estrategia TI

ÁMBITO	LINEAMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO
Entendimiento estratégico	Entendimiento estratégico - LI.ES.01	Elaboración, Socialización y Aprobación del PETIC
	Definición de la Arquitectura Empresarial - LI.ES.02	Documentación del AS-IS, de TO-BE, de Hallazgos y de Brechas
	Mapa de ruta de la Arquitectura Empresarial - LI.ES.03	Proyectos, Criterios de priorización, Proyectos priorizados y Mapa de Ruta
	Proceso para evaluar y mantener la Arquitectura Empresarial - LI.ES.04	Definido y Socializado con: Planeación, Definición, Consolidación de la hoja de Ruta, Uso y Apropiación, Gestión e Implementación
	Documentación de la estrategia de TI en el PETIC - LI.ES.05	Hay una estrategia identificada en el PETI versión 2024, una vez terminado el ejercicio de AE, se deben incorporar los resultados en la actualización anual del PETI

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

ÁMBITO	LINEAMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO
Direccionamiento estratégico	Políticas y estándares para la gestión y gobernabilidad de TI - LI.ES.06	Definidas en el PETI, con la posibilidad de actualizarlas anualmente
	Plan de comunicación de la estrategia de TI - LI.ES.07	Mediante la socialización del PETI y7 será actualizada anualmente
Implementación de la Estrategia TI	Participación en proyectos con componentes de TI - LI.ES.08	Implementada
	Control de los recursos financieros - LI.ES.09	Ejecución Presupuestal
	Gestión de proyectos de inversión - LI.ES.10	Financiero OTIC
	Catálogo de servicios de TI - LI.ES.11	Identificados en el PETI, con la posibilidad de actualización anual
Seguimiento y evaluación de la Estrategia TI	Evaluación de la gestión de la estrategia de TI - LI.ES.12	Estrategia OTIC
	Tablero de indicadores - LI.ES.13	Calidad y Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Guía MINTIC

10.2 Gobierno de TI

De acuerdo con el MinTIC, este dominio proporciona directrices para establecer esquemas de gobernabilidad en TI y adoptar políticas que aseguren la alineación de los procesos y planes de la institución con los del sector. Esto queda reflejado en la *Tabla 28 Ámbitos, lineamientos y evaluación de cumplimiento del dominio Gobierno TI*.

Tabla 28 Ámbitos, lineamientos y evaluación de cumplimiento del dominio Gobierno TI

ÁMBITO	LINEAMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO
Cumplimiento y alineación	Alineación del gobierno de TI - LI.GO.01	Implementado una combinación equilibrada de tecnología, procesos y personas para generar valor.
	Apoyo de TI a los procesos - LI.GO.02	Implementado, se encuentra en el PETIC a través del AS-IS y el TO-BE
	Conformidad - LI.GO.03	A través de reuniones con los usuarios se establece la Historia de Usuario y en reuniones frecuentes se verifica su desarrollo hasta obtener las actas de satisfacción del usuario final del producto requerido
Esquema de Gobierno TI	Cadena de Valor de TI - LI.GO.04	
	Capacidades y recursos de TI - LI.GO.05	Se parte de un Proyecto Presupuestal establecido por la Oficina de Planeación, sin embargo, se presentan las reales necesidades presupuestales de acuerdo con los proyectos requeridos y se espera una aprobación de Planeación Nacional

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

ÁMBITO	LINEAMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO
	Optimización de las compras de TI - LI.GO.06	Si se trata de una compra que puede lograrse a través del programa “Colombia Compra Eficiente” se realiza por este método. De lo contrario se genera un proceso de compra desde los estudios previos, el estudio de mercado y finalmente la apertura y cierre de una licitación pública
	Criterios de adopción y de compra de TI - LI.GO.07	El criterio que predomina la compra de TI, es la calidad en los productos y los nuevos desarrollos en los mismos, bajo el termino de “Tecnologías de Punta”.
	Retorno de la inversión de TI - LI.GO.08	
Gestión integral de proyectos de TI	Liderazgo de proyectos de TI - LI.GO.09	Dentro de la OTIC, se han asignado profesionales en temas específicos como: Sistemas de Información, Infraestructura, Comunicaciones, Información, quienes asumen el liderazgo de los proyectos de TI, con funciones de definición, seguimiento, evaluación y cierre positivo de los proyectos.
	Gestión de proyectos de TI - LI.GO.10	Cuando la Oficina de TIC es invitada a formar parte de un proyecto de TI, se asigna un profesional como responsable asumiendo con los usuarios finales la coordinación en las diferentes mesas de trabajo hasta lograr la satisfacción de los funcionales del proyecto
	Indicadores de gestión de los proyectos de TI - LI.GO.11	
Gestión de la operación de TI	Evaluación del desempeño de la gestión de TI - LI.GO.12	
	Mejoramiento de los procesos - LI.GO.13	
	Gestión de proveedores de TI - LI.GO.14	
	Transferencia de información y conocimiento - LI.GO.15	A partir de la socialización y la entrega de Manuales Técnicos y de Usuario se realiza la transferencia de conocimiento.

Fuente: Guía MINTIC

10.3 Información

Según MinTIC, este dominio facilita el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida de los datos, el análisis de la información y el desarrollo de habilidades para su uso estratégico. Esto queda reflejado en la *Tabla 29 Ámbitos, lineamientos y evaluación de cumplimiento del dominio Información*.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Tabla 29 Ámbitos, lineamientos y la evaluación de cumplimiento Dominio Información.

ÁMBITO	LINEAMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO
Planeación y Gobierno de los Componentes de Información	Responsabilidad y gestión de Componentes de información - LI.INF.01	
	Plan de calidad de los componentes de información - LI.INF.02	
	Gobierno de la Arquitectura de Información - LI.INF.03	
	Gestión de documentos electrónicos - LI.INF.04	
	Definición y caracterización de la información georreferenciada - LI.INF.05	
Diseño de los Componentes de Información	Lenguaje común de intercambio de componentes de información - LI.INF.06	
	Directorio de servicios de Componentes de información - LI.INF.07	
	Publicación de los servicios de intercambio de Componentes de información - LI.INF.08	
	Canales de acceso a los Componentes de información - LI.INF.09	
Análisis y aprovechamiento de los Componentes de Información	Mecanismos para el uso de los Componentes de información - LI.INF.10	
	Acuerdos de intercambio de Información - LI.INF.11	
	Fuentes unificadas de información - LI.INF.12	
Calidad y Seguridad de los Componentes de Información	Hallazgos en el acceso a los Componentes de información - LI.INF.13	
	Protección y privacidad de Componentes de información - LI.INF.14	
	Auditoría y trazabilidad de Componentes de información - LI.INF.15	

Fuente: Guía MINTIC

10.4 Sistemas de Información

Para el MinTIC, este dominio es fundamental para la planificación y el diseño de la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes, y la gestión de los sistemas que facilitan y optimizan las dinámicas de la entidad. Esta relevancia se refleja de manera clara en la *Tabla 30 Ámbitos, lineamientos y evaluación de cumplimiento del dominio Sistemas de Información.*

Tabla 30 Ámbitos, lineamientos y la evaluación de cumplimiento Dominio Sistemas de Información.

ÁMBITO	LINEAMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO
	Definición estratégica de los sistemas de información - LI.SIS.01	

#OrgullosamenteINS



ÁMBITO	LINEAMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO
Planeación y gestión de los Sistemas de Información	Directorio de sistemas de información - LI.SIS.02	
	Arquitecturas de referencia de sistemas de información - LI.SIS.03	
	Arquitecturas de solución de sistemas de información - LI.SIS.04	
	Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información - LI.SIS.05	
	Derechos patrimoniales sobre los sistemas de información - LI.SIS.06	
Diseño de los Sistemas de Información	Guía de estilo y usabilidad - LI.SIS.07	
	Apertura de datos - LI.SIS.08	
	Interoperabilidad - LI.SIS.09	
	Implementación de Componentes de información - LI.SIS.10	
	Accesibilidad - LI.SIS.24	
Ciclo de vida de los Sistemas de Información	Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11	
	Análisis de requerimientos de los sistemas de información - LI.SIS.12	
	Integración continua durante el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.13	
	Plan de pruebas durante el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.14	
	Plan de capacitación y entrenamiento para los sistemas de información - LI.SIS.15	
	Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información - LI.SIS.16	
	Actualización y requerimientos de cambio de los sistemas de información - LI.SIS.17	
Soporte de los Sistemas de Información	Estrategia de mantenimiento de los sistemas de información - LI.SIS.18	
	Servicios de mantenimiento de sistemas de información con terceras partes - LI.SIS.19	
Gestión de la calidad y seguridad de los Sistemas de Información	Plan de calidad de los sistemas de información - LI.SIS.20	
	Criterios no funcionales y de calidad de los sistemas de información - LI.SIS.21	
	Seguridad y privacidad de los sistemas de información - LI.SIS.22	
	Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información - LI.SIS.23	

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

10.5 Servicios Tecnológicos

De acuerdo con MinTIC, este dominio permite gestionar de manera más eficaz y transparente la infraestructura tecnológica que respalda los sistemas y servicios de información de la entidad. Esto se refleja claramente en la *Tabla 31 Ámbitos, lineamientos y evaluación de cumplimiento del dominio Servicio Tecnológico*.

Tabla 31 Ámbitos, lineamientos y la evaluación de cumplimiento Dominio Servicios Tecnológicos

ÁMBITO	LINEAMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO
Arquitectura de Servicios Tecnológicos	Directorio de servicios tecnológicos - LI.ST.01	
	Elementos para el intercambio de información - LI.ST.02	
	Gestión de los Servicios tecnológicos - LI.ST.03	
	Acceso a servicios en la Nube - LI.ST.04	
	Tecnología verde - LI.ST.16	
Operación de Servicios Tecnológicos	Continuidad y disponibilidad de los Servicios tecnológicos - LI.ST.05	
	Alta disponibilidad de los Servicios tecnológicos - LI.ST.06	
	Capacidad de los Servicios tecnológicos - LI.ST.07	
	Mesa de servicio - LI.ST.09	
Gestión de la calidad y seguridad de los Servicios Tecnológicos	Control de consumo de los recursos compartidos por Servicios tecnológicos - LI.ST.11	
	Respaldo y recuperación de los Servicios tecnológicos - LI.ST.13	
	Análisis de vulnerabilidades - LI.ST.14	
	Monitoreo de seguridad de infraestructura tecnológica - LI.ST.15	

Fuente: Guía MINTIC

10.6 Uso y Apropiación

De acuerdo con el Proyecto ITACA, este dominio presenta el menor grado de cumplimiento, ya que no se encuentra un nivel apreciable en ninguno de sus lineamientos. Por ello, la consultoría ha recomendado la urgente necesidad de establecer una estrategia para el uso y la apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la CRA. Asimismo, se plantea la creación de un plan de capacitación que forme parte integral de esta estrategia. Esta información se detalla en la *Tabla 32 Ámbitos, lineamientos y evaluación de cumplimiento del dominio Uso y Apropiación*.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Tabla 32 Ámbitos, lineamientos y la evaluación de cumplimiento Dominio Uso y Apropiación

ÁMBITO	LINEAMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO
Estrategia para el Uso y Apropiación de TI	Estrategia de Uso y apropiación - LI.UA.01	
	Matriz de interesados - LI.UA.02	
	Involucramiento y compromiso - LI.UA.03	
	Esquema de incentivos - LI.UA.04	
	Plan de formación - LI.UA.05	
Gestión del cambio de TI	Preparación para el cambio - LI.UA.06	
	Evaluación del nivel de adopción de TI - LI.UA.07	
	Gestión de impactos - LI.UA.08	
Medición de resultados en el uso y apropiación	Sostenibilidad del cambio - LI.UA.09	
	Acciones de mejora - LI.UA.10	

Fuente: Guía MINTIC

10.7 Hallazgos

Finalmente, a continuación, presentamos los hallazgos obtenidos en la DISP en el año 2023, resultado de las encuestas realizadas por la OTIC en dicha institución.

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos en la DISP, centrados en los inconvenientes y la apropiación de las TIC, tal como se detalla en la *Tabla 33 Hallazgos DISP Encuesta 2023*.

Tabla 33 Hallazgos DISP E Encuesta 2023

No	Dirección	Subdirección	Grupo	Inconveniente	Tipo	Apropiación
1	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Salud Ambiental y Laboral	Presupuesto	A	Adoptantes
2	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Salud Ambiental y Laboral	Insuficiente talento humano en el grupo, que el personal que está dedicado a este tipo de tareas no es de planta	A	Adoptantes
3	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Entomología	Obsolescencia de computadores	T - I	Adoptantes
4	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Entomología	Disposición de buenos equipos de procesamiento: computador con buena capacidad de memoria, almacenamiento y arranque. Dificultades para instalar los programas algunos por licencias y otros porque hay que pedir el permiso a la oficina de TIC	T - I	Adoptantes

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

No	Dirección	Subdirección	Grupo	Inconveniente	Tipo	Apropiación
5	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Morfología Celular	Limitación de recursos para financiar investigación	A	Principiante
6	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Microbiología	Falta de capacitación	A - C	Adoptantes
7	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Microbiología	Depende de las condiciones intrínsecas propias de la recolección de datos o características de estos.	T - SI	Expertos
8	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Nutrición	Poca capacidad de memoria y/o almacenamiento en el correo electrónico institucional Problemas de intermitencia en la red de internet, especialmente el wifi institucional	T - I	Adoptables
9	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Parasitología	Bases de datos de revistas científicas El no acceso a las Historias Clínicas encriptadas en el servidor del INS	T - I	Expertos
10	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Parasitología	Los principales inconvenientes tecnológicos pueden ser la falta de recursos suficientes, como computadoras con poca memoria o licencias de software obsoletas. Estos problemas pueden afectar el rendimiento y la eficacia del proceso de investigación	T - I	Adoptantes
11	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Área Biomédica	La mayor parte de las herramientas tecnológicas que utilizo deben ser gratuitas, ya que no siempre hay recursos económicos en el área para optar por las versiones de pago.	T - I	Expertos
12	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Área Biomédica	Ninguno		Maestros
13	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Micobacterias	La franca restricción en la asignación de recursos humanos y financieros para la atención de los pacientes con lepra y otras enfermedades desatendidas, con miras a desarrollar actividades requeridas para corregir dicha situación.	A	Principiante
14	Investigación en Salud Pública	Investigación Científica y Tecnológica	Fisiología Molecular	Falta de equipos de cómputos con las características de almacenamiento y velocidad adecuada para el análisis de datos bioinformáticos, estadísticos y procesamiento de imágenes.	T - I	Adoptantes

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

No	Dirección	Subdirección	Grupo	Inconveniente	Tipo	Apropiación
15	Investigación en Salud Pública	Innovación en Salud Pública	No Aplica	El análisis de datos	T - I	Principiante
				La falta de acceso a bases de datos e información en general		
				La ausencia de software para acceder a diferentes tipos de archivos		
				La desactualización de competencias		
16	Investigación en Salud Pública	Innovación en Salud Pública	No Aplica	El computador asignado no permite una configuración adecuada de la pantalla y se ven corridas las letras, es lento.	T - I	Expertos
				Por los criterios de seguridad del INS, los programas informáticos que manejo no los puedo instalar en el PC, asignado. De esta manera los trabajo desde mis equipos personales.		

Fuente: Propia INS

A lo largo de este ejercicio de la fase de levantamiento de información de la situación actual (AS-IS), en consonancia con las directrices proporcionadas por la DISP, se llevó a cabo un análisis de los ocho procedimientos más relevantes que se detallan a continuación.

- POE-R03.3100-002 - Proceso editorial de los manuscritos que se someten a publicación en la revista biomédica.
- POE-R03.3001-001 - Servicios de Biblioteca
- POE-R03.3000-001 - Gestión de Publicación de Artículos
- POE-R03.3103-002 - Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes
- POE-R03.0000-005 - Gestión de proyectos de investigación e innovación
- POE-R03.0000-004 - Diseño y Desarrollo
- POE-R03.0000-003 - Transferencia o traducción del conocimiento
- POE-R03.0000-007 - Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS

Se encontró que la cadena de valor no está regulada y que la descripción de estos procedimientos no facilita su interpretación adecuada. Además, se identificaron documentos técnicos que, por su complejidad, deberían funcionar como instructivos que se detallan a continuación.

- POE-R03.3100-003 - Uso de reactivos vencidos
- POE-R03.3001-002 - Descarte de Material Bibliográfico

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia

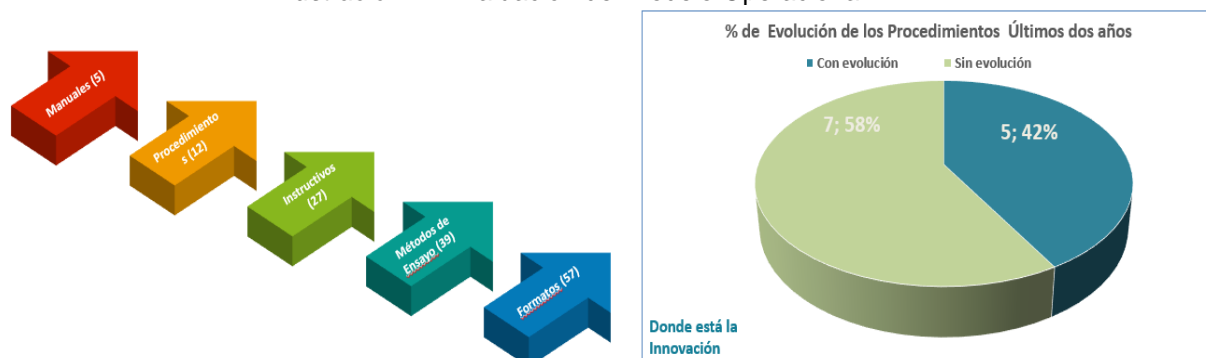


Instituto Nacional de Salud de Colombia

- POE-R03.3001-003 - Ubicación de material Bibliográfico
- POE-R03.0000-006 - Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS

Esto indica la necesidad de fortalecer la descripción y la documentación de los procedimientos, como se pone de manifiesto en la Ilustración 17 *Evaluación del Modelo Operacional*.

Ilustración 17 Evaluación del Modelo Operacional



Fuente: Propia INS

Se han identificado diversas oportunidades de innovación que promueven la cooperación y la comunicación, además de potenciar la cultura corporativa. A continuación, se presentan las áreas de mejora a nivel de impacto detectadas:

- Actualmente, los equipos funcionales gestionan sus capacidades de manera independiente, lo que puede crear obstáculos en la comunicación y coordinación. Como resultado, la DISP se siente aislada de las otras Direcciones del INS, no existiendo articulación ni transversalidad entre ellas.
- Las tareas se llevan a cabo a través de funciones específicas y esto podría llevar a la monotonía y la repetición, limitando así el potencial para la innovación y la creatividad.
- Dada su naturaleza como unidad de trabajo transversal, no se perciben claramente las interrelaciones con las actividades previas ni las conexiones con otras Direcciones del INS. Esto deja espacio para interpretaciones distintas que pueden generar conflictos en la operación del instituto.
- La falta de interacción entre actividades y dependencias centra los procesos en la realización de tareas, lo que resulta en una percepción inconsistente de los resultados en comparación con los indicadores comunicados.

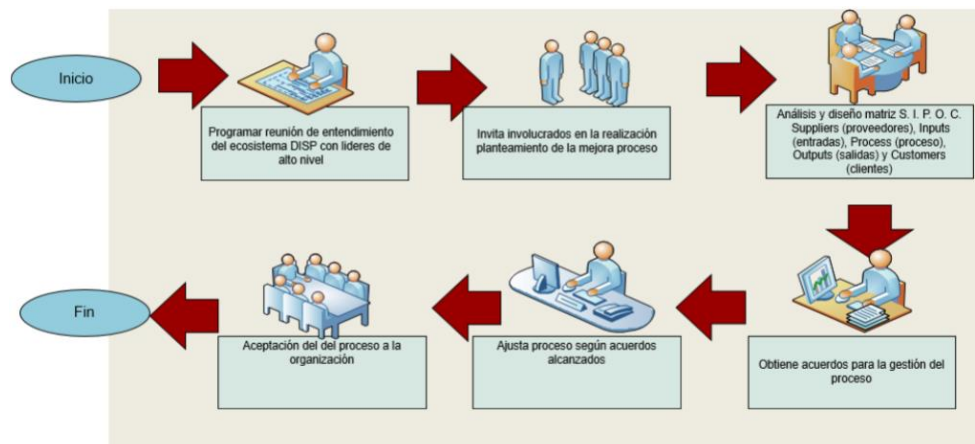
#OrgullosamenteINS



- En los procedimientos documentados, se recopilan datos mediante el llenado de formatos. Sin embargo, al revisar el flujo de estos formatos, se complica la responsabilidad compartida con las fuentes de información para la creación de los siete indicadores, así como la trazabilidad entre los flujos.
- No se establece un orden claro ni interacción entre actividades y dependencias. Los procedimientos tienden a centrarse en la obtención de información sin fomentar acciones de seguimiento.
- En los procedimientos analizados, las herramientas tecnológicas deberían respaldar de manera más eficiente la gestión de la información y la consolidación de datos.
- Se identificó un riesgo operativo relacionado con el volumen de información crucial que se gestiona a través de correos electrónicos, lo cual resulta fundamental para la toma de decisiones. Esto impide la creación de un inventario adecuado para su seguimiento.
- Además, se observó que el único riesgo registrado en la matriz divulgada en 2024 y su relación con los hitos identificados en los procedimientos evaluados carecen de una responsabilidad compartida. Esto limita la capacidad para abordar y evaluar los riesgos asociados con las actividades de control identificadas en los ocho procedimientos.

A continuación, en la *Ilustración 18 Próximos Pasos para Análisis de Mejora de Procedimientos en la DISP*, se presenta una propuesta de pasos a seguir para realizar un análisis de mejora en los procedimientos de la DISP.

Ilustración 18 Próximos Pasos para Análisis de Mejora de Procedimientos en la DISP



Fuente: Propia INS

- Programar reuniones de entendimiento del ecosistema DISP con líderes de alto

#OrgullosamenteINS

nivel.

- Invitar a los involucrados en la realización y planteamiento de la mejora de procesos y procedimientos de la DISP.
- Realizar análisis y diseño de la matriz S. I. P. O. C. (Suppliers, Inputs, Process, Outputs y Customers).
- Obtener acuerdos para la gestión del procedimiento.
- Ajustar procedimiento según acuerdos alcanzados con los funcionales y partes interesadas e involucradas.
- Aceptación Uso y Apropiación del procedimiento a la organización.

#OrgullosamenteINS

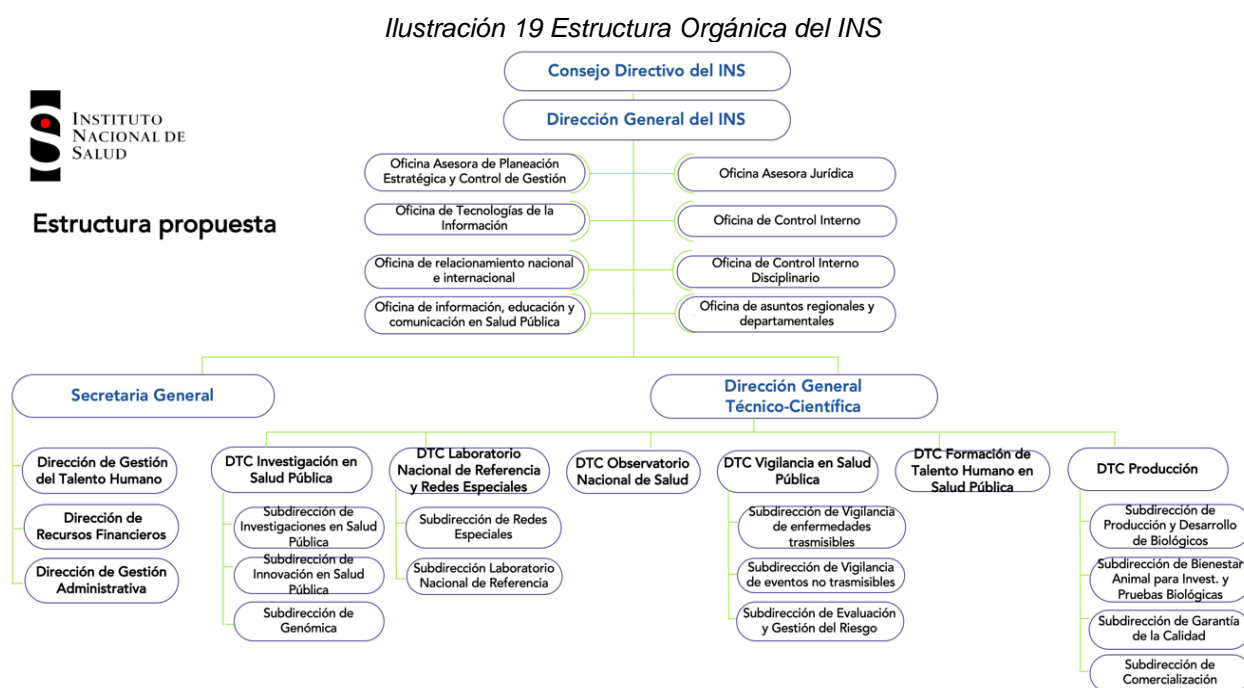


11. ARQUITECTURA MISIONAL O DE NEGOCIOS - SITUACIÓN OBJETIVO

Una vez analizada la situación actual (AS-IS) de la arquitectura de negocio, es fundamental definir el estado deseado o la situación objetiva. En el caso de la DISP, el enfoque estará especialmente en la optimización y automatización de sus procesos. Esta iniciativa se fundamenta en un ejercicio previo de recopilación de información llevado a cabo por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), que contó con la colaboración de varios funcionarios de la Dirección, y que ha dado lugar a los siguientes resultados:

11.1 Estructura Orgánica del INS

A continuación, se presenta la estructura Organizacional del INS como se puede observar en la Ilustración 18 Estructura Orgánica del INS



Fuente Propia del INS

11.2 Funciones del INS

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICO-CIENTIFICA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL INS

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

11.3 Funciones de la Dirección de Investigaciones

Alinear las investigaciones en salud y de promover su cohesión temática, conforme a prioridades nacionales de investigación en salud pública, y determinantes, distribución y frecuencia de enfermedades de impacto nacional y territorial en materia de salud pública. Lo anterior, con el fin de entregar resultados de investigación propios o de las redes nacionales de conocimiento científico, que: resulten útiles para los actores del ecosistema de salud pública.

Contribuir a la expedición de lineamientos para la disminución de la incidencia y prevalencia de las condiciones de mayor impacto para la carga de la enfermedad.

Sirvan como insumo para el diseño de programas preventivos de salud pública y acciones de salubridad, en el marco de los instrumentos de planeación sectorial aplicables.

11.4 Funciones de la Subdirección de Investigaciones en Salud Pública

Producir resultados de investigación de alto impacto en salud y biomedicina; mediante la investigación científica en salud y biomedicina y del direccionamiento de grupos y equipos temáticos, en materia de: enfermedades infecciosas; enfermedades crónicas; en salud materno perinatal; curso de vida; nutrición y alimentación; enfermedades huérfanas; salud ambiental y cambio climático; salud mental; salud laboral; y Red Nacional de Biobancos.

11.5 Funciones de la Subdirección de Innovación

No hay propuesta de cambio en el rediseño

11.6 Funciones de la Subdirección de Genómica

Producir resultados de investigación de alto impacto en genómica, en materia de Variación genética y genómica poblacional; Enfermedades genéticas y genómica clínica; Farmacogenómica y medicina de precisión; EPI genómica y regulación génica; y Genómica de enfermedades complejas.

11.7 TO – BE Dirección Investigación en Salud Pública

En relación con la DISP, se logró delinear una perspectiva del estado futuro (TO-BE) a través de la encuesta realizada en mayo de 2023, la cual revela su intención de crear, reducir, eliminar y aumentar elementos, identificados por Subdirección y Grupo de la DISP, como se ilustra en la *Tabla 34 TO-BE de la DISP*.

#OrgullosamenteINS



Tabla 34 TO-BE de la DISP

Subdirección	Grupo	Crear	Reducir	Eliminar	Aumentar
Investigación Científica y Tecnológica	Salud Ambiental y Laboral	Sistemas de Información	Los tiempos para la realización de diferentes actividades	La tramitología	La capacidad de respuesta
Investigación Científica y tecnológica	Salud Ambiental y Laboral	Un data set para el análisis de datos sobre mortalidad, accidentalidad y enfermedad laboral (que involucre datos de población formal e informal). Una plataforma para el envío de proyectos de investigación para evaluación por pares en el CEMIN, que permita medir los tiempos, calidad de respuestas, dar retroalimentación y hacer este proceso más ágil	Tiempos presenciales que se pueden potenciar en teletrabajo	Cultura de "no se puede" del empleado público	Alegría de los funcionarios
Investigación Científica y tecnológica	Entomología		Los trámites innecesarios		
Investigación Científica y tecnológica	Entomología	Nuestra entidad debe ser el centro nacional de referencia de todos los datos de la salud pública de Colombia: No solo casos y defunciones, también de los patógenos, sus vectores (si aplica), respuestas a tratamientos, respuestas a insecticidas, entre otros.	Algunos procesos son muy extensos, se debería optimizar el tiempo	Considero que, en vez de eliminar, se deberían mejorar los procesos y adaptarlos a los retos que impone el país y el mundo.	Herramientas técnicas y tecnológicas a nivel de computadores y equipos de procesamiento de datos.
Investigación Científica y tecnológica	Morfología Celular	Un mejor ambiente para realizar investigación básica	Tramitología de normas de calidad, especial reducción de formatos	Nada en particular	Presupuesto
Investigación Científica y tecnológica	Microbiología	Cultura de trabajo colaborativo	Tiempos de respuesta de algunas dependencias	Trámites inoficiosos	Herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión
Investigación Científica y tecnológica	Microbiología	Un grupo de bioinformática	Tramites y uso de papel	No entiendo	Acceso a información científica sin limitaciones y restricciones
Investigación Científica y tecnológica	Nutrición	Mejorar la accesibilidad (que sea más amigable) a la página web institucional, ya que a veces no es posible encontrar la información requerida.	Correos electrónicos no deseados	La intermitencia de la red wifi institucional	La capacidad de memoria o almacenamiento del correo electrónico institucional Funcionamiento permanente del antivirus y firewalls
Investigación Científica y tecnológica	Parasitología	Resolver el problema de la información encriptada en el servidor del INS	N/A	N/A	Licencias de software

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Subdirección	Grupo	Crear	Reducir	Eliminar	Aumentar
Investigación Científica y tecnológica	Parasitología	Una sala de cómputo que permita correr modelos epidemiológicos que utilicen grandes bases de datos.	Consumo papel	Los múltiples conductos regulares para poder acercarse a otra Direcciones	Trabajo entre las diferentes Direcciones
Investigación Científica y tecnológica	Área Biomédica	Espacios de formación permanentes para los servidores públicos, en los cuales aprendamos a sacarle un mayor provecho a los equipos tecnológicos y a las herramientas digitales en nuestras funciones diarias.	N/A	N/A	La modernización de los equipos tecnológicos y la inversión en herramientas digitales que estén disponibles para todo el talento humano de la entidad. El acceso masivo a las cuentas de Office 365.
Investigación Científica y tecnológica	Área Biomédica	Los formatos de solicitud de permisos y vacaciones deberían estar en línea.	No Aplica	No aplica	No aplica
Investigación Científica y tecnológica	Micobacterias	Una aplicación que despliegue todos los parámetros de atención de cada enfermedad de interés en salud pública	El enfoque hacia los altos niveles académicos como población objeto	El aislamiento entre direcciones	La cuantificación del número y la satisfacción de los ciudadanos
Investigación Científica y tecnológica	Fisiología Molecular	Más posibilidades para la formación de recurso humanos. Formación de estudiantes. Se requieren plazas con ayuda económicas.	Los tramites innecesarios.	La contratación que no es de planta.	Los cargos de planta
Innovación en Salud Pública	No Aplica	Productos y servicios tangibles para los usuarios del INS y para las comunidades	El exceso de burocracia y la lentitud en los procesos administrativos	La falta de recursos para realizar los proyectos	El uso de herramientas tecnológicas que faciliten los procesos
				Las demoras en los procesos de contratación	El contacto con las comunidades
				La duplicidad en los procesos y segmentación excesiva	La implementación de acciones tangibles
Innovación en Salud Pública	No Aplica	Transformar las investigaciones en productos y servicios para la comunidad.	Tramites, los tiempos de contratación	El manejo de la documentación de calidad de la manera que se hace actualmente	Comunicación
		Mejorar la comunicación entre áreas poniendo a disponibilidad la información que se genere al servicio de los colaboradores, un ejemplo es la información de vigilancia epidemiológica a la que es difícil acceder desde	Pasos para la aprobación de documentos de calidad	debería hacerse por medio de un software de calidad que facilite el proceso de	Trabajo en equipo

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Subdirección	Grupo	Crear	Reducir	Eliminar	Aumentar
		direcciones diferentes a vigilancia.		gestión documental	
		Considero que se puede utilizar machine learnig, inteligencia artificial u otras herramientas para optimizar el procesamiento de la información de vigilancia.	Jerarquías		
		En cuanto al FTP, considero que puede acreditar como programa de estudio y crear diversos programas en línea	Laboratorios con equipos que no se usen de manera frecuente, el costo de tener equipos sin aprovechar es alto		
		Mejores estrategias de comunicación interna, ya que la información solo llega a los directivos			
		Apropiar a las comunidades en materia de gobernabilidad de su salud, pueden existir muchos mecanismos para esto, uno de ellos es el retorno al conocimiento tradicional y uso de plantas tradicionales, con acompañamiento médico			
		Aplicaciones funcionales de datos de salud, datos ambientales con georreferenciación, para consulta pública.			

Fuente: Propia del INS

10.7.1 Priorización de procesos para la Arquitectura misional objetivo

Para identificar los procesos de la Arquitectura misional objetivo, la DISP debe llevar a cabo un ejercicio de priorización que valore las necesidades a automatizar en función de sus procesos. Con el fin de llevar a cabo este objetivo, se establecerá inicialmente una base de datos que identifique las variables de soporte pertinentes para los procesos y actividades que se pretenden automatizar, tal como se ilustra en la *Tabla 35 variables de apoyo para los procesos y actividades a automatizar*.

Tabla 35 variables de apoyo para los procesos y actividades a automatizar

Variables	Descripción
Nombre del proceso	Denominación del proceso que está intrínsecamente vinculado a la actividad.
Actividad para automatizar	Denominación de la actividad o procedimiento que se pretende sistematizar o automatizar.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Objetivo o alcance de la actividad	Descripción de los objetivos y el alcance de la actividad que se está llevando a cabo en la actualidad.
Descripción de la situación actual	Descripción del método y procedimiento actualmente empleados en la ejecución de la actividad. Esta información es proporcionada por los servidores que participan directamente en su ejecución y abarca los elementos reportados por la dependencia.
Unidad o dependencia que ejecuta la actividad actualmente	Denominaciones de las entidades o departamentos que participan en la ejecución de la actividad y/o procedimiento descrito, y que se pretende sistematizar y automatizar.
Justificación de la necesidad para sistematizar o automatizar la actividad	Descripción de los componentes y demás condiciones que fundamentan la sistematización o automatización de la actividad o procedimiento. Entienda las ventajas que su implementación aportará a la entidad en lo que respecta a eficacia, eficiencia y efectividad.
Unidad o dependencia que lo requiere	Denominación de la unidad encargada de facilitar la automatización del proceso o actividad expuesta.

Fuente: MINTIC

A continuación, se presenta una propuesta destinada a avanzar en el proceso de optimización de los sistemas y procedimientos de la DISP. Basándose en la información recopilada, la entidad procederá a identificar las actividades específicas que requieren automatización, tal como se ilustra en la *Tabla 36 Propuesta borrador para automatización de procesos y procedimientos DISP*.

Tabla 36 Propuesta borrador para automatización de procesos y procedimientos DISP

Nombre del proceso	Actividad para automatizar	Objetivo o alcance de la actividad	Descripción de la situación actual

Fuente: Propia INS

10.7.2 Criterios y niveles de priorización de procesos a automatizar

Conforme al ejercicio de priorización de procesos, se presenta a continuación en la *Tabla 37 Criterios para Automatización de Procesos y Procedimientos DISP*, que deben considerarse en la delimitación de los mismos.

Tabla 37 Criterios para Automatización de Procesos y Procedimientos DISP

Criterio	Descripción
Mejora de la gestión institucional	Opciones: 10 = Si la actividad se automatiza mejora la gestión para usuarios internos y externos de la CRA. 20 = Si la actividad se automatiza mejora la gestión para usuarios internos de la CRA. 30 = Si la actividad se automatiza mejora la gestión para usuarios externos de la CRA.
	Opciones:

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Disponibilidad de la información	10 = Si la actividad se automatiza la información estará disponible para más de dos procesos. 20 = Si la actividad se automatiza la información estará disponible para dos procesos. 30 = Si la actividad se automatiza la información estará disponible para un proceso.
Calidad del dato	Opciones 10= Si la actividad se automatiza mejora la calidad de más de tres (3) datos. 20 = Si la actividad se automatiza mejora la calidad de dos (2) datos. 30 = Si la actividad se automatiza mejora la calidad de un (1) dato.
Complejidad del desarrollo	Opciones 10 = El desarrollo para la automatización de la actividad tiene un nivel de complejidad bajo. 20 = El desarrollo para la automatización de la actividad tiene un nivel de complejidad medio. 30 = El desarrollo para la automatización de la actividad tiene un nivel de complejidad alto.
Complejidad de la implementación	Opciones 10= La implementación de la automatización tiene un nivel de complejidad bajo. 20 = La implementación de la automatización tiene un nivel de complejidad medio. 30 = La implementación de la automatización tiene un nivel de complejidad alto.
Tiempo de desarrollo requerido	Opciones 10= El tiempo para automatizar la actividad es de cuatro (4) meses. 20 = El tiempo para automatizar la actividad es de seis (6) meses. 30 = El tiempo para automatizar la actividad es de ocho (8) meses o más.
Necesidad de ambiente de desarrollo y pruebas.	Opciones 10 = Si la actividad se automatiza no requiere de un ambiente de desarrollo y de pruebas. 20 = Si la actividad se automatiza puede requerir de un ambiente de desarrollo o de un ambiente de pruebas. 30 = Si la actividad se automatiza requiere de un ambiente de desarrollo y de pruebas.

Fuente: MINTIC

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Con base en las alternativas elegidas en cada uno de los criterios y su correspondiente suma total, se establecieron los niveles de priorización, los cuales permiten evaluar si los procesos presentan una probabilidad baja, media o alta de ser automatizados, tal como se ilustra en la *Tabla 38 Niveles de Priorización*.

Tabla 38 Niveles de Priorización

Nivel de priorización	Valor numérico (Rango)	Descripción de la priorización
Alta oportunidad de automatización	130 a 200	Se debe automatizar la actividad con un nivel de prioridad alta, dado que cumple con la mayoría de los criterios necesarios para su desarrollo e implementación.
Moderada oportunidad de automatización	210 a 280	Se debe evaluar la oportunidad de automatizar la actividad en el segundo momento, dado que cumple de manera moderada con los criterios necesarios para su desarrollo e implementación.
Baja oportunidad de automatización	290 a 390	Oportunidad baja de automatización. Se debe evaluar la oportunidad de automatizar la actividad en una próxima vigencia porque no cumple de manera suficiente con los criterios necesarios para su desarrollo e implementación.

Fuente: MINTIC

10.7.3 Procesos para automatizar según niveles de priorización

Una vez que se ha llevado a cabo la evaluación de cada uno de los criterios en los procesos identificados, se presenta a continuación en la *Tabla 39 Propuesta para listar Actividades Automatizar*, propuesta de trabajo que detalla las actividades a ser automatizadas, organizadas según los niveles de priorización previamente establecidos.

Tabla 39 Propuesta para Listar Actividades Automatizar

Nombre del proceso	Actividad para automatizar	Justificación	Nivel de priorización

10.7.4 Mapa de procesos de la situación objetivo de acuerdo con la priorización de procesos a automatizar

Tras la implementación del ejercicio de priorización de los procesos a automatizar, en conjunto con el mapa de procesos de la Dirección, se logró delinear un nuevo mapa de procesos a nivel institucional.

10.7.5 Mapa de proceso de la situación objetivo

#OrgullosamenteINS



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Dirección

#OrgullosamenteINS



12. ANÁLISIS DE BRECHAS

El propósito de este análisis es identificar y documentar las diferencias entre la arquitectura actual del negocio (AS-IS) y la arquitectura deseada (TO-BE). Esto nos permitirá comprender las disparidades y establecer comparaciones entre la situación actual y aquella a la que aspiramos llegar. Así, las brechas detectadas servirán como fundamento para la propuesta de iniciativas y proyectos del MinTIC.

La DISP ha señalado diversas oportunidades de mejora en el desarrollo, los procesos y los programas, las cuales se detallan a continuación en la Tabla 40 Oportunidades de Mejora:

Tabla 40 Oportunidades de Mejora

Necesidad - Hallazgos	Oportunidades de Mejora - Posible Solución
Investigación Científica y Tecnológica	
Grupo: Salud Ambiental y Laboral	
Sistemas de Información	Desarrollo de Software
Un data set para el análisis de datos sobre mortalidad, accidentalidad y enfermedad laboral (que involucre datos de población formal e informal)	Procesos Tecnológicos
Una plataforma para el envío de proyectos de investigación para evaluación por pares en el CEMIN, que permita medir los tiempos, calidad de respuestas, dar retroalimentación	Procesos Tecnológicos
Grupo: Entomología	
Herramientas técnicas y tecnológicas a nivel de computadores y equipos de procesamiento de datos.	Programa de Adquisiciones
Nuestra entidad debe ser el centro nacional de referencia de todos los datos de la salud pública de Colombia:	Procesos Administrativos
Grupo: Morfología Celular	
Un mejor ambiente para realizar investigación básica	Procesos Administrativos
Presupuesto	Procesos Administrativos
Grupo: Microbiología	
Cultura de trabajo colaborativo	Procesos Administrativos
Herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión	Procesos Tecnológicos
Organizar un grupo de bioinformática	Procesos Administrativos
Acceso a información científica sin limitaciones y restricciones	Procesos Tecnológicos/Infraestructura
Capacidad de almacenamiento	
Grupo: Nutrición	
Mejorar la accesibilidad, ya que a veces no es posible encontrar la información requerida.	Procesos Tecnológicos
Grupo: Parasitología	

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Necesidad - Hallazgos	Oportunidades de Mejora - Posible Solución
Resolver el problema de la información encriptada en el servidor del INS	Procesos Tecnológicos
Licencias de software	Programa de Adquisiciones
Una sala de cómputo que permita correr modelos epidemiológicos que utilicen grandes bases de datos.	Programa de Adquisiciones
Trabajo entre las diferentes Direcciones	Procesos Administrativos
Grupo: Área Biomédica	
Espacios de formación permanentes para los servidores públicos, en los cuales aprendamos a sacarle un mayor provecho a los equipos ecológicos y a las herramientas digitales en nuestras funciones diarias.	Programa de capacitación
La modernización de los equipos tecnológicos y la inversión en herramientas digitales que estén disponibles para todo el talento humano de la entidad.	Programa de Adquisiciones
Los formatos de solicitud de permisos y vacaciones deberían estar en línea.	Procesos Administrativos
Grupo: Fisiología Molecular	
Más posibilidades para la formación de recurso humanos.	Procesos Administrativos
Aumentar los cargos de planta	Procesos Administrativos
Innovación en Salud Pública	
Despacho	
Crear productos y servicios tangibles para los usuarios del INS y para las comunidades	Procesos Administrativos
El uso de herramientas tecnológicas que faciliten y agilicen los procesos	Programa de Capacitación
El contacto con las comunidades	Procesos Administrativos
La implementación de acciones tangibles	Procesos Administrativos
Transformar las investigaciones en productos y servicios para la comunidad.	Procesos Administrativos
Mejorar la comunicación entre áreas poniendo a disponibilidad la información que se genere al servicio de los colaboradores, un ejemplo es la información de vigilancia epidemiológica a la que es difícil acceder desde direcciones diferentes a vigilancia.	Procesos Administrativos
Considero que se puede utilizar machine learnig, inteligencia artificial u otras herramientas para optimizar el procesamiento de la información de vigilancia.	Procesos Tecnológicos
Mejores estrategias de comunicación interna, ya que la información solo llega a los directivos	Procesos Administrativos

Fuente: Propia INS

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

13. CONCLUSIONES

- Se puede notar que los procedimientos que se enumeran a continuación son actividades específicas que, en caso de que la DISP así lo decidiera, podrían ser presentadas como instructivos en lugar de procedimientos de la propia DISP.
 - POE-R03.3100-003 - Uso de reactivos vencidos
 - POE-R03.3001-002 - Descarte de Material Bibliográfico
 - POE-R03.3001-003 - Ubicación de material Bibliográfico
 - POE-R03.0000-006 - Elección de Investigadores para el otorgamiento de distinciones en el marco del encuentro científico del INS
- Se ha notado que los procedimientos que se describen a continuación no están alineados con los demás procedimientos de la DISP ni con los procesos del INS. Adicionalmente, carecen de una aplicación clara que facilite una conexión transversal con el INS, lo que complica el cumplimiento integral, eficiente, eficaz y efectivo de su misión.
 - POE-R03.3100-002 - Proceso editorial de los manuscritos que se someten a publicación en la revista biomédica.
 - POE-R03.3001-001 - Servicios de Biblioteca
 - POE-R03.3000-001 - Gestión de Publicación de Artículos
 - POE-R03.3103-002 - Manejo de muestras biológicas en el grupo de genómica de microorganismos emergentes
 - POE-R03.0000-005 - Gestión de proyectos de investigación e innovación
 - POE-R03.0000-004 - Diseño y Desarrollo
 - POE-R03.0000-003 - Transferencia o traducción del conocimiento
 - POE-R03.0000-007 - Divulgación y posicionamiento de investigaciones en el INS
- Se propone realizar un estudio y una evaluación de los procedimientos actuales en la DISP. El propósito de esta iniciativa es revisar y optimizar dichos procedimientos mediante actualizaciones, modificaciones, eliminación de aquellos que no sean necesarios y la creación de nuevos procesos.

Esta optimización facilitará una mejor articulación, integración y alineación entre los procedimientos, los indicadores de gestión y los riesgos de la DISP. De este modo, se fomentará una mayor transversalidad en el INS, lo que contribuirá al cumplimiento de su misión y a la generación de valor en los servicios y trámites del INS, en armonía con su estrategia institucional.

#OrgullosamenteINS



- Se ha notado que los indicadores que se detallan a continuación no están suficientemente integrados con los procedimientos actuales, ya que les faltan los protocolos necesarios que los vinculen. Por ello, se sugiere llevar a cabo una revisión, análisis y evaluación para desarrollar un procedimiento que se alinee adecuadamente con los Indicadores de Gestión 1 y 3
 - **Indicador 1:** Formación científica de investigadores en salud pública y Biomedicina.
 - **Indicador 3:** Alianzas o redes nacionales formalizadas.
- Asimismo, se sugiere llevar a cabo una revisión, análisis y evaluación de los indicadores que han sido identificados. Esto promoverá la articulación e integración de los procedimientos con los indicadores y riesgos de la DISP, facilitando una conexión efectiva y transversal con el INS, en cumplimiento de su misión.
- Se ha identificado que el riesgo de corrupción no se encuentra incorporado en los procedimientos ni en los indicadores existentes de la DISP, lo que se atribuye a la ausencia de protocolos que establezcan dicha conexión. Esto facilitaría la sinergia y la cohesión entre los procedimientos y los indicadores y riesgos de la DISP, favoreciendo una vinculación efectiva y holística con el INS en el ejercicio de su misión.
- En la actualidad, los equipos funcionales administran sus capacidades de manera independiente, lo que puede ocasionar obstáculos en la comunicación y la coordinación. En consecuencia, la Dirección de Servicios y Proyectos (DISP) se siente desconectada de las demás Direcciones del Instituto Nacional de Seguridad (INS), careciendo de articulación y transversalidad entre ellas.
- Las tareas se ejecutan a través de funciones específicas, lo cual puede conducir a la monotonía y a la repetición, limitando, por ende, el potencial para la innovación y la creatividad.
- Dada su naturaleza como unidad de trabajo transversal, las interrelaciones con actividades previas y las conexiones con otras Direcciones del INS no se perciben con claridad. Esta falta de claridad deja margen para interpretaciones diversas que pueden generar conflictos en la operativa del instituto.
- La ausencia de interacción entre actividades y dependencias concentra los procesos en la mera realización de tareas, lo que resulta en una percepción inconsistente de los resultados en comparación con los indicadores comunicados.
- En los procedimientos documentados, se recogen datos a través del llenado de formatos. No obstante, al revisar el flujo de estos formatos, se complica la responsabilidad compartida con las fuentes de información para la elaboración de los siete indicadores, así como la trazabilidad entre dichos flujos.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

- No se establece un orden claro ni interacción entre actividades y dependencias. Los procedimientos tienden a enfocarse en la obtención de información sin fomentar acciones de seguimiento.
- En los procedimientos analizados, las herramientas tecnológicas deberían respaldar de manera más eficiente la gestión de la información y la consolidación de datos.
- Se ha identificado un riesgo operativo relacionado con el volumen de información crítica que se gestiona a través de correos electrónicos, lo cual resulta fundamental para la toma de decisiones. Esta situación impide la creación de un inventario adecuado para su seguimiento.
- Además, se observó que el único riesgo registrado en la matriz divulgada en 2024 y su relación con los hitos identificados en los procedimientos evaluados carecen de responsabilidad compartida. Esto limita la capacidad para abordar y evaluar los riesgos asociados con las actividades de control identificadas en los ocho procedimientos.
- Se aconseja continuar con la implementación de AE durante la fase de identificación y desarrollo del estado futuro (TO-BE), con el propósito de generar un valor sustancial en términos de integración, transversalidad y articulación de los procedimientos en relación con los indicadores y riesgos de la DISP. Este enfoque facilitará una conexión eficaz y transversal con el INS, garantizando así el cumplimiento de su misión.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

REFERENCIAS

- Arroyo, E. (2015) Definición de principios de arquitectura para arquitectura empresarial de la organización Enrique Arroyo. Consultado en: <http://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias-TI-TI/IBERO-Handbook MR 1-43-52.pdf>
- MinTIC (2018) Manual de Política de Gobierno Digital, versión 6. diciembre de 2018.
- MinTIC (2016). Guía General de un Proceso de Arquitectura Empresarial. Guía técnica Versión 1.3.
- MinTIC (2017) Generalidades del Marco de Referencia de AE para la gestión de TI
- The Open Group (s.f) Togaf, version 9.1
- MinTIC (2019) Lineamientos para la integración de entidades públicas al Portal Único del Estado Colombiano - GOV.CO
- MinTIC (2019) Guía técnica de integración de Trámites y Servicios a GOV.CO
- Plan Nacional de Desarrollo – PND (2022-2026)
- Plan Estratégico Sectorial, CONPES 4069
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Plan Estratégico Sectorial, Función Pública
- Plan Estratégico Institucional (2023-2026)
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI - INS (2023-2026)

#OrgullosamenteINS

